



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Cooperación Internacional al
Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos

**Coeducación, una herramienta para
prevenir la violencia de género.**

**Estudio de caso en el Centro de Educación
Infantil Guaguacuna, ubicado en el cantón
de Otavalo (Ecuador).**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Laura Lillo Bernabeu
Tipo de trabajo:	Investigación
Director/a:	Gynna Farith Millan Franco
Fecha:	22 de septiembre 2021

Agradecimientos

Mi enhorabuena a la ONG Guaguacuna por la gran labor que realiza con las comunidades rurales del cantón de Otavalo, gracias por dejarme conocer en mayor profundidad vuestro inestimable trabajo.

En especial, gracias a Mónica por darme la oportunidad de realizar mis prácticas en Guaguacuna y facilitar que esta investigación pudiera enfocarse a la guardería que con tanto esfuerzo del equipo, socios y voluntarios de la ONG pudo construirse y mantenerse.

Gracias a todo el equipo docente del Centro de Educación Infantil Guaguacuna por estar dispuestas a colaborar desde el primer momento y ponerme las cosas tan fáciles.

A Johana, su directora, que ha sido clave para la comunicación con las familias, sin ella no hubiera sido posible.

Agradecer, también a todas las familias que han aceptado formar parte de la investigación y que siempre me han recibido encantadas.

Resumen

La presente investigación tiene como finalidad analizar la coeducación como herramienta clave para prevenir la violencia de género y la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad rural de Mojandita de Curubi, ubicada en el cantón de Otavalo (Ecuador). Para ello se ha llevado a cabo un estudio sobre el Centro de Educación Infantil Guaguacuna situado en dicha comunidad.

La investigación se ha planteado desde la metodología cualitativa, que ha permitido conocer el contexto y las opiniones de la población de estudio, y con carácter exploratorio debido a lo poco estudiada que está la coeducación en el campo de la cooperación internacional al desarrollo. Para ello se han llevado a cabo 10 entrevistas a dos de los elementos principales de la comunidad educativa, el profesorado y las familias, en concreto se ha entrevistado a 5 maestras y 5 familiares del alumnado de Guaguacuna. También, se ha empleado para la recogida de información una exhaustiva revisión bibliográfica, a través de la cual se ha podido observar la falta de información en materia de coeducación tanto en la región latinoamericana como desde la visión de la cooperación internacional para el desarrollo.

Palabras clave: coeducación, violencia de género, cooperación internacional para el desarrollo, igualdad de género.

Abstract

The purpose of this research is to analyze co-education as a key tool to prevent gender violence and the achievement of equality between men and women in the rural community of Mojandita de Curubi, located in the canton of Otavalo (Ecuador). To this end, a study has been carried out on the Guaguacuna Early Childhood Education Center located in that community.

The research has been proposed from the qualitative methodology, which has allowed to know the context and the opinions of the study population, and with an exploratory character due to the lack of studies about co-education within the field of international cooperation for development. To this end, 10 interviews have been carried out with two of the main elements of the educational community: teachers and families, specifically 5 teachers and 5 relatives of the students of Guaguacuna. Furthermore, an exhaustive bibliographic review has been used for the collection of information, through which it has been possible to observe the lack of information on co-education both in the Latin American region and from the perspective of international cooperation for development.

Keywords: co-education, gender violence, international development cooperation, gender equality.

Índice de contenidos

1.	Introducción	9
1.1.	Justificación	11
1.2.	Preguntas de investigación	17
1.3.	Objetivos de la investigación.....	17
1.3.1.	Objetivo general	17
1.3.2.	Objetivos específicos	17
2.	Marco teórico	19
2.1.	Marco conceptual.....	19
2.1.1.	Violencia de género	19
2.1.2.	Coeducación	32
2.2.	Fundamentación teórica	38
2.2.1.	Enfoque feminista y educación	39
2.2.2.	Los estudios de género	43
2.2.3.	Teorías de la educación: Educación Popular y Escuela Nueva.....	45
3.	Caso de estudio.....	52
3.1.1.	Centro de Educación Infantil Guaguacuna.....	55
4.	Metodología	56
4.1.	Enfoque, alcance y diseño.....	56
4.1.1.	Enfoque	56
4.1.2.	Alcance	58
4.1.3.	Diseño	58
4.2.	Población y muestra	59
4.2.1.	Población.....	59
4.2.2.	Muestra.....	60

4.3. Técnicas de recogida de datos	61
4.3.1. Revisión bibliográfica	61
4.3.2. Entrevistas.....	62
4.4. Técnicas de análisis de datos	63
5. Resultados y discusión	65
5.1. Resultados	65
5.2. Discusión de los resultados	80
6. Conclusiones.....	91
7. Limitaciones y prospectiva.....	96
7.1. Limitaciones.....	96
7.2. Prospectiva	97
Referencias bibliográficas	99
Anexos.....	110
Anexo 1. Tabla de coherencia entrevista al profesorado	110
Anexo 2. Tabla de coherencia entrevista a las familias.....	116
Anexo 3. Guion de la entrevista al profesorado.....	122
Anexo 4. Guion de la entrevista a las familias.....	126
Anexo 5. Consentimiento informado	130

Índice de figuras

Figura 1. <i>Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.....</i>	25
Figura 2. <i>Mujeres que han sufrido violencia en los últimos 12 meses.....</i>	26
Figura 3. <i>Mujeres de entre 19 y 29 años, que han sufrido violencia en los últimos 12 meses.....</i>	26
Figura 4. <i>Mujeres que han padecido algún tipo de violencia de género.....</i>	27
Figura 5. <i>Mujeres que han sufrido violencia de género según la edad.....</i>	27
Figura 6. <i>Mujeres que han sufrido violencia de género según autoidentificación étnica.....</i>	28
Figura 7. <i>Mujeres que han padecido violencia de género a lo largo de su vida en Imbabura.....</i>	28
Figura 8. <i>Mujeres que han sufrido violencia de género por ámbitos en Imbabura.....</i>	29
Figura 9. <i>Localización de la provincia de Imbabura.....</i>	53
Figura 10. <i>Cantones que componen la provincia de Imbabura.....</i>	54

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Hitos importantes sobre violencia contra las mujeres</i>	19
Tabla 2. <i>Codificación de las entrevistas</i>	64
Tabla 3. <i>Datos de control extraídos de las entrevistas realizadas</i>	65
Tabla 4. <i>Tabla de coherencia entrevista al profesorado</i>	110
Tabla 5. <i>Tabla de coherencia entrevista a las familias</i>	116

1. Introducción

La educación es un derecho que tiene toda persona, como se plasma en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. La ONU (1948) reconoce que la educación debe ser gratuita, obligatoria, generalizada y accesible para todos/as. Su finalidad es el desarrollo de las personas con base en el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, para favorecer valores de comprensión, tolerancia y mantenimiento de la paz. Por tanto, la educación va más allá del aprendizaje formal, pasa por inculcar a la sociedad valores que beneficien su pleno desarrollo, como la igualdad de género. Pese a que no puede observarse la educación como única solución de los problemas sociales, es necesario contemplar su gran valor a la hora de formar y desarrollar nuevas sociedades basadas en valores democráticos y de justicia social. A lo largo de la historia la educación, incluidas sus condiciones, acceso, trato y oportunidades, no ha sido igual para todas las personas. En el caso de hombres y mujeres, estas últimas no siempre han tenido acceso a ella, incluso actualmente siguen afrontando mayores dificultades.

En esta investigación se toma el feminismo como teoría principal para abordar el tema central, la coeducación, este es definido por De las Heras (2009) como “toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos” (De las Heras, 2009, p.46). El feminismo pretende abordar la situación de desventaja que tradicionalmente han padecido las mujeres e ir más allá por medio de un nuevo modelo educativo, conocido como coeducación. Desde la coeducación se persigue acabar con la jerarquización de saberes en función del sexo, reconociendo la aportación de las mujeres al saber y la cultura, a la vez que se elaboran nuevas teorías donde mujeres y hombres sean sujetos y objetos de estudio. Por medio de la coeducación se pretende alcanzar el desarrollo completo de las personas sin tener en cuenta sus diferencias por sexo y/o género, empleando valores como la convivencia, el compromiso, la justicia, la solidaridad, la igualdad y la paz.

No se debe pasar por alto dos rasgos principales de la coeducación:

El primero, se refiere a su origen que no se atribuye a un único momento o lugar concreto, puesto que la coeducación siempre ha ido de la mano de otras reivindicaciones sociales que han ido surgiendo y evolucionando en diferentes momentos.

El segundo, atiende a que la coeducación no es un término estático, ha ido evolucionando a lo largo de los años en relación con los avances producidos en materia de acceso y reconocimiento de los derechos a las mujeres y la igualdad de género. Esta evolución ha sido diferente en cada país, vinculada a la situación de las mujeres, en general, y en la educación, en particular. Dicho desarrollo ha ido conformando el significado de este término. Por ello, siguiendo a Ballarín (2006) se establece brevemente cómo la coeducación ha ido cambiando: En un primer momento, la coeducación reconocía la necesidad de integrar a las mujeres en la educación, hecho que se alcanzó, pero con la escuela segregada por sexos. El término evolucionó hacia la consecución de una escuela mixta, donde se asumió el modelo educativo masculino como hegemónico, es decir, se incluyó a las mujeres en el sistema educativo dominante o masculino, pero sin tener en consideración su situación y necesidades, hecho que sin duda continuó perpetuando las desigualdades entre hombres y mujeres.

Con el avance hacia el reconocimiento de la igualdad de derechos, de oportunidades y la no discriminación se comenzó a dar relevancia a la necesidad de diseñar e implementar medidas que ayudaran a terminar con la discriminación. Se observó como la escuela mixta en todos sus niveles, lejos de la igualdad que perseguía, seguía perpetuando desigualdades entre hombres y mujeres, legitimando el tradicional modelo androcentrista. Es en este momento cuando la coeducación toma un nuevo rumbo, enfocándose a establecer un modelo educativo que tuviera como fundamento la igualdad de oportunidades, trato y acceso entre ambos性es, cuya finalidad fuera alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo y acabar con las desigualdades y discriminaciones que aún estaban presentes en él, aunque en muchas ocasiones de forma inconsciente.

En la actualidad, alcanzado y superado el modelo de escuela mixta, se entiende la coeducación como aquella educación que persigue acabar con las desigualdades legitimadas tradicionalmente en las escuelas, cuya intención es alcanzar unas relaciones de género más igualitarias que garanticen que tanto niñas como niños puedan acceder a una educación que les ayude a ser personas libres y autónomas.

En resumen, al hablar de la coeducación también se está hablando de feminismo y sus objetivos: alcanzar la igualdad de género, terminar con las discriminaciones producidas por razón de sexo y la inclusión del enfoque de género. Por lo que, entendiendo la violencia de género como la máxima representación de la discriminación que padecen las mujeres, la coeducación junto con su finalidad y valores, tiene mucho que aportar en la prevención de este tipo de violencia y la superación de las desigualdades de género que aún persisten en nuestra sociedad.

1.1. Justificación

El presente trabajo de investigación es un estudio de enfoque cualitativo y alcance exploratorio que pretende analizar la situación de la coeducación en el Centro de Educación Infantil Guaguacuna, donde acuden niños y niñas de entre 1 y 3 años. El centro está situado en la comunidad de Mojandita de Curubi del cantón de Otavalo, perteneciente a la provincia de Imbabura (Ecuador). La finalidad es conocer en qué medida puede la coeducación ser una herramienta clave para prevenir la violencia de género en el contexto de la comunidad de Mojandita de Curubi, en el cantón de Otavalo (Ecuador).

El hecho de centrar la investigación en este contexto se debe a dos motivaciones principales. Por un lado, la realización de las prácticas en la ONG Guaguacuna, ubicada en la localidad de San Vicente del Raspeig (Alicante), la cual trabaja con las comunidades más vulnerables del cantón de Otavalo (Ecuador), especialmente con niños/as y jóvenes. Además, entre las diversas intervenciones desarrolladas por la ONG Guaguacuna se encuentra el Centro de Educación Infantil Guaguacuna en Mojandita de Curubi. Al llevar a cabo las prácticas externas en dicha entidad, se profundizó en su funcionamiento y labor, tanto en España como en Ecuador, permitiendo conocer no solo los proyectos que Guaguacuna desempeña, también, la realidad de las comunidades del cantón de Otavalo a las que presta ayuda.

Por otro lado, las cifras acerca de la incidencia de la violencia de género tanto en Ecuador como en la provincia de Imbabura. Siguiendo la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres-ENVIGMU (INEC, 2019) se observa como 65 de cada 100 mujeres en Ecuador han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y 32 de cada

100 han padecido violencia en los últimos 12 meses. Para la provincia de Imbabura, la tasa de violencia total a lo largo de la vida de las mujeres es una de las más altas del país con un 73,6%. Este porcentaje se reduce considerablemente en los últimos 12 meses, un 33,1% de mujeres en esta provincia han sufrido violencia en el último año (INEC, 2019). Estas cifras revelan el gran alcance que tiene la violencia de género en la provincia de Imbabura y la necesidad de investigar e intervenir ante esta problemática.

El trabajo se lleva a cabo desde la visión de la Cooperación Internacional al Desarrollo, que pese a no poseer una única definición se puede identificar como las prestaciones, tanto económicas como en especie, e iniciativas que se dan entre los países, organismos multilaterales y organizaciones donantes, y sus países socios, su principal finalidad es la de ayudar al desarrollo y progreso de los países receptores. Puesto que existen múltiples definiciones para la Cooperación Internacional al Desarrollo es importante señalar que esto conlleva diferentes puntos de vista que generan muchas críticas alrededor del concepto, su definición y finalidad, pero analizar dicha dimensión no es el objetivo de esta investigación. En este trabajo se reconoce el papel que tiene esta disciplina a la hora de abordar la problemática social que supone la violencia de género, tanto desde la investigación como desde la intervención.

En materia de cooperación al desarrollo es imprescindible señalar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, en ella se establece la hoja de ruta que todos los países deben seguir para acabar con la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás” (ver más sobre esto en ONU, s. fb). Dicha agenda está formada por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, que determinan las áreas principales de actuación y su plan de acción (ONU Mujeres, s. fb).

Puesto que la investigación se refiere al problema de la violencia de género y la forma de prevenirla por medio de la educación, se vincula con dos de los ODS, en concreto con el ODS 4 y el ODS 5. El ODS 4, referente a la educación de calidad, cuya finalidad es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, s. fa). Y el ODS 5, respecto a la igualdad de género,

que pretende “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, s. fc).

La investigación toma como punto de partida las desigualdades de género, cuya máxima representación es la violencia contra las mujeres, definida por la Organización de Naciones Unidas como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OMS, s. f). Este tipo de violencia ha perpetrado la tradicional forma de subordinación a la que se enfrentan las mujeres respecto a los hombres, apoyándose en la visión androcéntrica y patriarcal que ha imperado en la sociedad a lo largo de la historia. La violencia de género, en los últimos años, ha pasado de ser un asunto privado y silenciado, a ser asumido como un problema social, tratándose de un asunto público y reconocido por la sociedad (Añón, M. J, 2016). Aunque, es necesario aclarar que hoy en día aún existen numerosas comunidades donde la violencia de género continúa siendo un problema del ámbito privado y, por tanto, silenciado.

Para abordar el problema de la violencia de género se plantea la coeducación que tiene como objeto poner fin a los estereotipos de género, el sexismoy las discriminaciones por motivos de sexo. Se trata de una educación que tiene en cuenta la diversidad del alumnado, fomenta la relación entre la escuela y la familia, promueve el respeto a los derechos fundamentales, ayuda a la resolución pacífica de conflictos y apuesta por una educación afectivo-sexual. Aunque en sus inicios la coeducación fue reducida a la escuela mixta, en la actualidad esta va mucho más allá incorporando el enfoque de género en el ámbito educativo en todos sus niveles, espacios y medios, tanto formales como informales (Subirats, 1994). No se puede obviar el importante papel que poseen la escuela y la familia como principales entornos de sociabilización, donde niños y niñas aprenden a relacionarse, empiezan a formar parte del medio y conforman su personalidad e identidad social, que repercutirá de forma directa tanto en su futuro individual como colectivo.

La coeducación como demanda de una educación igualitaria entre niños y niñas que ayude a terminar con las desigualdades entre sexos, surge en un contexto donde las mujeres comenzaron a reivindicar el reconocimiento y acceso a sus derechos y libertades en igualdad de condiciones que los hombres. Siguiendo a Delgado (2015) es necesario que se produzca un cambio en la escuela para poder garantizar los derechos humanos de todas las personas, y sin duda la coeducación puede guiar este cambio. Es importante reconocer que en la escuela no únicamente se aprenden conocimientos, también se adquieren valores y normas que ayudarán a conformar la identidad social de los individuos que acuden a ella, por lo tanto, la escuela no está exenta de las problemáticas y necesidades de la sociedad, por lo que estas deben ser incluidas en ella para tratar de solventarlas. Es aquí donde se observa la importancia de trabajar la coeducación o educación en igualdad desde edades tempranas, como en el caso de esta investigación, lo que facilitará la interiorización y el aprendizaje de valores tan importantes como la equidad, la justicia social y la solidaridad.

Las mujeres tradicionalmente se han enfrentado a desigualdades y discriminaciones en relación a su género, situaciones que la coeducación pretende solucionar por medio de un modelo educativo basado en la libertad y la igualdad. Dada la estrecha relación entre la coeducación, la reivindicación de los derechos de las mujeres y el movimiento feminista, este modelo educativo ha pasado por diferentes fases y definiciones. En un primer momento, las mujeres estaban excluidas de la educación, por lo que el objetivo principal fue su inclusión. Esto se consiguió, pero a través de las escuelas segregadas, donde los espacios y el currículum eran distintos para hombres y mujeres. Tras ello, la coeducación se planteó como la necesidad de establecer una educación mixta, donde niños y niñas fueran educados de igual manera y en los mismos espacios. Una vez alcanzando el modelo de enseñanza mixta, en el cual el modelo educativo empleado fue el que hasta entonces era aplicado en la educación masculina, sin tener en cuenta las necesidades de las mujeres, la coeducación evolucionó hacia su actual definición. Ya alcanzada la educación mixta, y con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, al menos a nivel normativo, se comprobó que en la educación seguían existiendo actitudes sexistas, conscientes o inconscientes, que perpetuaban las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, a partir de este periodo la

coeducación pasa a entenderse como aquella educación que busca la igualdad de trato, oportunidades y condiciones para niños y niñas (Ballarín, 2006).

En el caso concreto de Ecuador, la Constitución de la República de Ecuador (2008) establece: el disfrute, sin discriminación, de los derechos entre los que se encuentra la educación; la educación como un área prioritaria de la política pública como promotora de la igualdad e inclusión social; una educación centrada en el ser humano que garantice una serie de valores como la equidad de género, la solidaridad y la paz; y su acceso universal sin discriminación. En dicho documento legislativo se nombra la coeducación en su artículo 347, mediante el cual se hace responsable al Estado de promover una educación pública y la coeducación, pero esta última no es definida.

En cuanto a la legislación del país en materia de educación la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) se refiere a la coeducación únicamente en su artículo 2, referente a los principios de la actividad educativa, como forma de garantizar los derechos de todas las personas a una educación libre. En ese mismo artículo cabe destacar la referencia a: la educación en valores, donde se refleja que la educación debe fundamentarse en la libertad, la democracia, el respeto de derechos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional y étnica, la equidad, la igualdad y la no discriminación; y la igualdad de género como principio de la educación, que debe promover la igualdad tanto de trato como de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres. Por lo que, pese a que en la legislación ecuatoriana se reconoce la igualdad de género en la educación y se nombra, aunque vagamente, la coeducación no está desarrollada ni parece que sea aplicada.

Por todo ello, el tema central de la presente investigación es la coeducación como herramienta fundamental para la prevención de la violencia de género y la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, que ayude a alcanzar una sociedad más justa, solidaria y equitativa para todos y todas. En esta línea se establece la pregunta de investigación principal: ¿en qué medida puede la coeducación ser una herramienta clave para prevenir la violencia de género en el contexto de la comunidad de Mojandita de Curubi, en el cantón de Otavalo (Ecuador)?

Para abordar dicho tema central, la metodología de trabajo planteada es una investigación de enfoque cualitativo por medio de la realización de 10 entrevistas, a través de las cuales se ha podido profundizar en las percepciones y opiniones sobre el tema de estudio en la población de Mojandita de Curubi. El alcance de la investigación es exploratorio, puesto que se trata de una realidad poco estudiada o conocida.

Junto con los resultados obtenidos de las entrevistas, la información recogida en el marco teórico ha servido para poder analizar en profundidad cuál es la situación real de la coeducación en el contexto estudiado. A la hora de realizar la búsqueda bibliográfica se observa como la coeducación como tal no aparece relacionada con el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo, resulta complicado encontrar textos donde se establezca la vinculación entre ambos conceptos.

No se puede negar que la violencia de género sigue siendo una problemática social que afecta a nivel internacional. Su prevención, intervención e incluso su posible erradicación es un objetivo que toda sociedad democrática debe abordar a través de mecanismos e intervenciones que desde el pensamiento feminista promuevan la igualdad de género como forma de acabar con las desigualdades y discriminación a las que deben enfrentarse las mujeres. Es por eso, que se debe intervenir desde todas las áreas, teniendo especial relevancia la educación como herramienta clave para frenar la transmisión de actitudes y estereotipos sexistas, que a día de hoy siguen presentes en todas las sociedades. La educación, a través del sistema coeducativo, contribuye en gran medida a la construcción de una identidad social, tanto colectiva como individual, donde primen valores como la solidaridad, la justicia, la igualdad y la paz, que garanticen un mundo más equitativo para todos y todas, donde pueda hacerse frente a problemáticas sociales como la violencia de género.

En conclusión, la coeducación como forma de prevenir la violencia de género es una cuestión poco abordada desde la Cooperación Internacional al Desarrollo, visión que se ha empleado para delimitar la investigación. Es relevante tener en consideración este hecho ya que este trabajo pretende servir de base para futuras intervenciones en esta área, poniendo especial énfasis en cómo la Cooperación Internacional al Desarrollo puede ser aplicada para impulsar la coeducación como herramienta clave contra la violencia que padecen las mujeres.

1.2. Preguntas de investigación

Esta investigación está guiada por la siguiente pregunta de investigación principal:

- ¿En qué medida puede la coeducación ser una herramienta clave para prevenir la violencia de género en el contexto de la comunidad de Mojandita de Curubi, en el cantón de Otavalo (Ecuador)?

A partir de dicha cuestión principal emergen dos preguntas de investigación específicas:

1. ¿Existe la coeducación en el ámbito rural de Ecuador?
2. ¿Cómo influye la comunidad educativa (personal docente y familias) en la incorporación de la coeducación en las aulas?

1.3. Objetivos de la investigación

El presente trabajo cuenta con un objetivo general del cual se desprenden tres objetivos específicos.

1.3.1. Objetivo general:

Analizar la coeducación como herramienta clave para la prevención de la violencia de género y la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad rural de Mojandita de Curubi, ubicada en el cantón de Otavalo (Ecuador).

1.3.2. Objetivos específicos:

Para poder alcanzar el objetivo general, es necesario la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Establecer la vinculación de la coeducación con la prevención de la violencia de género.
- Examinar la inclusión de la coeducación en el plan educativo del Centro de Educación Infantil Guaguacuna.
- Identificar la presencia de la educación en materia de igualdad de género en los hogares de las familias que forman parte del Centro de Educación Infantil Guaguacuna.

Para poner fin a este capítulo, se recoge la estructura del presente trabajo de investigación formada por:

Un marco teórico, compuesto por la definición de los dos conceptos más relevantes para la investigación: violencia de género y coeducación. Y la fundamentación teórica, en la que se incluyen aquellas teorías que se toman como referencia, es el caso del enfoque feminista, los estudios de género y teorías de la educación muy extendidas por América Latina como: la Escuela Nueva y la Educación Popular. Todo ello se expresa por medio de datos, estadísticas, artículos, libros y demás bibliografía procedente de fuentes secundarias.

La metodología mediante la cual se establece la forma en la que se desarrolla la investigación. Como ya se ha indicado, se trata de una investigación con enfoque cualitativo, de carácter exploratorio, para la cual se han realizado un total de 10 entrevistas en profundidad y semiestructuradas, al personal docente que trabaja en el Centro Infantil Guaguacuna y una muestra de las familias del alumnado del centro.

Los resultados y discusión donde se exponen, en primer lugar, los productos más relevantes obtenidos en el trabajo de campo. Para proceder, en segundo lugar, a su discusión mediante la cual se da respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

Las conclusiones en relación a consecución de los objetivos de investigación planteados.

Y, por último, las limitaciones y la prospectiva, señalando las principales dificultades a las que se ha tenido que hacer frente durante la investigación, la continuidad de la misma y su objeto de estudio en el futuro, teniendo en cuenta los aspectos positivos y negativos de la investigación.

2. Marco teórico

A través de este apartado se expone: por un parte, el marco conceptual donde se incluyen los términos más importantes para la investigación como violencia de género y coeducación. En esta sección se reflexiona tomando como referencia los conocimientos previos acerca de estos términos y sus significados. Por otra parte, la fundamentación teórica donde se recogen: el enfoque feminista, los estudios de género y teorías de la educación, la Educación Popular y la Escuela Nueva.

2.1. Marco conceptual

2.1.1. Violencia de género:

La violencia de género es un problema social, que por desgracia se encuentra a la orden del día, con gran presencia en todo el mundo. Se trata del problema del que parte este trabajo por lo que es importante conocer en profundidad su significado.

Este tipo de violencia es reconocida por los organismos internacionales más relevantes, como las Naciones Unidas que identifica la violencia contra la mujer como cualquier acto violento dirigido hacia las mujeres, que puede dar lugar a daños físicos, psicológicos o sexuales, tanto si se produce en el ámbito público como privado (OMS, s. f).

En los últimos años se ha producido un gran avance de su reconocimiento por parte de organismos internacionales, ha pasado de ser un asunto privado a ser reconocido públicamente como un problema social que debe ser erradicado desde todos los sectores de la sociedad incluidos organismos internacionales, Estados, sociedad civil, etc. Este reconocimiento de la violencia contra la mujer como una cuestión pública ha ido acompañado de una serie de hitos importantes que se recogen en la siguiente **Tabla 1**:

Tabla 1. *Hitos importantes sobre violencia contra las mujeres.*

NIVEL		
INTERNACIONAL	REGIONAL	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

NOMBRE	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres de 1981 (CEDAW).	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas (1993).	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (Convención de Belém do Pará).
FUNDAMENTACIÓN	Toda discriminación contra las mujeres va en contra de la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana, obstaculizando la plena participación de las mujeres.	Necesidad de respetar y garantizar los derechos de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todas las personas, y en concreto de las mujeres cuyos derechos y libertades están siendo violados por medio de la violencia que padecen.	Primer instrumento internacional que aborda los Derechos Humanos incluyendo la violencia contra las mujeres como violación de dichos derechos y libertades fundamentales.
DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	<p>Artículo 1: “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, 1981, p. 2).</p> <p>Mas adelante, en la Recomendación general</p>	<p>Artículo 1: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993, p.3).</p> <p>Artículo 2: actos que pueden considerarse violencia contra las mujeres y los ámbitos en los que se puede producirse: violencia física, sexual y psicológica dentro del ámbito familiar, como</p>	<p>Artículos 1 y 2: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, incluyendo toda violencia física, psicológica y sexual que se lleve a cabo tanto en la familia o ámbito doméstico, en la comunidad o que sea ejercida o tolerada por el Estado (Orjuela, 2012).</p>

	<p>Nº19: “una forma de discriminación, dirigida contra la mujer por su condición de mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada” (OHCHR, s. f).</p>	malos tratos, abuso sexual, violaciones, mutilación genital femenina, explotación y otros actos de violencia; violencia física, sexual y psicológica que se da en la comunidad, como pueden ser violaciones, abuso sexual, acoso, intimidaciones sexuales en instituciones o centros de trabajo, la trata de mujeres y la prostitución forzada; y violencia física, sexual y psicológica que es llevada a cabo o permitida por el Estado (ONU, 1993).	
--	--	---	--

Fuente: elaboración propia a partir de: CEDAW (1981); (OHCHR, s. f); (ONU, 1993); (Orjuela, 2012).

Actualmente, la violencia de género sigue siendo un delito invisible que durante mucho tiempo ha sido considerando un problema privado, que no debía de hacerse público. Pese a que en los últimos años estamos presenciando un gran avance en la visibilidad de la violencia de género, gracias en gran parte al movimiento feminista y a la legislación en dicha materia, todavía las mujeres siguen teniendo miedo, e incluso problemas para denunciar. Se observa que, aunque se haya alcanzado el reconocimiento de la violencia de género a nivel internacional y legislativo, las mujeres siguen enfrentándose a graves situaciones de discriminación y violencia, en muchas ocasiones apoyadas por las instituciones públicas. Frente a la impunidad que siguen mostrando los Estados y organismos internacionales ante violaciones de derechos y violencia contra las mujeres, la sociedad civil se ha convertido en un fuerte agente de denuncia durante los últimos años, como puede observarse en el movimiento #MeToo a nivel internacional y el caso de La Manada en España.

El Me Too o #MeToo, se viralizó en las redes sociales y se basó en llevar a la práctica la sororidad, como forma de solidaridad entre mujeres, estableciendo redes de apoyo entre

ellas. Fueron millones las personas que se atrevieron a hacer públicas las situaciones de abuso que habían padecido, entre ellas numerosas estrellas del mundo del cine y el espectáculo. Gracias al Me Too se consiguió dar voz a aquellas mujeres que durante años habían padecido situaciones de abuso, que tradicionalmente eran relegadas al ámbito privado, involucrando a la sociedad en su denuncia y en su condena.

En España, un caso reciente fue el de “La Manada”. Durante los festejos de San Fermín del año 2016, tuvo lugar una violación grupal, que además fue grabada, a una joven de 18 años. La Audiencia de Navarra condenó a los cinco hombres por un delito de abuso sexual y no de violación, enfrentándose a una pena menor. La sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, esta pasividad de la justicia originó una serie de protestas que tuvieron lugar en todo el país. Las calles de la inmensa mayoría de localidades del país y las redes sociales se llenaron de gente mostrando su apoyo a la joven agredida, su repulsa ante los cinco atacantes y su indignación con la sentencia, que lejos de proteger a la víctima llegó incluso a culpabilizarla. Finalmente, la Fiscalía General del Estado recurrió la sentencia y el tribunal supremo condenó a los atacantes por un delito de violación (Navarra.com, 2021).

Tanto el caso del Me Too como el de La Manada, son tan solo dos ejemplos de cómo pese a los avances a nivel legislativo y el reconocimiento internacional sobre la violencia de género, las instituciones no siempre actúan como debería ante estos casos, llegando a ser ignorados e incluso a quedar impunes. Es gracias a la sociedad civil y su movilización, a través de la cual se consigue dar voz a una problemática social como es la violencia contra las mujeres, que sigue muy presente en la sociedad, y que parece que poco se hace para frenarla desde las instituciones que deberían velar por su erradicación.

Otro de los principales obstáculos que se encuentran a la hora de reconocer la violencia de género es que tradicionalmente esta ha sido, de manera incorrecta, reducida a la violencia doméstica, cuando existen muchas otras formas o tipologías. Atendiendo al Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer del Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2006, citado por Yugueros (2014), se encuentran: violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, violencia contra la mujer dentro de la familia, violencia contra la mujer en la comunidad, violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado y violencia contra la mujer en conflictos armados. Pese a que esta

clasificación atienda al ámbito donde puede desarrollarse la violencia de género, dentro de cada uno de ellos se encuentran diferentes acciones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual e incluso económica de las mujeres.

2.1.1.1. Origen de la violencia de género:

El hecho de que la violencia de género sea reconocida es algo muy reciente, no fue hasta finales del siglo pasado cuando se le empieza a dar visibilidad. Como señala Maqueda (2006), esta resistencia a reconocer dicha realidad se debe al mantenimiento de las discriminaciones por motivo de género legitimadas por el sistema patriarcal, que sostiene el género como construcción social que marca los comportamientos, roles, valores y relaciones de hombres y mujeres. **La construcción social de género** establece la posición de poder y dominio del hombre sobre la mujer, que tiende a mantenerse por medio de los estereotipos, discriminaciones y violencia contra las mujeres. Los estereotipos establecen las características que debe poseer un grupo social determinado, así como el comportamiento que deben seguir, son aceptados por la mayoría sin ser cuestionados, excluyendo a quien lo hace o se muestra contrario a ellos. Dado que forman parte de las tradiciones y normas sociales resulta muy difícil acabar con ellos (Yugueros, 2014). En el caso concreto de los estereotipos de género son los encargados de establecer cuáles son los comportamientos aceptados como femeninos y cuáles los masculinos, algo que influye de manera directa en la violencia de género, puesto que colaboran a aumentar las desigualdades entre hombres y mujeres, y las discriminaciones por motivos de género.

Por todo ello, se puede afirmar que la violencia de género es una discriminación estructural que viene dada por el sistema sexo/género y legitimada por un orden patriarcal con carácter social y político, tratándose de un fenómeno social múltiple y con diversas dimensiones (Añón, 2016). Siguiendo a Lagarde (2017), las personas somos educadas en función de cómo las mujeres y los hombres deben ser, es decir, siguiendo lo establecido por el género y sus estereotipos. Además, pese a lo que se consideraba tradicionalmente, la situación de desventaja que padecen las mujeres no viene establecida por el orden natural, sino por la historia, la cultura y la sociedad, por lo que sí es posible acabar o cambiar dicha situación. El

género influye en todos los ámbitos de la vida de las personas, como puede ser: la educación, la división del trabajo, la distribución de los bienes, el control de los recursos y la política. Es por eso que: las mujeres siguen enfrentándose a mayores obstáculos dentro de la educación; existen ciertos oficios que siguen estando masculinizados o por el contrario feminizados; la gran mayoría de bienes son inaccesibles para las mujeres, mientras son los hombres quienes los controlan, es el caso de la tierra, el dinero, la producción, etc.; la política y las decisiones que ella implica son tomadas por los hombres; y las mujeres son relegadas al ámbito privado, pese a que actualmente ya forman parte de la dimensión productiva, siguen siendo las encargadas del trabajo doméstico y de cuidados. Tradicionalmente las mujeres se han encontrado en una posición de subordinación y opresión fundamentadas en el género y el sistema patriarcal, dando lugar a numerosas discriminaciones en todos los niveles y la violencia contra ellas, cuya finalidad no es otra que mantener la dominación de las mujeres.

2.1.1.2. Violencia de género en cifras:

A nivel internacional, ONU Mujeres (2020) señala, entre otros muchos datos referentes a violencia contra las mujeres, que: el 35% de las mujeres han padecido alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual fuera de la pareja; 137 mujeres son asesinadas por su propio entorno familiar al día; ni siquiera el 40% de mujeres que sufren violencia busca ayuda; una de cada cinco mujeres con edades entre los 20 y los 24 se casaron antes de tener los 18 años en 2019; cerca de 200 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital; 15 millones de adolescentes mujeres han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas...

Según datos de Ayuda en Acción, en el año 2017 3 de cada 5 mujeres asesinadas en el mundo fueron víctimas de sus parejas, exparejas o familiares. La cifra total de feminicidios para ese mismo año es de 87.000, en América Latina se produce un feminicidio cada dos horas y media (García, 2020).

En el ámbito de Ecuador, dónde se ubica esta investigación, teniendo en cuenta la base de datos mundial sobre violencia contra las mujeres de ONU Mujeres (s. fa): el 40,4% de mujeres entre 15 y 49 años han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja al menos una

vez en su vida y 10,8% en los últimos 12 meses; y un 22,2% de mujeres de entre 20 y 24 años se casaron antes de los 18 años. En cuanto a los índices de igualdad de género en el país, se observa como el Índice de Desigualdad de Género, que mide la desigualdad entre mujeres y hombres atendiendo a la salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral, es de 88; y el Índice Global de Brechas de Género, que compara dichas brechas nacionales en criterios económicos, políticos, educativos y de salud, es de 40.

Profundizando un poco más en la realidad de la violencia contra las mujeres en Ecuador, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019) son 65 de cada 100 mujeres las que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y 32 de cada 100 en los últimos 12 meses, dato que aumenta en el caso de las mujeres de entre 19 y 29 años siendo de 41 de cada 100.

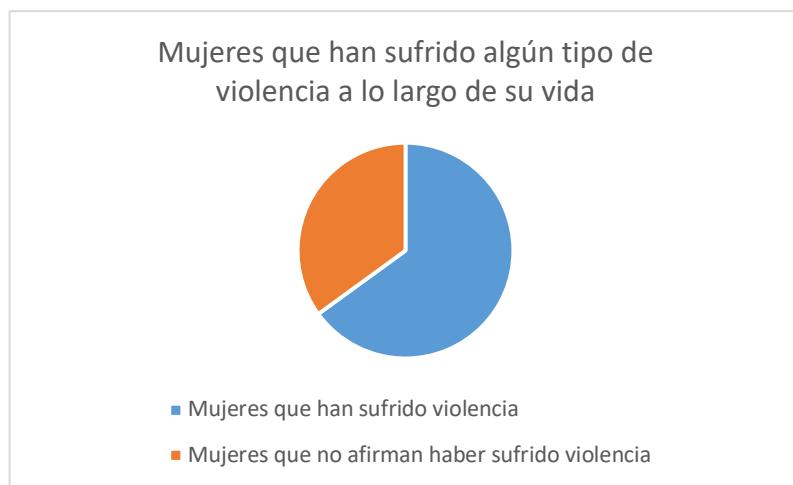


Figura 1. *Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. (Elaboración propia)*

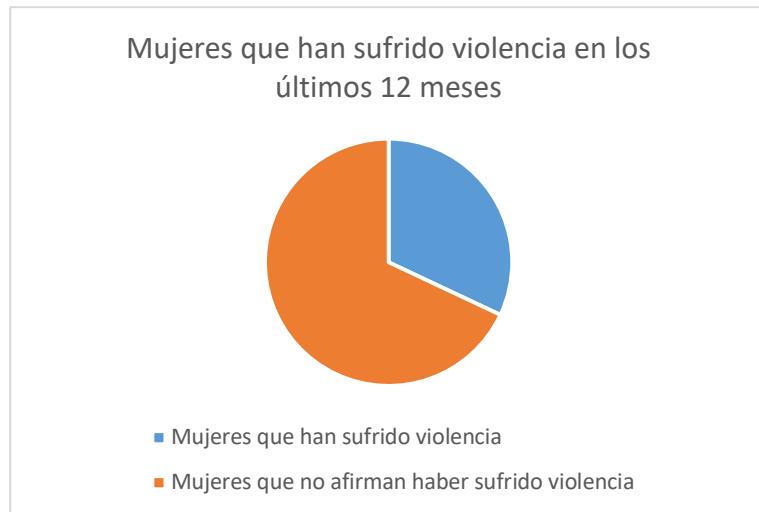


Figura 2. Mujeres que han sufrido violencia en los últimos 12 meses. (Elaboración propia)

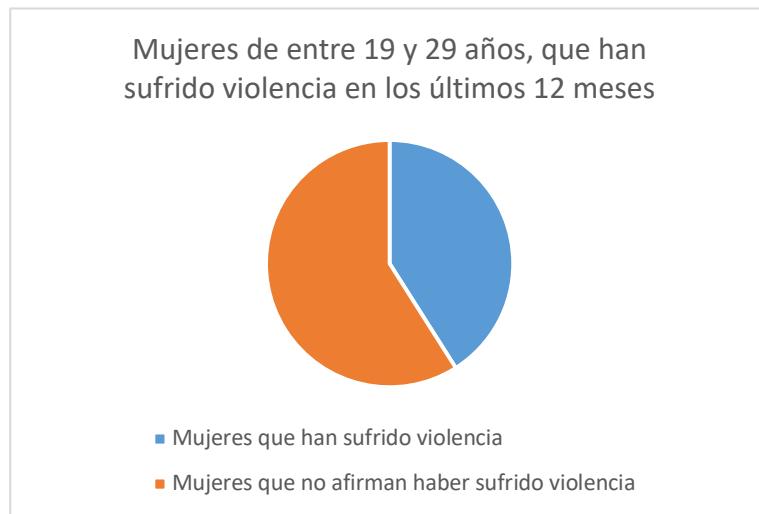


Figura 3. Mujeres de entre 19 y 29 años, que han sufrido violencia en los últimos 12 meses. (Elaboración propia)

Además, entre las mujeres que han padecido algún tipo de violencia de género, el 65% afirma haber sufrido violencia total (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial).

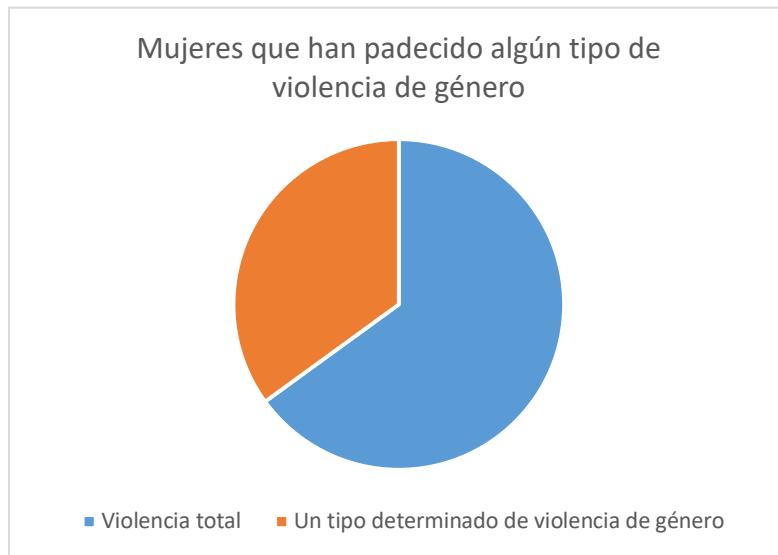


Figura 4. Mujeres que han padecido algún tipo de violencia de género. (Elaboración propia)

Atendiendo a la edad, el 45% de las víctimas de violencia de género en Ecuador tienen entre 15 y 17, siendo el grupo más afectado por este tipo de violencia las mujeres entre 30 y 44 años con un 69%.

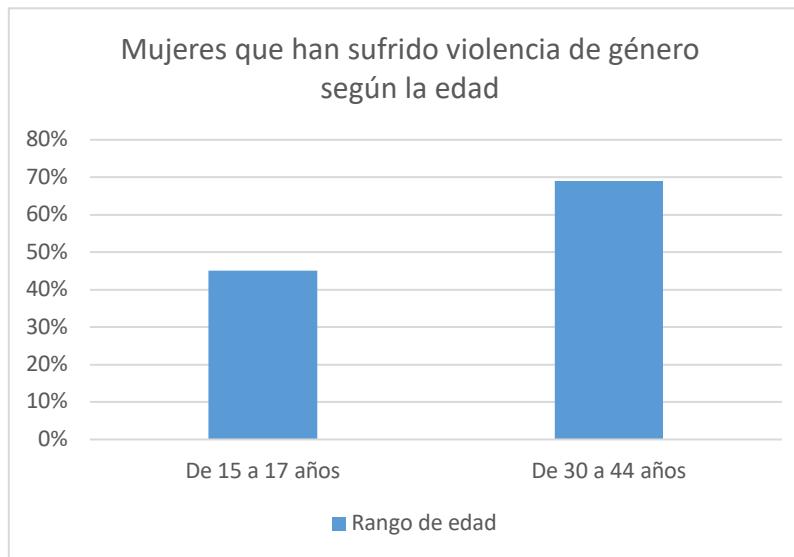


Figura 5. Mujeres que han sufrido violencia de género según la edad. (Elaboración propia)

Otro factor importante que debe tenerse en cuenta es la autoidentificación étnica en la tasa de mujeres que han sufrido violencia de género: 64% indígenas; 72% afroecuatorianas; 58% montubias; 65% mestizas; y 62% otras (Facultad de Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional y Fiscalía General del Estado realizaron un análisis estadístico de datos, 2020).

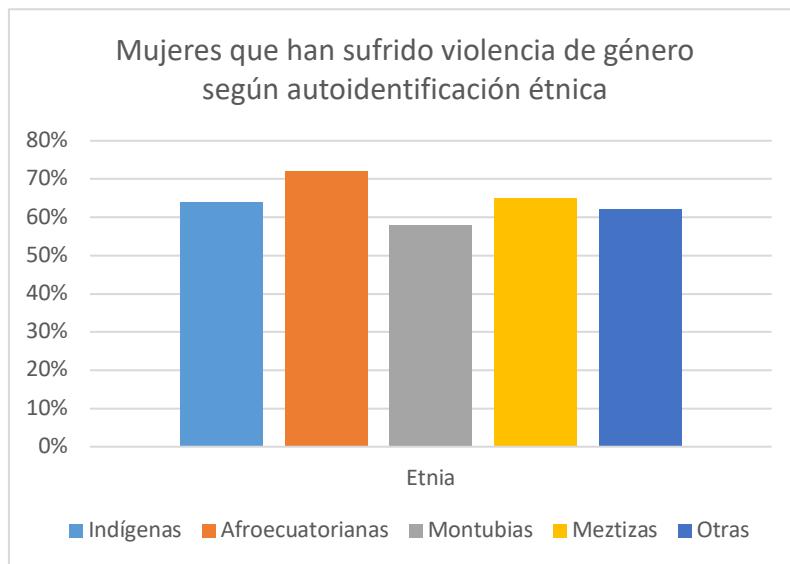


Figura 6. Mujeres que han sufrido violencia de género según autoidentificación étnica. (Elaboración propia)

En el caso de Imbabura, se trata una de las provincias donde mayor proporción de mujeres han padecido violencia a lo largo de su vida, siendo un 73,6%.

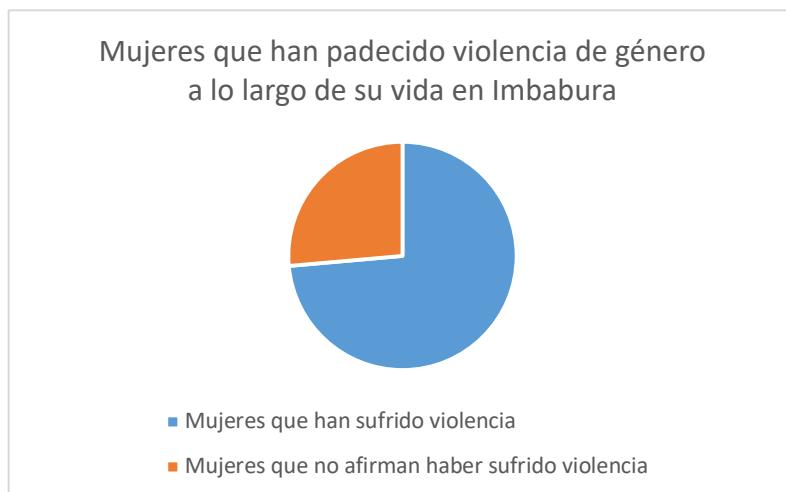


Figura 7. Mujeres que han padecido violencia de género a lo largo de su vida en Imbabura. (Elaboración propia)

Analizando la violencia contra las mujeres por ámbitos, Imbabura se encuentra entre las que mayor porcentaje posee de: mujeres que han sufrido violencia en el ámbito social en los últimos 12 meses con un 13,4%; mujeres que han padecido violencia en el ámbito familiar a lo largo de su vida, 32,9%; y mujeres que han sido víctimas de violencia gineco-obstétrica, 65,2% (INEC, 2019).

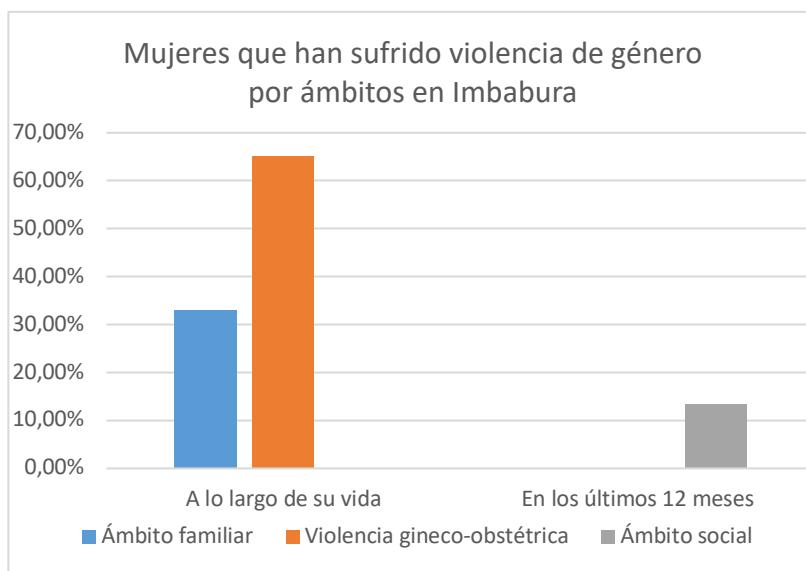


Figura 8. Mujeres que han sufrido violencia de género por ámbitos en Imbabura. (Elaboración propia)

Las cifras muestran la difícil situación a la que se enfrentan las mujeres en Ecuador. Atendiendo a los datos establecidos por la Fundación ALDEA (2020), desde el inicio del año 2014 hasta el 2 de marzo de 2020 se han registrado 784 feminicidios en Ecuador, 23 de estos casos han tenido lugar en la provincia de Imbabura. En el presente año 2021 ALDEA ha registrado 20 feminicidios entre el 1 enero y el 3 de marzo, sin ningún caso en Imbabura en dicho periodo de tiempo (ALDEA, 2021).

Cabe resaltar que resulta muy complicado encontrar estadísticas y cifras, procedentes de ONGs que trabajen sobre el terreno, que se refieran a la violencia de género tanto en Ecuador en general, como en la provincia de Imbabura. Por lo que es necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo y las ONGs que trabajan en Ecuador se desarrollen registros y estadísticas sobre la violencia de género en el país, para poder desempeñar intervenciones que realmente den respuesta a la grave situación que atraviesan las mujeres

ecuatorianas. No se puede frenar y/o erradicar la violencia de género si no se tiene clara su realidad e incidencia, la Cooperación Internacional tiene mucho que aportar en este ámbito generando información y datos fiables, de fácil acceso para todas las personas.

2.1.1.3. Legislación sobre Violencia de género en Ecuador:

A nivel legislativo, Ecuador cuenta con la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. En ella se reconoce que en América Latina y el Caribe la violencia de género ha sido hasta hace poco un asunto privado en el que el Estado no interfería, no fue hasta los años 80 cuando se le empieza a dar cierta visibilidad como problema de salud pública y se le otorga un tratamiento a nivel político. En la década de los 90 se crean instituciones y legislación nacional encaminadas a frenar la violencia de género y mejorar la situación de las mujeres, incluyendo en la Constitución de 1998 los Derechos Humanos de las mujeres y la igualdad de género, en gran parte gracias a la movilización de las mujeres ecuatorianas.

Con la presente ley el Estado se compromete a la sensibilización y prevención de la violencia, conseguir la modificación de los patrones sociales androcéntricos y machistas, y la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, para ello se establecen mecanismos de atención, protección y reparación. En su artículo 4 se define violencia de género contra las mujeres como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, p.9) y discriminación contra las mujeres “toda distinción, exclusión o restricción basada en su condición de tal, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres, atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra” (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, p.9).

Se debe resaltar la juventud de dicha ley, puesto que se estableció hace apenas 3 años. Este hecho confirma, que pese al reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de sus Derechos Humanos en muchos países sigue siendo una materia pendiente. La entrada en vigor de este marco legislativo, aunque es un requisito fundamental, no es

suficiente para poder hacer frente a la violencia de género. Es necesario que el Estado como garante de derechos, tome la iniciativa para impulsar medidas y acciones orientadas a poner fin a esta problemática social que afecta a la mitad de su ciudadanía, las mujeres.

En el caso del cantón de Otavalo, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene como misión velar por el cumplimiento de las medidas en materia de género, intergeneracional, interculturalidad y de las personas con discapacidad, para garantizar a toda población de la región sus derechos. Por medio de este organismo se pretende la formulación e implementación de políticas públicas y su coordinación con otros agentes privados que faciliten el acceso, reconocimiento y disfrute de los derechos de la ciudadanía, reduciendo las desigualdades y posibles discriminaciones. Entre las principales temáticas sobre las que pretende intervenir son: la igualdad de género, el colectivo LGTBI+, la identidad étnica, las relaciones intergeneracionales y las personas con discapacidad (Alcaldía de Otavalo, s. fa). Especialmente relevante es su labor con las mujeres víctimas de violencia de género, facilitándoles mecanismos de denuncia y medidas de protección.

En resumen, la violencia de género es a día de hoy un gran problema social presente en todo el mundo, de la cual son víctimas las mujeres, independientemente de su edad, clases social, étnica, formación y demás características. Pese a que parece que se ha sacado esta problemática del ámbito privado, donde tradicionalmente estaba relegada, aún existen numerosos obstáculos que son necesarios superar como: los sentimientos de miedo y vergüenza que muchas mujeres siguen experimentando a la hora de denunciar y/o hacer pública la situación de violencia que han padecido; la culpabilización o revictimización de la mujer agredida por parte de la sociedad e incluso de los organismos judiciales; la normalización de los estereotipos de género que fundamentan y legitiman un orden patriarcal que fomenta la subordinación de las mujeres frente a los hombres; la educación que sigue perpetuando los valores androcéntricos que sustentan las desigualdades y la relación de poder de los hombres sobre las mujeres; y la gran distancia existente entre las medidas teóricas contra la violencia de género impuestas por las entidades públicas y su puesta en práctica, en la mayoría de ocasiones demuestra como lo normativo no corresponde con la realidad.

Aún queda mucho camino que recorrer para poder erradicar la violencia de género, siendo necesario la intervención por parte de todos los agentes que conforman la sociedad: Estados, instituciones tanto internacionales como nacionales, organizaciones del tercer sector y la ciudadanía en general. Entre esos agentes, no se puede obviar que la Cooperación Internacional al Desarrollo, como agente de cambio e impulsor del desarrollo sostenible, juega un papel muy importante en la lucha contra la violencia de género, tanto en su prevención e intervención como en su erradicación. La coordinación entre los organismos internacionales, nacionales y regionales del ámbito público y privado será clave para abordar este problema desde una perspectiva holística.

2.1.2. Coeducación:

La coeducación es el tema central que se aborda en este trabajo, se trata de una gran oportunidad para abordar la violencia de género desde la educación. Aunque la educación ha evolucionado y experimentado grandes avances, en especial en cuanto a la igualdad en el acceso de las mujeres, sigue normalizando y divulgando, en muchas ocasiones de forma inconsciente, los estereotipos de género y demás pensamientos sexistas. Por ello es necesario conocer en profundidad este concepto.

El origen de la coeducación se remonta al siglo XX, especialmente en países europeos y en EE. UU, momento en que se prestó importancia a la escolarización de las niñas y la educación de las mujeres. Tradicionalmente la educación de las mujeres, al igual que el resto de ámbitos, estaba basada en las diferencias entre mujeres y hombres, y el orden social jerárquico establecido por el género.

Aunque en sus inicios la coeducación fue empleada para designar aquella educación conjunta en la que se encuentran dos o más grupos de población distintos, atendiendo a diferentes características, se ha utilizado mayoritariamente para designar a la educación conjunta de hombres y mujeres, entendiéndose como escuela mixta (Subirats, 1994). A pesar de esta primera definición hay que tener en cuenta que coeducación es un término que ha ido evolucionando del mismo modo que lo hacía la educación, concretamente la de las mujeres,

y su posición social. Por tanto, la coeducación en todo momento ha buscado una educación con mayor igualdad.

La consecución de la escuela mixta pese a lograr el éxito de lo que hace años se consideraba coeducación sigue estando muy lejos de la igualdad real, por lo que debe plantearse la coeducación como mecanismo para lograr la eliminación de la discriminación en las escuelas, aún presente en el denominado currículo oculto. Para poder alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en la educación es imprescindible la adopción de un nuevo modelo educativo que sea coeducativo y que vaya más allá de la presencia igualitaria en las aulas, como indica Subirats (1994). Sin duda la inclusión de este modelo educativo en las escuelas conllevará un impulso de la igualdad, ayudando a poner fin a los estereotipos y discriminaciones de género que aún están presentes en la sociedad en general, y en el contexto educativo, en particular.

Existen numerosas definiciones para este término, para Yugueros (2015) la coeducación es sinónimo de educación igualitaria para que niños y niñas se eduquen sin atender a discriminaciones. Suberviola (2012) interpreta la coeducación como la: “intervención educativa, que persigue el desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan, y por tanto sin coartar capacidades dependiendo del género al que corresponden. Supone la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones, especialmente las educativas, desde donde se construye y transmiten los estereotipos sexistas” (Suberviola, 2012, p. 63). En esta investigación se destaca la definición que ofrece Torres (2010), que identifica la coeducación como: “el proceso pedagógico explícito e intencionado que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia de su sexo, valorando indistintamente las experiencias, aptitudes y aportaciones socioculturales de mujeres y hombres, y desecharando tanto los estereotipos sexistas y androcéntricos presentes en la cultura, como las actitudes discriminadoras de cualquier tipo” (Torres, 2010, p. 18). Sin duda, la coeducación debe velar en todo momento por la consecución de una educación que garantice la igualdad de acceso, trato, condiciones y oportunidades para todos y todas. Pese las diferencias entre las conceptualizaciones del término coeducación, hay un claro consenso en afirmar que lo que pretende promover es: el respeto a la diversidad sexual, el reconocimiento y aceptación de las diferencias, el establecimiento de un modelo educativo

que tenga en cuenta a todas las personas, la superación del sexismoy los estereotipos de género, y acabar con la violencia de género.

Es importante reconocer que en la escuela se aprenden algo más que los conocimientos de las diferentes materias, también se interiorizan valores, actitudes y comportamientos que ayudarán a conformar la identidad social de alumnado. Es decir, la escuela es uno de los principales medios de socialización, que por supuesto no está exenta de los estereotipos de género que rigen la sociedad, es por eso muy importante que se intervenga desde ella para conseguir no solo una educación en igualdad, sino también una sociedad más justa y equitativa para todos y todas (Yugueros, 2015). Pese a los grandes avances en materia de igualdad, la escuela sigue transmitiendo por medio del currículum oculto estereotipos de género, ya sea de forma consciente o inconsciente. La escuela está inscrita dentro de una sociedad, que sigue legitimando valores androcéntricos que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres, por ello esta actúa como instrumento transmisor de dichas desigualdades y la hegemonía masculina, aunque lo haga de manera inconsciente.

Los objetivos de la coeducación son muy diversos, se puede afirmar como establece Cabeza (2010) que, en la actualidad, sus objetivos son: acabar con los estereotipos sexistas, desarrollar un currículum educativo que supere los estereotipos de género y que todas las personas puedan desarrollar sus propias capacidades e identidades individuales sin tener en cuenta el género. Para poder alcanzarlos es necesario que desde el sistema educativo se desarrollen y transmitan valores y comportamientos que busquen una educación en igualdad. Para Delgado (2015) los resultados de la coeducación deben ser: la convivencia basada en el respeto y libertad; aportar recursos que favorezcan la prevención y la solución de la violencia de género; formar una sociedad cuyos hombres y mujeres sean libres y responsables; respetar las diferencias; fomentar la convivencia; promulgar la igualdad y la solución pacífica de conflictos; aumentar la autoestima y los hábitos saludables de las personas; respeto de las identidades y orientaciones sexuales; comunicación efectiva y afectiva; y convivencia solidaria.

Una vez establecidos los objetivos y resultados que pretenden alcanzarse con la incorporación de la coeducación en el modelo educativo, se observa el gran papel que esta posee para hacer frente a la violencia de género, como señala Sánchez (2021), haciendo especial hincapié en la necesidad de su inclusión desde la educación infantil y la importancia de formar al profesorado en esta materia. A través de la coeducación y la escuela se ayuda a modificar los modelos culturales tradicionales que siguen sustentando las desigualdades de género y que originan la violencia que padecen las mujeres. En esta línea Subirats (s. f) establece unas cuestiones básicas que deben abordarse desde la escuela coeducativa: que las niñas y niños acudan a la escuela como mínimo en las edades de escolarización obligatoria; necesidad de escuelas mixtas, donde los niños y niñas compartan aulas; facilitar el acceso a las niñas a todas las formas de conocimiento, actividades, recursos, juegos y deportes a los que tienen acceso los niños; analizar en los centros educativos hasta qué punto los elementos de poder, el lenguaje, el uso de espacios y tiempos, los libros de textos, el currículo oculto y demás actividades influyen en invisibilizar a las mujeres y niñas; en función del anterior análisis promover planes de trabajo que ayuden a superar el sexismo en la escuela; que la distribución del poder en los centros educativos sea paritaria; introducir la figura de mujeres relevantes en los materiales; eliminar los estereotipos de género, abordando los elementos característicos de las tareas que se han identificado como femeninas, para atribuirles la importancia que merecen; dar valor a los juegos y deportes que practican niños y niñas, enseñando a participar a las niñas en aquellos con mayor presencia de los niños y viceversa; y modificar la cultura escolar, dando relevancia a valores tradicionalmente femeninos como el respeto, la cooperación y el apoyo, y quitándosela a la competitividad, la violencia y la agresividad.

En definitiva, los niños y niñas deben tener las mismas oportunidades y recursos en su educación para acabar con los estereotipos de género, hecho que repercutirá directamente en la superación de las desigualdades y discriminaciones por motivo de género. Se hace necesaria la implicación de toda la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado, pero también del resto de instituciones y la sociedad civil.

Dado que la coeducación permite corregir las desigualdades y poner fin a las discriminaciones por motivos de género, se puede decir que se trata de un derecho humano que pretende educar en igualdad de oportunidades y trato en todos los niveles educativos. Aunque está

claro que el sistema educativo no puede acabar con todas las desigualdades que se dan en la sociedad, si es una pieza clave para dicho cambio (Delgado, 2015). Introducir la coeducación en todos los niveles educativos no garantizará la plena superación y erradicación del sexismoy las desigualdades de género, pero tendrá un importante valor educando a las nuevas generaciones hacia el desarrollo de sociedades más justas, solidarias y equitativas.

2.1.2.1. Coeducación en Ecuador:

En el caso de Ecuador, atendiendo a su legislación, se observa el gran avance que supuso la Constitución de 2008 con la inclusión del concepto de Sumak Kwasay o Buen Vivir, que se refiere a la equidad y equilibrio entre las personas, la sociedad y la naturaleza. En materia de educación el texto constitucional incluye el término coeducación para hacer referencia a la responsabilidad del Estado de ofrecer una educación pública y coeducativa de calidad, aunque parece que simplemente se refiere a la coeducación como la escuela mixta (Vera, 2015). En el artículo 27 la Constitución plasma que la educación además de tomar como punto central el ser humano y su desarrollo holístico, deberá respetar los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia, por lo que será “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz” (Troya, 2019, p. 31). Por lo que siguiendo lo establecido por la Constitución la educación en Ecuador debe, entre otras cosas, fomentar la igualdad de género, objetivo que puede alcanzarse por medio de la coeducación.

También en 2008, Ecuador formó parte de la XVIII Conferencia Iberoamericana en El Salvador, en la que se aprobó el proyecto de Metas Educativas 2021 con la finalidad de garantizar la educación de calidad y equitativa, capaz de frenar la pobreza y la desigualdad. Pese a no nombrarse de forma explícita la coeducación está presente tanto en las Metas Educativas 2021 como los compromisos que Ecuador debe desarrollar para cumplirlas, entre los que se encuentran, como indica Vera (2015): aumentar la participación de la sociedad en la educación; alcanzar la igualdad educativa y acabar con la discriminación en este ámbito; aumentar la oferta de educación inicial; universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y mejorar el acceso a la secundaria y superior; mejorar el currículo y la calidad de la

educación; fortalecer la educación técnico-profesional (ETP); que todas las personas tengan oportunidad de educación durante toda su vida; fortalecer el profesorado y su profesión; impulsar la investigación científica; mayor inversión; y evaluar tanto los sistemas educativos como el proyecto Metas Educativas 2021.

Además, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en su artículo 2 reconoce como principios generales de la educación: la universalidad, como acceso, permanencia y calidad a la educación sin ningún tipo de discriminación; y la igualdad de género, por medio de una educación que promueva la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres (Troya, 2019).

El término coeducación en Ecuador comienza a mencionarse en el siglo XX para designar a las escuelas mixtas laicas y rurales de la época. Se trataba, en aquel momento, de una postura defendida por una parte minoritaria de la sociedad, liderada por el laicismo que quería ir más allá e incluir la educación sexual para mejorar las condiciones psico-fisiológicas de los niños/as. Pero la educación católica, quién dominaba la esfera educativa de la época, se mostraba totalmente contraria tanto a la educación mixta como a la educación sexual, fundamentándose principalmente en que la coeducación terminaría con la inocencia de las mujeres, pensamiento que muestra la gran influencia del sistema sexo/género y el orden patriarcal. Las escuelas mixtas de principios del siglo XX eran únicamente hasta los 8 años, donde ya se segregaba en función del sexo (Goetschel, 2003). La coeducación a lo largo de su historia se ha enfrentado a grandes obstáculos y detractores que han dificultado en gran medida su incorporación al sistema educativo, no solo en Ecuador sino en el resto del mundo.

Ecuador en 2010 experimentó un gran avance en el acceso de las mujeres a todos los niveles educativos, siendo el sector rural donde menos se observa dicho avance. Pero esto no quiere decir que se haya alcanzado la coeducación, sigue sin atenderse a otros factores como la calidad y la diversidad. El establecimiento de las escuelas mixta no ha ido acompañado de una consecución de la igualdad real que necesita de un cambio cultural y educativo (Troya, 2019).

La coeducación está presente en la legislación ecuatoriana desde 2012 según Troya (2019), aunque esto simplemente ha supuesto el acceso a las mujeres al sistema educativo que se diseñó para el sexo masculino, aún es necesario que se generen espacios en el ámbito de la

educación que favorezcan la inclusión de todo el alumnado. La coeducación debe de tomar en cuenta la diversidad y, a su vez, brindar las mismas oportunidades para todos/as, dejando de lado todas aquellas construcciones y prácticas que forman parte de la educación y que dificultan que esta se dé en igualdad.

La coeducación solo podrá alcanzarse si se establece un nuevo modelo educativo que modifique todos sus elementos, incluyendo también el currículum oculto, para garantizar que ambos sexos sean tratados de forma equitativa, se tenga en cuenta su diversidad y se eviten las desigualdades y discriminaciones. Se necesita analizar e identificar la realidad para establecer aquello que pretende mejorarse y superar las situaciones de desigualdad que siguen dándose en el ámbito escolar. Para ello, tanto los contenidos, el uso del lenguaje, el material, las infraestructuras y recursos, como el currículum oculto, deben de ser replanteados desde una visión de igualdad, con la participación de toda la comunidad educativa (directivos, profesorado, alumnado, familias, otros profesionales...) (Troya, 2019). Si se pretende garantizar la igualdad de género, la coeducación tiene un papel fundamental, pero es necesario que se aborde de forma correcta.

En la actualidad la coeducación en Ecuador parece seguir limitada al establecimiento de la escuela mixta, ya que es difícil encontrar referencias a la coeducación en el país como algo más allá que el acceso de niños y niñas a los mismos centros educativos, entendida como educación en igualdad de trato y oportunidades que pretenda la superación de los estereotipos de género, pese a que la igualdad de género en la educación esté recogida en su legislación. Aún hay mucho camino que recorrer en el país para incorporar la coeducación como modelo educativo.

2.2. Fundamentación teórica

En este epígrafe se lleva a cabo una aproximación a aquellas teorías que fundamentan la presente investigación, entre las que destaca el enfoque feminista, los estudios de género y diferentes teorías de la educación extendidas por América Latina y el Caribe como son: la Educación Popular y la Escuela Nueva.

2.2.1. Enfoque Feminista y educación:

Dado que esta investigación se refiere a la coeducación como instrumento clave para prevenir la violencia de género, entendiendo esta como la máxima representación de la discriminación que padecen las mujeres, es fundamental abordar la teoría feminista, ya que a través de ella se evidencia la problemática a tratar en el presente estudio.

Partiendo de la definición que la Real Academia de la Lengua Española establece para el concepto feminismo, esta otorga dos acepciones para dicho término: la primera, reconoce al feminismo como “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre”; y la segunda lo define como “el movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo” (RAE, s. f). Tomando como referencia estas definiciones se puede reconocer al feminismo como el movimiento social que tiene como finalidad alcanzar la igualdad real y efectiva entre los hombres y mujeres.

El feminismo es entendido como un movimiento social, que se opone a un orden social que legitima la opresión que tradicionalmente han sufrido las mujeres, el sistema patriarcal. A través del feminismo, como afirma Mérola (1985) se señalan y analizan las relaciones entre hombres y mujeres que fundamentan el estado de subordinación al que están relegadas las mujeres, con el objetivo de generar cambios que permitan acabar con dicha opresión y establecer un nuevo orden social más justo y equitativo. Para poder llevar a cabo esta transformación el feminismo debe intervenir en todos los ámbitos de la sociedad.

2.2.1.1. Origen y evolución:

El feminismo sienta sus bases en la opresión que las mujeres han sufrido a lo largo de la historia por el mero hecho de serlo. Surge debido a la subordinación que han padecido las mujeres respecto a los hombres, viene de la división sexual androcéntrica que establece que los hombres deben ocupar la esfera pública y realizar los empleos productivos y las mujeres quedan relegadas a la esfera privada/doméstica, teniendo que ocuparse de las tareas reproductivas y de cuidados. Esta situación se ha mantenido durante siglos dejando a las mujeres y sus derechos inviabilizados.

No fue hasta el inicio de la Revolución Francesa cuando comenzó a conocerse el movimiento feminista, iniciándose su carrera para la consecución de la igualdad entre sexos. Siguiendo a Pinto (2003) el movimiento continuó avanzando, entre finales del siglo XIX y principios del XX el auge de la industrialización incrementó el trabajo productivo de las mujeres y cambió el modelo tradicional de familia. En esta época la democracia comienza a tener un gran valor, en este contexto las mujeres de diversos países de Europa y Estados Unidos comienzan a reivindicar sus derechos, el feminismo se fortalece en gran parte gracias al movimiento sufragista que buscaba el derecho al voto de las mujeres. Ya en los años sesenta y setenta del siglo XX el feminismo pasa a centrarse en la realidad que viven las mujeres y su posición, tradicionalmente relegada al ámbito doméstico. En esta época el movimiento promulgó su principal lema “lo personal es político”, por medio de él se reivindica una igualdad entre hombres y mujeres que no se centre únicamente en el ámbito legislativo, sino que considere las relaciones de poder entre géneros y cómo estas influyen en la vida cotidiana de las mujeres. La consecución de derechos en el ámbito público, como el voto, no había traído consigo un avance hacia la igualdad en el ámbito privado, y esto es el punto central del feminismo de la época (Alberdi, 2020).

Pese a los grandes avances que se han alcanzado en materia de igualdad de género gracias al movimiento feminista y su lucha, a día de hoy aún queda mucho camino que recorrer. Las mujeres siguen enfrentándose a desigualdades y discriminaciones por motivos de género, en todos los sectores de sus vidas, como: la desigualdad salarial y el techo de cristal, que no les permite ascender a puestos de poder dentro del ámbito laboral; la conciliación familiar, pese a su incorporación en la esfera productiva, las tareas domésticas y de cuidados siguen recayendo sobre ellas, enfrentándose a la denominada doble jornada; la escasa participación de las mujeres en la política, genera que en muchas ocasiones sus necesidades y problemáticas no sean tomadas en consideración por parte de las instituciones públicas; y la violencia de género que padecen, la máxima representación de discriminación contra las mujeres. Por todo ello, sin menospreciar el gran camino que ya se ha llevado a cabo, el feminismo debe seguir avanzando para la consecución real de la igualdad de género, que ponga fin a todas las desigualdades a las que tienen que enfrentarse las mujeres. Es necesario generar un cambio total en la sociedad y sus estructuras, que a día de hoy siguen apoyando

un orden patriarcal que legitima la situación de subordinación de las mujeres frente a los hombres.

2.2.1.2. Feminismo latinoamericano, un feminismo decolonial:

Tomando como referencia el contexto donde se ubica la presente investigación es necesario hablar del feminismo en la región de América Latina y el Caribe, como enfoque teórico principal. Se debe tener en cuenta que las mujeres de la región se han enfrentado a desafíos diferentes a los de las mujeres de otros lugares, hecho que ha condicionado el movimiento feminista en América Latina y el Caribe.

La principal característica del feminismo latinoamericano parte, como señala Femenías (2007) de que la construcción social de género y las diferencias que establece no son los únicos elementos discriminatorios a los que tienen que hacer frente las mujeres latinoamericanas. En su caso, la etnia y la clase social suponen dos importantes factores de discriminación, que unidos al sexo generan graves situaciones de exclusión, aunque existen muchos otros. Las mujeres en América Latina se enfrentan a una múltiple discriminación, que dificulta enormemente su situación y la consecución de una sociedad igualitaria, los motivos de esta discriminación son variados, y entre ellos se encuentran: el género, la etnia, la clase social, el contexto, etc.

El feminismo en América Latina y el Caribe no siguió el mismo ritmo que en otras regiones europeas y estadounidenses, tampoco su fundamentación fue la misma. Para Gargallo (2007), el feminismo latinoamericano retrasó su auge debido al sentimiento nacionalista, el proceso de descolonización y la independencia, ya que en esos momentos la lucha política estaba conformada por grupos mixtos, aunque en su vida cotidiana las mujeres continuaban siendo oprimidas. Llegados los inicios del siglo XXI, el feminismo en Latinoamérica se relacionaba estrechamente al auge del capitalismo, la crítica a la occidentalización de América y las consecuencias del colonialismo (Gargallo, 2007). El feminismo latinoamericano es crítico con el feminismo occidental, este último no tiene en cuenta las realidades diferentes de todas las mujeres. Se puede hablar de que en esta región el movimiento se basa en la teoría referente al feminismo decolonial, que siguiendo las palabras de Espinosa en el texto de Barroso (2014)

se centra en aquellas mujeres que no fueron tomadas en cuenta a lo largo del desarrollo del feminismo, pretende dar cuenta de que el feminismo ha generalizado la situación de las mujeres blancas burguesas al resto, quedando fuera muchos tipos diferentes de mujeres. Este feminismo decolonial cree que el género no lo es todo, sino que se deben tener en cuenta otros factores como etnia, clase, cultura, contexto y demás situaciones. Dichos factores conforman la situación de las mujeres, puesto que no todas se engloban bajo de los postulados o situaciones que el feminismo ha tenido en cuenta, quedando una mayoría de mujeres fuera, sin representar. Es por ello que el feminismo decolonial tacha al feminismo de no haber tenido en cuenta la situación de aquellas mujeres pertenecientes a un grupo de personas marginadas. Quedando excluidas aquellas que se encontraban en los países fuera de Europa y EEUU, convirtiéndolas en objetos y no en sujetos de su cambio.

Desde el feminismo decolonial se pretende recuperar aquellas epistemologías que ayuden a reorganizar el pensamiento feminista y que terminen con la universalización que ha impuesto la modernidad occidental. La finalidad es cuestionar: al sujeto central (la mujer blanca burguesa); al eurocentrismo que ha establecido dichos parámetros; y al occidentalismo, para que se tengan en cuenta las realidades que hay más allá. El objetivo principal del feminismo decolonial no es otro que crear y poner en práctica políticas que tengan en cuenta todos los sistemas de dominación (sexismo, racismo, heterosexismo, capitalismo...) y que por tanto consideren la situación real de las mujeres y las diferencias entre ellas (Curiel, 2009).

En síntesis, el feminismo se originó en parte de Europa y en EEUU tomando como referencia a las mujeres de dichas sociedades, sus problemáticas y sus necesidades, a la vez que se basó en los acontecimientos relevantes acontecidos en estas regiones. Es importante destacar que el feminismo, también establece cómo debe educarse a los hombres y las mujeres, mientras que investiga cuáles son los elementos que legitiman y sustentan el sistema patriarcal. En todo ello se pasó por alto la situación no solo del resto de mujeres, sino también, la realidad diferente que se estaba viviendo en otros lugares. Es por eso que desde América Latina y el Caribe, se plantea un feminismo basado en las consecuencias que tuvo en la región el colonialismo. Para las mujeres latinoamericanas el sexo no es la única variante por la que pueden ser discriminadas, en su caso la etnia, la clase e incluso su contexto suponen un gran obstáculo para el desarrollo de una vida digna y plena. El feminismo decolonial persigue

aportar una visión nueva y diferente, en la que se tengan en cuenta las experiencias y opiniones de aquellas mujeres que no están identificadas dentro del modelo feminista tradicional para poder explicar cómo funcionan las relaciones de poder y transformarlas. Al mismo tiempo, da visibilidad a las diferentes culturas y las diversas formas de ver y entender el mundo. Por todo ello, desde el feminismo decolonial se establece que esta visión mucho más extensa sobre las mujeres, sus inmensas diferencias y contextos determinados, tiene que reflejarse también en la forma en la que desde este feminismo se eduque a hombres y mujeres, sin duda la coeducación tiene mucho que aportar aquí.

2.2.2. Los estudios de género:

Los estudios de género son el campo de estudios académico que aborda dicha temática y que se nutre directamente del movimiento feminista y sus teorías. Puesto que esta investigación se centra en la violencia de género que afecta a las mujeres es necesario que se aborde desde la disciplina de los estudios de género. Para prevenir, intervenir y/o erradicar dicha problemática es necesario conocer y actuar sobre los elementos que legitiman este tipo de discriminación, es de gran relevancia tener en consideración el concepto género y las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres.

Se debe partir del concepto género como una categoría social que establece las diferencias entre mujeres y hombres, así como, sus características y comportamientos específicos. Por lo que a través de dicha categoría se legitiman las relaciones de poder que rigen la sociedad, sustentándolas en una construcción social y no natural o biológica (Martínez, 2012). Por medio del género se pueden abordar las problemáticas que afectan a las mujeres y su relación de subordinación o opresión frente a los hombres.

Los estudios de género pueden definirse como aquellas producciones académicas que tienen como finalidad el estudio de “las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres” (González, 2009, p.982) y que toman como referencia la construcción social y cultural que define: a los hombres y las mujeres, y las relaciones de poder que se dan entre ambos.

En una sociedad regida por un orden patriarcal, donde las mujeres quedaban relegadas al ámbito privado, la proliferación de un nuevo paradigma derivado de las teorías feministas,

conocido como los estudios sobre la mujer, que más tarde dio lugar a los estudios de género, fue de suma importancia para las investigaciones llevadas a cabo desde las ciencias sociales. A partir de la década de los 70 se comenzó a dar relevancia a aquellos estudios que pretendían dar visibilidad a las mujeres en las diversas disciplinas de las ciencias sociales, pese a incorporar a las mujeres en la mayoría se obviaban las relaciones de poder y estructuras que fundamentaban la situación de desventaja a las que estas debían enfrentarse. Fue en los años 80 cuando se empezó a tener en cuenta la construcción social del género y cómo esta afecta a las relaciones entre hombres y mujeres, abordando diferentes temáticas como la división del trabajo, los movimientos sociales, la participación en la vida social y política... (Fernández, 1998). Es decir, los estudios de género surgen como crítica a los anteriores estudios de la mujer, abordando sus problemáticas desde una realidad más amplia y concisa. Entre los principales autores y autoras que han contribuido en el campo de los estudios de género destacan Joan W. Scott y Robert. W. Connell. La perspectiva de género se incluyó en la academia entre finales de los años 80 y principios de los 90. Esta corriente tiene como finalidad conocer y analizar las relaciones entre hombres y mujeres que se han mantenido tradicionalmente, sobre todo aquellas relaciones de poder que han sustentado durante años las desigualdades entre sexos y las discriminaciones contra las mujeres. Desde este paradigma se establece cómo el género afecta de manera directa a todos los ámbitos de la sociedad y la vida de las personas (Gamba, 2011).

Además, este trabajo se centra en cómo la educación puede ser un gran elemento en la lucha contra la violencia de género y la consecución de la igualdad de género, no solo por su nivel formativo sino también como principal agente socializador del alumnado. Se focaliza en la coeducación como modelo educativo que garantice la igualdad de acceso, trato y oportunidades para niños y niñas, que contribuya a alcanzar una sociedad más justa, solidaria y equitativa para todos. Con todo ello, es relevante incluir los estudios de género en la educación. Ya se ha hablado de que el género atraviesa todos los ámbitos de la vida de las personas, por lo que también está presente en la educación. Dentro de la educación, la presencia de los estudios de género persigue que se establezca una educación capaz de generar conciencia sobre aquellos aspectos que tradicionalmente han sido invisibilizados debido a la construcción de género androcéntrica y al orden patriarcal imperante.

2.2.3. Teorías de la educación: Educación Popular y Escuela Nueva:

Como se ha indicado anteriormente, en esta investigación se presenta la coeducación como una herramienta de gran importancia a la hora de prevenir la violencia de género. Entendiendo la educación no solo como el aprendizaje de conocimientos, también como la adquisición de valores que ayudarán a conformar la identidad social, tanto individual como colectiva, de los niños y niñas. Es importante entender la escuela como uno de los principales contextos, junto a la familia, donde los más pequeños/as aprenden a sociabilizar y comprender el mundo en el que viven. Por ello, inculcar desde las edades más tempranas valores basados en la equidad, la justicia, la solidaridad y la cooperación en el alumnado, ayudará a alcanzar una sociedad futura más justa para todos y todas.

Dado que la investigación se centra en Ecuador, se plantean algunas de las teorías educativas surgidas en la región de América Latina y el Caribe, que pueden relacionarse con la coeducación como es el caso de la Educación Popular, y con el contexto rural en el que vive la población de Mojandita de Curubi, la Escuela Nueva.

2.2.3.1. Educación Popular:

Al hablar de educación popular es imprescindible nombrar al pedagogo brasileño Paulo Freire como impulsor de esta iniciativa educativa latinoamericana. Freire estableció la educación popular como una pedagogía relacionada con la realidad y los conocimientos populares, que parte de la figura del oprimido que tiene que liberarse de esta situación por medio de la educación, para poder influir no solo a nivel individual sino también colectivo, provocando un cambio en las relaciones de poder y en las instituciones (Freire, 1994). La característica principal que establece Freire (1982) para la educación popular es que por medio de ella se pretende alcanzar una educación que realmente sea eficaz y que sea capaz de superar las situaciones injustas que se dan en la sociedad.

La educación popular se refiere al enfoque que “entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basa en la experiencia práctica de las propias personas y grupos. Partiendo de la autoconcienciación y

comprensión de los participantes respecto a los factores y estructuras que determinan sus vidas, pretende ayudarles a desarrollar las estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad" (Eizaguirre, s.f, p.1). Se trata de un paradigma ligado al desarrollo que, desde sus inicios en los años 60 de la mano de Paulo Freire y diferentes instituciones latinoamericanas, ha tomado como base la desigualdad y justicia para que desde la clase popular se desarrollaran los instrumentos educativos necesarios para mejorar su realidad (Eizagirre, s. f). Por medio de la educación popular se pretende dar voz a toda la sociedad, especialmente a aquella población que tradicionalmente ha sido silenciada e ignorada, tomando como principal fundamentación la experiencia y saberes populares. Este tipo de educación tiene como finalidad la consecución de una justicia social que garantice la inclusión de toda la ciudadanía.

Para comprender en mayor profundidad el concepto de educación popular es importante conocer su evolución. Su origen se da en los años 60 por medio las organizaciones que pretendían transformar la realidad, algo que se mantuvo en los años 70 pero priorizando que los movimientos sociales que ya existían se vieran fortalecidos a través de procesos sociales. No fue hasta los años 80 cuando se comenzó a profesionalizar a los grupos educativos. Ya en los años 90 entró en crisis debido a la situación y nuevo orden mundial, y a las numerosas críticas a las que tuvo que enfrentarse (Eizagirre, s. f). Cabe destacar que la educación popular surgió y se desarrolló principalmente en América Latina y el Caribe, por lo que sus acontecimientos históricos han sido los que han marcado su desarrollo, desde sus inicios hasta la actualidad.

Actualmente, la educación popular sigue dos corrientes principales: por un lado, la basada en la doctrina de Paulo Freire que establece como imprescindible "el diálogo de saberes, la construcción colectiva del conocimiento, la pedagogía de la pregunta, la relación sujeto-sujeto, la ternura hacia la casa común llamada Tierra, la investigación-acción participativa (IAP)" (Álvaro, 2015, p. 23). Y, por otro, las teorías de Thomas Kuhn que impulsaron la educación popular basándose en la necesidad de crear prácticas educativas que tuvieran en cuenta valores como la libertad y la solidaridad, elaborando ciencia en comunidad (Álvaro, 2015).

Como puntos clave de la educación popular, Amaro (1995) establece: la participación, los sujetos sociales, el aprendizaje y el respeto a los saberes populares, todo ello a través del diálogo, la experiencia y la expresión de sentimientos. Por lo que, el objetivo de la educación popular se puede establecer como la consecución de una democracia real, en la cual todas las personas puedan formar parte en igualdad, teniendo en consideración los conocimientos populares para alcanzar un mundo que sea más solidario y justo. Parte de la premisa de que para entender la acción educativa es necesario tener presente el contexto en el cual se incluyen los elementos políticos, sociales, culturales, económicos y demás, que generan las desigualdades que pueden superarse desde la educación (Mejía, 2014).

Pese a que muchas veces se ha identificado la educación popular como no formal, dado que surge desde un movimiento contrahegemónico que pretende impulsar los saberes y conocimientos populares, es necesario que se aborde desde la educación formal y que integre a toda la comunidad educativa (profesorado, directivos, familias...) para que se pueda desarrollar una educación que realmente se adapte a la realidad actual sin obviar las tradiciones y la cultura popular. Así como, la incorporación de la innovación en la escuela para atender a las necesidades y experiencias del alumnado, y de la sociedad en general (Amaro, 1995). Situar la educación popular fuera de la educación formal es limitar las enormes capacidades que esta tiene para hacer frente a las desigualdades presentes en la sociedad.

Si nos centramos en Ecuador, se observa que se están llevando a cabo cambios en la educación, pero es necesario que la educación popular se mantenga clara y, a la vez, se cuestione para abordar nuevas realidades que deben ser atendidas por el sistema educativo como: la perspectiva de género, la violencia, el bullying y las nuevas tecnologías. Es por ello que en el país es fundamental que se recuperen los conocimientos y planteamientos de la educación popular; elaborar una propuesta pedagógica que incluya el diálogo de saberes, la negociación cultural y la investigación-acción-revalorizada para abordar la realidad del contexto y sus consecuencias negativas; formar a ciudadanos libres y activos con conciencia crítica; y llegar a un gran pacto político que permita proteger la tierra, la vida y al ser humano. En definitiva, no solo Ecuador sino toda Latinoamérica debe seguir impulsando la educación popular para atender a la realidad de la región (Ramírez, 2015).

Tomando como referencia lo expuesto anteriormente, pese a que no puede afirmarse que coeducación y educación popular sean conceptos sinónimos, si se puede establecer una gran relación entre ellos, puesto que el fin último de ambas es mejorar las desigualdades de las personas y construir una sociedad más justa y equitativa. Además, ambas toman la igualdad como punto clave para poder llevarse a cabo y la educación como medio transformador de la sociedad. El hecho de partir de una situación real que genera exclusión, discriminación y afecta gravemente a la sociedad en su conjunto, para la cual la educación puede ser una forma de solventarla, es un rasgo también común entre la coeducación y la educación popular. Entre las diferencias de coeducación y educación popular, se observa que esta última es reconocida como una acción política como indica Mejía (2014), autor que también reconoce el poder de la educación para convertirse en transformador de la sociedad, porque sin ese cambio no podrán darse otros de mayor envergadura, algo que como ya se ha indicado sí comparten ambos enfoques educativos. Aunque la principal diferencia entre ambas, que da lugar a que los dos modelos educativos no puedan ser entendidos como términos sinónimos, se encuentra en que la coeducación aborda los problemas a los que se enfrentan las mujeres debido al género y trata de ponerles solución por medio de un sistema educativo que sea igualitario. Mientras que la educación popular tiene un carácter más general, pretende cambiar la situación de las personas con mayores dificultades, atendiendo a diversos criterios en los que se incluye el género, pero no es el único.

Por tanto, pese a no poder considerar educación popular y coeducación como sinónimos, sus similitudes y la gran importancia que ambas poseen para alcanzar una sociedad más justa, solidaria y equitativa, sí se puede establecer una relación de complementariedad entre ellas. Siguiendo el modelo que establece la educación popular, la coeducación puede incluirse en él como forma de tratar de manera más directa problemáticas como la violencia de género u otras derivadas de las desigualdades aún existentes entre hombres y mujeres. Ambos modelos educativos pueden ser empleados para conseguir la igualdad de género.

2.2.3.2. Escuela Nueva:

La escuela nueva o escuela unitaria rural, como también la denomina Gómez (1995), surgió en Colombia, concretamente en el ámbito rural, con la finalidad de mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de la educación primaria en las escuelas de este sector. A lo largo de su evolución,

pasó de ser una alternativa local a una política educativa nacional en dicho país. La experiencia de la escuela nueva colombiana es evaluada de forma muy positiva por organismos internacionales como el Banco Mundial, UNICEF y UNESCO, que reconocen el esfuerzo del país por ofrecer una educación rural de alta calidad y bajo costo por medio de la innovación (Gómez, 1995).

Siguiendo a una de los principales referentes de este modelo, Colbert (1999), la escuela nueva toma como punto de partida las escuelas multigrado, típicas en las zonas rurales, donde un educador enseña a varios cursos a la vez dada la baja densidad de población. En este contexto, unido a los problemas que tradicionalmente había experimentado la escuela rural, en 1975 se crea la escuela nueva como un modelo que pretende adaptar el sistema educativo a las necesidades específicas del ámbito rural. Especialmente relevante en la escuela nueva es la modificación del sistema educativo hacia otro basado en el estudiante, que se fundamenta en "metodologías activas, participativas, cooperativas y personalizadas" (Colbert, 1999, p.118). A través de ella se ofrece una educación primaria completa y con mejores condiciones, sobre todo en aquellas zonas donde antes de su incorporación esta era más deficiente

Para comprender en mayor profundidad el funcionamiento de la escuela nueva es necesario conocer su principal antecedente, el modelo de escuela unitaria propuesto por la UNESCO. La escuela unitaria fue creada en el año 1961 con el objetivo principal de impulsar la educación primaria en las zonas con baja densidad de población, principalmente rurales. Para alcanzar dicho objetivo este modelo establece un aprendizaje mucho más activo, individualizado y flexible para el alumnado, por medio de la formación de los docentes (Gómez, 1995). Puede entenderse la escuela nueva como un sistema basado en los fundamentos de la escuela unitaria. Pero es importante destacar que la escuela nueva adapta y mejora dichos fundamentos para ofrecer una educación que tiene en cuenta en todo momento las necesidades de la población rural y que persigue alcanzar una mayor calidad.

Una de las bases principales de la escuela nueva es establecer una buena relación entre la escuela y la comunidad. Para ello, es clave que las familias del alumnado estén involucradas y conozcan las actividades que en ella se realizan, desde los centros educativos es importante

que se adapte el currículo en base a las características de la población destinataria (Villar, 1995). Estos hechos, la estrecha relación entre escuela y comunidad y la adaptabilidad del currículum a las necesidades específicas del alumnado, permiten que los niños y niñas reciban una formación mucho más activa y flexible que les posibilita aprender a su propio ritmo.

Entre las principales características de la escuela nueva, Colbert (1999) destaca las siguientes: la cooperación como elemento básico de la educación; sistema centrado en el alumno/a, que permite llevar a cabo un aprendizaje personalizado adaptado a las necesidades de cada alumno/a; establecimiento de la figura del educador como orientador; y el trabajo realizado por medio de materiales de aprendizaje mucho más interactivos, como las guías. Pero estos no son los únicos componentes que incluye la escuela nueva que, además, genera cambios en cuanto a la formación y capacitación de los docentes y la comunidad, y las estructuras de administración y gestión. Todo ello con la finalidad de ofrecer una respuesta mucho más integral desde la educación, teniendo en cuenta la adaptación del currículo, la formación del profesorado, la comunidad y la administración.

En cuanto a los elementos más destacables e innovadores que forman parte de la escuela nueva se deben destacar: las guías, los rincones escolares, las bibliotecas y el gobierno escolar (Villar, 1995). Todos estos elementos refuerzan la teoría de la escuela nueva, favoreciendo el aprendizaje centrado en el alumno/a, donde la educación es mucho más flexible y activa, capaz de adaptarse a las características específicas de cada niño/a y su comunidad. Por otro lado, el desarrollo de actividades basadas en la adquisición de valores democráticos, participativos, cooperativos y de solidaridad están muy presentes en el funcionamiento práctico de la escuela nueva. Sin duda, todo ello contribuye a la mejora de la calidad tanto de las estructuras como del aprendizaje impartido en las escuelas rurales, ayudando a solventar las limitaciones tradicionales que caracterizaban a los centros escolares de las zonas rurales.

Atendiendo al contexto rural del caso de estudio que se analiza en la presente investigación, la escuela nueva puede suponer una gran iniciativa para frenar los problemas que en él emergen, como la baja densidad de población y las peculiaridades de la población de las zonas rurales. Entre sus características destaca el bajo nivel de ingresos que en muchas ocasiones

interfiere en la educación de los niños y niñas, se prioriza que estos trabajen para ayudar a la economía familiar, viéndose obligados a abandonar su formación. La escuela nueva y su metodología didáctica favorecerá que, pese a que el alumnado tenga que pasar ciertos períodos de tiempo colaborando en labores productivas, estos no abandonen de forma permanente su educación, atendiendo a la capacidad de adaptación y flexibilidad que fundamenta la escuela nueva. Además, la vinculación de la escuela y la comunidad, y el fortalecimiento de su relación supone una gran ventaja para incentivar el acceso a la educación. Puesto que la escuela puede convertirse en una herramienta clave para ayudar al pleno desarrollo de las sociedades rurales que garantice una vida digna a toda su población, especialmente a los niños y niñas en edad escolar. Sin duda, en el contexto rural ecuatoriano sería una gran oportunidad educativa llevar a cabo las prácticas de la escuela nueva para mejorar la calidad y eficacia de sus centros educativos.

3. Caso de estudio

Esta investigación se ha llevado a cabo tomando como referencia el Centro de Educación Infantil Guaguacuna, ubicado en la comunidad de Mojandita de Curubi del cantón de Otavalo, perteneciente a la provincia de Imbabura (Ecuador). Por ello, es imprescindible realizar una aproximación al contexto que ayude a conocer sus características y sirva de guía durante todo el proceso investigativo.

Ecuador está ubicado en el continente americano, concretamente en la región de América del Sur. Su capital es Quito y su régimen político está basado en una República. Ecuador limita con Colombia al norte, con Perú al sur y al este y con el Océano Pacífico al oeste (PNUD, s. f). El país tiene una superficie de 256.370 km² y cuenta con una población total de 17.373.657 personas, de las cuales el 49,98% son mujeres y el 50,01% hombres, según datos del Banco Mundial (s. fa) para el año 2020. El 35,83% de la población total es rural (Banco Mundial, s.fb). De entre su población el país cuenta con alrededor de 1,1 millón de personas indígenas, se distinguen un total de 14 nacionalidades indígenas. La etnia predominante son los Kichwa andinos que viven mayoritariamente en la Sierra Centro-Norte del país, siendo su mayoría, el 78,5%, población urbana (IWGIA, 2020).

Algunos datos destacables del país son la esperanza de vida de sus habitantes que en 2019 se situaba en 77 años, edad que aumenta en el caso de las mujeres hasta los 79 años y disminuye a los 74 para los hombres. En cuanto a su tasa de pobreza sobre la base nacional, en 2019 ascendía a un 25% (Banco Mundial, s. fa). Puesto que este trabajo se centra en la educación es relevante conocer que la inscripción escolar en el nivel primario en 2018, último año registrado, alcanza un porcentaje bruto de 103,26%, teniendo que destacar la continua caída en los últimos años. Si se desagregan los datos por sexos se observa como tanto hombres como mujeres se encuentran muy cerca del valor general, con un 104,12% y un 102,44%, respectivamente (Banco Mundial, s. fa).

A nivel geográfico, Ecuador se compone de 4 grandes regiones, a su vez divididas en 24 provincias. La provincia de Imbabura se encuentra en la zona norte de Los Andes (PNUD, s. f).

Imbabura es conocida como la provincia de los lagos, por la gran cantidad de ellos que se encuentran en la región. La capital de la provincia es la ciudad de Ibarra. Su extensión es de aproximadamente 4.523km² y se ubica en la sierra norte del país, como se puede observar en la siguiente imagen (**Figura 9**), limitando con las provincias de Carchi al norte, Pichincha al sur, Sucumbíos al este y Esmeraldas al oeste (Avilés, s. f).



Figura 9. Localización de la provincia de Imbabura. (Oralidad modernidad, s. f)

La provincia contaba en 2020 con una población de 476.257 habitantes, lo que supone el 2,7% del total de la población del país. Entre el total de sus habitantes destaca que 263.907 son población urbana, siendo el total de la población rural de 212.350 (INEC, 2020). Para encontrar datos poblacionales desagregados por sexos hay que remontarse al año 2010, en aquel entonces según el INEC (s. fa) la población total de la provincia era de 398.244 habitantes, de los cuales 204.580 eran mujeres y 193.664 hombres. Siguiendo con el censo de población elaborado por el INEC en el año 2010, respecto a la autoidentificación étnica en Imbabura el 65,7% de la población se identifica como mestiza; el 25,8% indígena; el 5,4% afroecuatoriano; el 2,7% blanco; el 0,3% montubio; y el 0,1% como otro.

Referente a la educación, la tasa de analfabetismo, entre la población mayor de 15 años, fue descendiendo hasta el 10,6% de la población en 2010. Según la Prefectura de Imbabura (s. f) la tasa neta de asistencia en educación primaria fue de 96,11%, mientras que en secundaria resultó algo más baja con un 93,27%, ambas para el año 2017 el último en el que se encuentra un registro.

A su vez, Imbabura está dividida en seis cantones, entre los cuales se encuentra el de Otavalo, al sur de la provincia, como puede observar en la siguiente **Figura 10**:

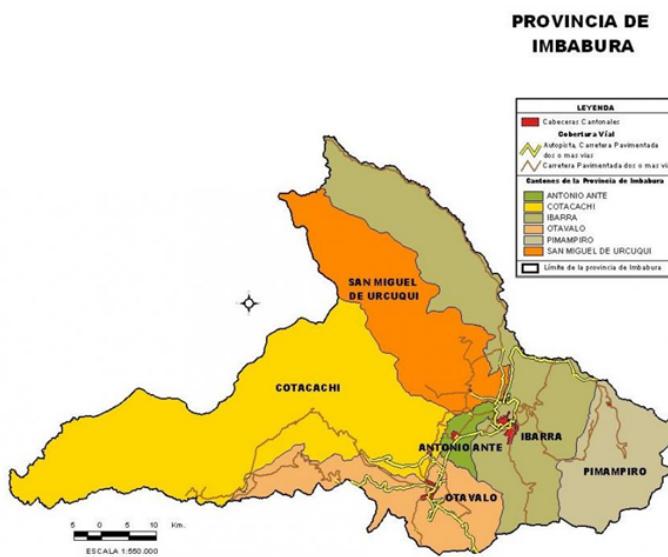


Figura 10. Cantones que componen la provincia de Imbabura. (Ortiz, 2010)

El cantón cuenta con una superficie de 579km² y con una población total de 110.461 habitantes, divididos entre la población rural que es mayoritaria (65.925) y la urbana (44.536) (Alcaldía de Otavalo, s. f.). De nuevo para encontrar datos poblacionales desagregados por sexos hay que remontarse a 2010, cuando la población total en el cantón de Otavalo era de 104.874 habitantes, de entre los cuales 54.428 eran mujeres y 50.446 hombres (INEC, s. f.). Aún más complicado resulta encontrar datos referentes a la población indígena del cantón, es necesario retroceder hasta el censo de 2001, donde la población total era de 90.188 habitantes de los cuales el 55,36% se identificaba como indígena; el 41,76% como mestiza; y el 0,52% como afroecuatoriana (ONG Guaguacuna, s. f.).

Este cantón está formado por su capital, la ciudad de Otavalo, y once parroquias, dos urbanas y nueve rurales, a través de las cuales se agrupan las diferentes comunidades de la zona. Mojandita de Curubi forma parte de la parroquia de San Luis (Alcaldía de Otavalo, s. f.). Es difícil recopilar datos actualizados tanto de la provincia de Imbabura como del cantón de Otavalo a nivel general, y aún más difícil encontrar información desagregada por sexos.

3.1.1. Centro de Educación Infantil Guaguacuna:

El Centro de Educación Infantil fue fundado por la ONG española Guaguacuna que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el cantón de Otavalo, especialmente los niños/as y jóvenes. Entre las numerosas intervenciones que ha llevado a cabo Guaguacuna, la construcción de la guardería ha sido una de las más importantes. El centro desde su fundación ha dado una gran oportunidad a las familias más vulnerables de la zona, por un lado, a los padres y madres les ha dotado de libertad para poder acudir a sus trabajos sin preocuparse por atender a sus hijos durante el horario laboral, sin que esto les suponga un gran gasto. Y, por otro lado, sus hijos e hijas reciben una educación temprana que les servirá de base para su futura educación primaria, comienzan a sociabilizar con otros niños/as y ven satisfechas sus necesidades alimentarias en el propio centro.

El centro de educación infantil Guaguacuna se ubica en la comunidad de Mojandita de Curubi, se trata de una institución en la que se imparte una educación orientada hacia edades tempranas, su alumnado está formado por niños y niñas de entre 1 y 3 años de edad. Guaguacuna cuenta con un total de 45 plazas destinadas a su alumnado, que dada la variedad cultural de la zona cuenta con una gran diversidad de etnias. Respecto al personal que trabaja en el centro se encuentran: cinco educadoras, cada una de ellas se ocupa de nueve alumnos/as; la directora, que además de sus labores directivas presta apoyo a las educadoras; y la cocinera. En cuanto a la metodología de trabajo que emplea el equipo docente, esta se basa en el aprendizaje lúdico por medio del juego.

4. Metodología

La presente investigación aborda la coeducación como herramienta para prevenir la violencia de género desde el punto de vista de la Cooperación Internacional al Desarrollo. Entendiendo la coeducación como la educación en igualdad de oportunidades y trato que permite hacer frente a la violencia de género, problema social que se encuentra muy presente en todas las sociedades, desde la prevención. Se trata de un asunto que se engloba bajo la temática de género y que ha sido poco estudiado desde la Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.1. Enfoque, alcance y diseño

En este trabajo se ha llevado a cabo una investigación científica, definida como el proceso investigador y los resultados o conocimientos obtenidos de él (Acevedo et al., 2007). Se trata de una investigación científica empírica porque en ella se recolectan y analizan datos que permiten conocer en mayor profundidad la situación de la coeducación en el centro infantil Guaguacuna, del cantón de Otavalo (Ecuador).

4.1.1. Enfoque:

La investigación es de naturaleza cualitativa, en ella se observan algunas de las características que establece Corbetta (2003) para describir la metodología cuantitativa, como: relación interactiva entre teoría e investigación, conceptos abiertos y orientativos, relación naturalista con el entorno (sin manipulación), relación de proximidad entre el investigador y las personas investigadas, papel activo de los sujetos participantes, diseño abierto durante todo el proceso, naturaleza subjetiva de los datos y análisis centrado en las personas para comprender sus percepciones y realidades. Uno de los rasgos principales del enfoque cualitativo es que parte desde una realidad para proceder a su investigación, donde el investigador por medio de la observación, exploración y descripción pretende alcanzar el conocimiento de dicha realidad (Álvarez-Gayou et al., 2014).

En este caso, se parte de una realidad o más bien un problema social, la violencia de género, que puede ser abordada desde la coeducación, como herramienta clave para la prevención de este problema. La finalidad es conocer en mayor profundidad la realidad de la coeducación en

la comunidad Mojandita de Curubi (Ecuador), para ello es necesario explorar el contexto y conocer las opiniones de los agentes que forman parte de la comunidad educativa del Centro Infantil Guaguacuna, gestionado por la ONG Guaguacuna. Por tanto, la recolección de datos se ha enfocado en la descripción y observación, analizando la realidad por medio de la percepción que tienen de ella las personas que forman parte de la investigación.

Entre los motivos para desempeñar una investigación con enfoque cualitativo se encuentran: por un lado, la dificultad para acceder a la población debido a la distancia física, hecho que ha sido imposible superar debido a la situación derivada de la pandemia de la Covid-19, y el número de personas entrevistadas, un total de 10, que dificulta que los datos obtenidos puedan ser medidos de manera cuantitativa, en este caso se busca la calidad por encima de cantidad. Por otro lado, los objetivos que se pretenden alcanzar necesitan de una visión más subjetiva, por lo que la metodología cualitativa se adapta mejor ya que entre sus finalidades destacan explorar, explicar y describir acontecimientos desde sus propios contextos, teniendo como referencia la visión de los individuos que forman parte de dicho entorno, para entender la realidad desde el punto de vista de las personas que viven en ella (Álvarez-Gayou et al., 2014). Es importante destacar que la mayor flexibilidad que otorga el enfoque cualitativo también ha sido clave para la elección de esta metodología, puesto que permite ir adaptando la investigación en función de la realidad que se está observando.

Además de los objetivos, la investigación parte de una serie de cuestiones a las que se va a dar respuesta, las preguntas de investigación. Como señalan Isaza y Rendón (2007), en una investigación lo más importante es formular preguntas que de verdad sean adecuadas y que por medio de sus respuestas se pueda llevar a cabo una investigación útil y fructífera. En este caso se plantea una pregunta de investigación general: ¿en qué medida puede la coeducación ser una herramienta clave para prevenir la violencia de género en el contexto de la comunidad de Mojandita de Curubi, en el cantón de Otavalo (Ecuador)? De ella surgen las otras dos preguntas de investigación, en este caso específicas, que son: ¿existe la coeducación en el ámbito rural de Ecuador? Y, ¿cómo influye la comunidad educativa (personal docente y familias) en la incorporación de la coeducación en las aulas?

4.1.2. Alcance:

Esta investigación es exploratoria ya que pretende conocer un tema poco estudiado, para poder comprender un fenómeno del que se sabe más bien poco. Puesto que este tipo de investigación, exploratoria, ayuda a mejorar el conocimiento sobre fenómenos poco investigados, puede servir como base para futuras investigaciones o intervenciones (Abreu, 2012). La coeducación es un término poco analizado y desarrollado desde la Cooperación Internacional al Desarrollo, por ello resulta bastante difícil encontrar tanto investigaciones como intervenciones que se centren en ella. Por tanto, esta investigación estudia en profundidad la incorporación y el uso de la coeducación en el caso de estudio, aunque también servirá como parte fundamental para una futura intervención en el ámbito investigado y como guía para otras investigaciones similares que aborden el tema de la coeducación.

Además del alcance exploratorio, no se puede pasar por alto el carácter descriptivo de la investigación, ya que se expone la realidad del entorno estudiado. Siguiendo a Abreu (2012), una investigación descriptiva se basa en la recogida de información que permita explicar una realidad, aportando datos resumidos que ayuden a comprender la situación investigada. Entre los objetivos de este tipo de investigación se encuentran “describir, explicar y validar los resultados” (Abreu, 2012, p. 193). En la investigación se detalla la realidad del modelo coeducativo en el caso de estudio. Entre los instrumentos de recopilación de datos que se emplean en las investigaciones descriptivas se encuentra la entrevista, que como se explicará más adelante, es la herramienta principal empleada en el presente trabajo para la obtención de datos.

4.1.3. Diseño:

El diseño de la investigación es no experimental, en ella no se han manipulado de manera intencional las variables, examinando los hechos sin intervenir en ellos para poder conocerlos y analizarlos, observando a los sujetos en su realidad. Atendiendo al diseño, las investigaciones no experimentales no estudian situaciones creadas por el investigador, sino las ya existentes. Se trata de estudios más cercanos a la realidad cotidiana del entorno a investigar (Agudelo, Aigner en y Ruiz, 2010). Para llevar a cabo la investigación, se ha profundizado en la situación

del caso de estudio, pero no se ha influido en la realidad del entorno, únicamente se han examinado los datos obtenidos por medio de técnicas para su recogida, en los que se recopila la visión, percepciones y conocimientos de las personas entrevistadas con el fin de analizar la situación de la coeducación en dicho contexto, sin la intervención del investigador en ninguna variable.

El presente trabajo describe cuál es la situación de la coeducación en el centro infantil Guaguacuna. Para ello, se procede a la recolección de datos, que permiten conocer las diferentes opiniones y visiones tanto del profesorado como de las familias que forman parte de la comunidad educativa de la guardería. Por medio de la interpretación de la información recogida se comprende y analiza la realidad de la coeducación en el contexto estudiado.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población:

La población de estudio se refiere al total de personas que forman parte del contexto que se investiga, sobre las que se desea conocer una información relevante para la investigación (López, 2004). Para poder alcanzar los objetivos propuestos es necesario que los sujetos participantes en el estudio cuenten con una serie de características que se adapten a la realidad investigada, esto garantizará que los resultados sean fiables y muestren la realidad. Delimitar de forma clara la población de estudio es clave para poder generalizar los datos obtenidos de la investigación realizada en una muestra representativa de dicha población (Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda, 2016).

La población destinataria de esta investigación es la comunidad educativa del Centro de Educación Infantil Guaguacuna, situado en la comunidad de Mojandita de Curubi del cantón de Otavalo (Ecuador). Dentro de esta comunidad educativa se encuentran como agentes clave: el profesorado y las familias, ambos conforman la población de estudio sobre las que se centra la investigación. La guardería Guaguacuna cuenta con un total de 7 trabajadoras entre los que se encuentran: 5 educadoras, la directora y 1 cocinera; y 45 alumnos y alumnas, con sus respectivas familias.

4.2.2. Muestra:

Para poder abordar una investigación no se estudia el total de la población, sino que se escoge un parte de ella que sea representativa, conocida como muestra, con la que se lleva a cabo la investigación (López, 2004). Para Mejía (2000) la muestra es “una parte de un colectivo o población elegida mediante criterios de representación socioestructural, que se somete a investigación científica social con el propósito de obtener resultados válidos para el universo” (Mejía, 2000, p. 166). En este caso por medio de la muestra se pretende extraer los datos al total de la población de estudio, pero no se va a generalizar al resto de la población. En el presente trabajo, la muestra está formada por un total de 10 personas, a las cuales se ha entrevistado. Entre las 10 personas se encuentran, 5 profesionales que forman parte del profesorado de la guardería y 5 miembros de familias cuyos hijos/as acuden a dicho centro infantil.

Para la selección de la muestra, se ha llevado cabo el muestreo. Dentro de este muestreo se ha tenido en cuenta el tamaño de la muestra, en este caso el número de personas que compone la muestra no es muy elevado debido a dos motivos fundamentales: el primero, había que adaptarse a los recursos disponibles y a la situación actual derivada de la pandemia de la Covid-19, como no se pudo llevar a cabo el trabajo de campo de manera presencial, este se hizo de forma telemática; y el segundo, el tiempo disponible para desarrollar la investigación, que no fue muy extenso. El porcentaje de la población total que supone la muestra es del 19% si tenemos en cuenta tanto a profesorado y el resto de profesionales, como a familias; si calculamos la proporción por separado la muestra del profesorado supone un 100% en cuanto a personal docente y un 71% de los profesionales que trabajan en el centro, mientras que la de las familias es un 11%.

Atendiendo a la forma de obtener la muestra para la investigación se ha utilizado el muestreo no probabilístico o por conveniencia, concretamente para la selección de la muestra de las familias ya que en el caso del profesorado se ha entrevistado a la totalidad de la población de estudio. Este tipo de muestreo no es aleatorio, por lo que todas las personas no tienen la misma posibilidad de ser seleccionadas (López, 2004). Dentro del no probabilístico se trata de un muestreo estratégico, intencional o deliberado (López, 2004) puesto que la investigadora no ha seleccionado los sujetos que forman parte de la muestra, sino que ha sido la directora

del Centro Infantil Guaguacuna la encarga de seleccionar a las personas a las que entrevistar en base a su disponibilidad y predisposición, puesto que ella tiene relación con ellas. Para dicha selección se han tenido en cuenta sobre todo la disposición para participar de la población para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de la muestra. Es necesario reconocer que la investigadora no ha tomado parte en la selección de la muestra, sino que ha sido la directora la encargada de ello, en su elección ha podido primar su interés personal sobre el del proyecto, algo que de ser así supone una pérdida de imparcialidad.

4.3. Técnicas de recogida de datos

Las técnicas de recogida de datos hacen referencia al conjunto de instrumentos o herramientas que permiten recopilar información relevante para la investigación. A la hora de seleccionar un tipo de técnicas determinado es necesario tener en cuenta las preguntas de investigación, el tiempo, los recursos y los conocimientos sobre el tema (Campoy y Gomes, 2009). En la investigación se han empleado dos técnicas para la recogida de datos:

4.3.1. Revisión bibliográfica:

Por un lado, una búsqueda bibliográfica entendida como la recopilación de información publicada sobre el tema de estudio (Vilanova, 2011). Se ha llevado a cabo una exhaustiva búsqueda de artículos científicos, informes, capítulos de libros y demás bibliografía para elaborar el marco teórico y definir los aspectos claves. La búsqueda se ha desarrollado a través de bases de datos, entre las que destaca Google Scholar, Dialnet, SciELO, Redalyc, así como repositorios de varias universidades como el de la Universidad de la Rioja, entre otras.

Para profundizar en la realidad de la situación de Ecuador, tanto del país como del cantón de Otavalo, se han consultado fuentes oficiales como la Base de datos mundial sobre violencia contra las mujeres de ONU Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Ecuador (INEC).

En ambos casos se trata de fuentes de información secundarias, puesto que la información no ha sido obtenida de manera directa por la investigadora, sino que proviene de otras fuentes,

otros autores que han escrito en relación a los temas de interés que se recogen en la presente investigación.

4.3.2. Entrevistas:

La técnica empleada para la recopilación de datos en el trabajo de campo ha sido la entrevista en profundidad, concretamente semiestructurada. La entrevista es una de los instrumentos más utilizados, se define como la interacción planificada entre dos personas con la finalidad de conocer la opinión del entrevistado sobre un hecho determinado, entre sus características más destacables se encuentran: finalidad de comprender, respuestas sinceras, no evaluación de las respuestas, flexibilidad en los temas, obtención de información contextualizada, respuestas abiertas, registro o grabación de las respuestas y relación de confianza (Campoy y Gomes, 2009). Puesto que se trata de entrevistas semiestructuradas se han elaborado dos guiones, un modelo para las entrevistas al profesorado y otro modelo para las familias, que se encuentran en los **Anexos 3 y Anexo 4**. Estos guiones no son cerrados, ni se sigue su orden a rajatabla, este tipo de entrevistas semiestructuradas son mucho más flexibles para poder adaptarse a cada caso en función de la información que la persona entrevistada aporta, llegando incluso a incluir preguntas que no estaban preparadas. La entrevista es una técnica que se identifica como fuente de información primaria, ya que los datos son conseguidos de manera directa por la investigadora, se recopila la información relevante a través de las entrevistas llevadas a cabo.

Ambos modelos de entrevistas están estructurados en 8 partes o bloques. En el caso del guion de la entrevista para el profesorado se encuentran: datos de control incluyendo edad, estado civil, estudios, etnia y nivel socioeconómico; violencia de género e igualdad de género; coeducación; formación y profesión; situación del Centro Infantil Guaguacuna; relación de las familias con Guaguacuna; Cooperación Internacional al Desarrollo; y por último el cierre. Las entrevistas para las familias se dividen en los siguientes bloques: datos de control con referencia a la edad, estado civil, estudios, trabajo, etnia, religión y nivel socioeconómico; violencia de género e igualdad de género; situación familiar; hogar y repartos de tareas; educación; situación del Centro Infantil Guaguacuna; Cooperación Internacional al Desarrollo;

y cierre. En algunos de los bloques se han planteado preguntas iguales para ambos modelos de entrevista, concretamente en: datos de control; violencia de género e igualdad de género, coeducación, situación del centro infantil Guaguacuna, Cooperación Internacional al Desarrollo y cierre.

Debido la actual situación derivada de la pandemia de la Covid-19 y la dificultad para viajar que esta supone, las entrevistas se han realizado de manera telemática a través de videollamadas de WhatsApp. El acceso a los participantes ha sido a través de la directora de Guaguacuna, encargada de seleccionar a los y las participantes y facilitar su número de contacto. Para establecer la cita de cada entrevista, se envió un mensaje a través de WhatsApp para acordar la hora y el día de realización de la misma.

En el momento de llevar a cabo cada entrevista, el primer paso fue la presentación de la investigadora, seguido de informar acerca de la investigación, su intención y finalidad, el anonimato, la confidencialidad y la grabación de la entrevista. Ante la imposibilidad de entregar de forma física el documento del Consentimiento informado (**Anexo 5**), donde se recoge todo lo explicado, debido al cierre de la guardería por la situación sanitaria de la Covid-19, este fue leído y comentado al inicio de cada entrevista.

Para facilitar el trabajo de la investigadora las entrevistas han sido grabadas, como se ha indicado al inicio de cada una, únicamente se ha registrado el audio de las conversaciones, en ningún caso la imagen. Las entrevistas se realizaron los días 13, 14, 15, 16 y 21 de julio de 2021, con una duración aproximada de entre 20 y 30 minutos.

4.4. Técnicas de análisis de datos:

Antes de proceder al análisis de los datos, es necesario plasmar los resultados obtenidos en las entrevistas. En el caso de esta investigación los resultados referentes a los datos de control se recogen de una manera más visual en la **Tabla 3**. El resto de resultados se organizan en torno a los ejes principales que forman parte del guion de la entrevista, aportando la información más relevante que se obtiene de cada respuesta de manera narrativa, empleando en algunos casos citas textuales.

A la hora de presentar los resultados se ha respetado en todo momento el anonimato y la confidencialidad de las personas participantes, se ha empleado una codificación para referirse a cada entrevista, sin tener en cuenta ningún dato personal que pueda identificar a la persona entrevistada. El sistema de codificación se recoge en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Codificación de las entrevistas

ENTREVISTA	COLECTIVO	LETRA
ENT: para indicar que se trata de una de las entrevistas llevadas a cabo.	Prof: para referirse a aquellas entrevistas realizadas al profesorado de la guardería. Fam: para designar a las personas entrevistadas que son padres/madres del alumnado de la guardería.	LETRA: se colocará una letra a cada persona, siguiendo el orden alfabetico (A, B, C...)

Fuente: elaboración propia.

El análisis de datos es el procedimiento mediante el cual se pretende conocer en profundidad la realidad que describen los datos recolectados anteriormente (González y Cano, 2010). Puesto que la metodología de la investigación, tanto el enfoque como las técnicas empleadas son cualitativas la forma de analizar los datos será por medio de la interpretación de los discursos, siendo el objeto de análisis el individuo basándose en los diferentes casos para comprender a las personas, como indica Corbetta (2003). A través de esta interpretación y tomando como referencia tanto los datos obtenidos en las entrevistas, como la información recabada en la revisión bibliográfica, en concreto las categorías derivadas de las lecturas como estudios de género, violencia de género, educación popular y coeducación, se responde a las preguntas de investigación planteadas para alcanzar los objetivos propuestos.

5. Resultados y discusión

A través de este apartado se establecen los resultados obtenidos que son más relevantes para la investigación, para en base a ellos y al marco teórico proceder a su discusión, resolviendo las preguntas de investigación planteadas.

5.1. Resultados:

En cuanto a los resultados extraídos de las 10 entrevistas realizadas, 5 de ellas a las maestras y las otras 5 a familias del alumnado del Centro Infantil Guaguacuna de Mojandita de Curubi, se exponen de dos formas:

Por un lado, los datos de control referentes al: sexo, edad, estado civil, nivel de estudios, trabajo fuera de casa, etnia, religión y nivel socioeconómico. Para obtener la información necesaria en referencia a dichos datos, se han realizado una serie de preguntas plasmadas en las tablas de coherencia tanto de las entrevistas a las docentes como a las familias (**Anexo 1** y **Anexo 2**). Los resultados de estos datos de control se recogen en la siguiente **Tabla 3**:

Tabla 3. *Datos de control extraídos de las entrevistas realizadas*

DATOS DE CONTROL		RESULTADOS
SEXO		Entre las personas entrevistadas se encuentran un total de 9 mujeres y 1 hombre. Esto representa que el 90% de las entrevistas han sido realizadas a mujeres y únicamente el 10% a hombres.
EDAD		Los rangos de edad de las personas entrevistadas son: 2 personas de entre 20 y 25 años; 2 personas con edades entre los 25 y los 30; otras 2 entre 30 y 35 años; y el grupo de edad más numeroso con 4 personas de entre 35 y 36 años. En porcentajes los resultados obtenidos son: el 20% de la muestra tiene una edad entre 20 y 25 años; otro 20% se encuentra en el rango de edad de 25 a 30 años; de igual forma un 20% cuenta con una edad entre los 30 y los 35 años; y el 40% tiene entre 35 y 36 años.
ESTADO CIVIL		La mayoría de las personas entrevistadas están casadas, siendo únicamente 3 las que afirman estar solteras. Se concluye que el 70% de la muestra está casada, mientras el 30% es soltera.

NIVEL DE ESTUDIOS	Se encuentra una gran diferencia entre las maestras entrevistadas y las familias. En el caso de las docentes, 4 poseen estudios superiores (Tecnología en Desarrollo Infantil e Integral) mientras que 1 ha concluido sus estudios de Bachillerato. En cuanto a las familias hay más variedad: 1 persona cuenta con estudios superiores, concretamente es ingeniero comercial; 2 han alcanzado hasta el bachillerato; 1 persona se formó hasta la secundaria; y 1 persona aún se encuentra estudiando, en este caso Desarrollo Infantil. El 10% cuenta con formación hasta Secundaria; el 30% posee estudios de Bachillerato; el 50% tiene estudios superiores; y el 10% se encuentra aún estudiando.
TRABAJO FUERA DE CASA	Las 5 maestras trabajan en el Centro Infantil Guaguacuna. Entre las familias, 3 trabajan fuera del hogar, 1 de ellas tiene un negocio propio; y 2 no trabajan actualmente. Esto representa que el 80% de la muestra trabaja fuera del hogar, frente al 20% que no lo hace.
ETNIA	6 personas (60% de la muestra) se reconocen como mestizas; 3 personas indígenas (30%); y 1 persona afroecuatoriana (10%).
RELIGIÓN	El total de la muestra afirma ser creyente, hay 1 persona que no se considera practicante de ninguna religión pese a creer en la existencia de Dios. El resto: 6 personas son cristianas católicas; 2 personas pertenecen a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, es decir, son mormones; y 1 persona es cristiana evangélica. Por tanto, el 60% de la muestra es católica; el 20% mormona; el 10% evangélica; y el 10% no se identifica con ninguna religión en concreto.
NIVEL SOCIOECONÓMICO	La mitad de las personas entrevistadas (50%) consideran que su nivel socioeconómico es medio, mientras que 3 personas cuentan con un nivel bajo (30%) y 2 se identifican en un nivel medio-bajo (20%).

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, las entrevistas están divididas por temas y subtemas, como se recoge en el **Anexo 1** y **Anexo 2**. Puesto que las preguntas de las entrevistas han sido diferentes, como se observa en el **Anexo 3** y **Anexo 4**, atendiendo a si la persona que responde es maestra o familiar del alumnado del centro infantil. A la hora de plasmar los resultados estos se dividen entre los obtenidos en el personal docente y en las familias, siendo desglosada la información por temas. Para garantizar el anonimato de la muestra, las citas textuales que aquí se aportan están codificadas siguiendo lo expuesto en la **Tabla 2**.

En el caso de las 5 entrevistas realizadas a las maestras del centro infantil, los resultados, clasificados por temas, indican lo siguiente:

En cuanto a la violencia de género e igualdad de género, por medio de este tema se ha pretendido conocer la percepción acerca de la igualdad de género en la actualidad; la discriminación contra las mujeres y sus experiencias personales en cuanto a este tipo de discriminación; y el conocimiento sobre la violencia de género (definición, fundamentación e intervención). Todas las participantes han indicado que actualmente tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos, a excepción de una participante que considera que pese a que la situación ha mejorado aún no existe igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es el caso de **ENTProfD**.

Sobre si las mujeres sufren discriminaciones por el simple hecho de ser mujeres aparecen opiniones distintas: una persona indica que “*No, hoy día no tanto, anteriormente sí*” (**ENTProfA**). Otras dos opinan que sí se da este tipo de discriminación contra las mujeres, mientras que dos creen que esta ya no se da tanto por norma general, pero que, en algunos entornos, concretamente entre la población indígena si existe: “*Yo considero que si hay ciertos sectores sociales en donde si hay discriminación del género femenino, pero no en general. (...) Aquí en el entorno donde nosotros habitamos, donde estamos se puede decir que en los indígenas todavía, en ellos todavía infunde mucho el machismo, el que las mujeres creen que tienen que estar en su casa cuidando a sus hijos y que no pueden desobedecer al orden y mando de su marido*” (**ENTProfE**). Independientemente de si su respuesta es positiva o negativa, todas reconocen de forma fácil ejemplos de discriminación contra las mujeres, señalan ámbitos como el laboral, la educación y el deporte. Al preguntarles por su experiencia personal, todas verbalizan que no se han sentido discriminadas por el hecho de ser mujer, en el caso de **ENTProfB** especifica que no ha sido discriminada ni por su sexo, ni por su etnia.

De igual modo, para la totalidad de la muestra la discriminación por motivos de sexo/género es algo que se produce de forma ocasional, pese a que sigue existiendo creen que ya no es lo habitual: “*A ver, ya no es muy habitual, esto tampoco se ha reducido totalmente, sí hay, como se dice actualmente pero ya no es mucho*” (**ENTProfC**).

Respecto a la violencia de género todas las maestras afirman que no debe asociarse únicamente con la violencia física, sino que también incluye otros tipos de violencia como la psicológica y la emocional. Para **ENTProfB** la violencia de género es “*como el racismo, tal vez puede ser por racismo, puede ser por no tener conocimiento sobre el derecho para todos*”. Otras definiciones que merece la pena destacar son: la de **ENTProfD** que identifica la violencia de género con “*discriminar tanto a hombres como mujeres, no dejar oportunidad de igualdad, no tal, no dar la misma valoración*”; y la de **ENTProfE** “*yo considero que es limitar a la actitud y proceder del hombre como de la mujer, no tener la libertad de poder elegir, de poder proceder y poder actuar*”.

Para la mayoría de las entrevistadas la violencia de género es un problema social, solo 1 considera que sigue siendo un problema relegado al ámbito privado “*la gente se calla prefiere vivir así antes de dar a conocer a la sociedad por miedo o por miedo a ser rechazados o no ser escuchados. Casi todo por las leyes que a veces favorecen y no favorecen, es depende así que prefieren callar*” (**ENTProfB**). Sobre los elementos que fundamentan y legitiman este tipo de violencia, la muestra identifica como tales a la sociedad, la cultura, las costumbres y la propia sociedad.

Sobre si es posible erradicar la violencia todas están de acuerdo en que sí, aunque en el caso de **ENTProfC** y **ENTProfE** indican que les parece algo difícil. Respecto a los ámbitos en los que se debe intervenir para poder acabar con la violencia de género señalan: el hogar, la educación y la sociedad. Entre las respuestas se encuentra: “*Eso se puede con la educación hacia la sociedad, como más campañas, con más educación para la sociedad para que puedan ellos conocer y así hacerse valer, porque a veces las mujeres por falta de conocimiento nos dejamos*” (**ENTProfD**). Además, en el caso de **ENTProfB** señala la importancia de trabajar en esto con la población indígena: “*en nuestra cultura indígena para empezar a erradicar sería de comunicar a los presidentes de cada barrio, entonces nosotros tenemos el apoyo de una ley indígena, entonces nosotros nos deberíamos de apoyar por ese lado. Con los presidentes de la comunidad, con ellos*”.

Atendiendo al tema de la educación, se ha incluido: el concepto “coeducación” para saber si este es conocido por la muestra, si lo consideran necesario y si reconocían otro tipo de modelo educativo que tenga la misma finalidad; la opinión acerca de la relación entre la educación y

la igualdad de género; y los aspectos más relevantes de la coeducación (finalidad, incorporación en las aulas, ventajas e inconvenientes).

Sobre el significado de la coeducación solo dos maestras lo conocían, una de ellas aporta su propia descripción del término, “*un método de educación donde intervienen niños y niñas en común, donde desarrollan sus habilidades y destrezas de cada uno*” (**ENTProfC**). Entre las tres docentes que no conocen el término, una indica que sí lo ha escuchado, aunque no sabía su definición. Para todas, la coeducación es algo muy necesario, en el caso de **ENTProfE** lo justifica afirmando “*que desde la edad temprana de un niño debemos tratar de infundir la coeducación, porque de ahí parte la igualdad de género, todo va de la mano. Y un niño a temprana edad no discrimina al género opuesto, se relaciona entre sus pares, se relaciona por todo el ámbito que lo rodea. Así pueda desarrollarse mejor intelectualmente, socialmente...y es más llevadero*”.

En cuanto a si relacionaban la definición de la coeducación con otro modelo educativo como puede ser la Escuela Nueva o la Educación Popular, tres de las entrevistadas lo entendían como educación en igualdad, una como parte de la igualdad de género y otra como coeducación.

Existe una unanimidad cuando se pregunta acerca de la importancia de la educación para alcanzar la igualdad de género. Entre las respuestas que justifican la relevancia de la educación en la igualdad de género se encuentran “*la educación nos permite alimentarnos tanto en conocimientos y a través de eso nosotros ya podríamos abrir un espacio para buscar trabajo, se nos hace más fácil. En cambio, sin educación, sin conocimiento esas puertas del trabajo están cerradas para nosotros, sobre todo en las mujeres*” (**ENTProfB**). “*Sí, es muy importante. Porque como te dije hace un momento de ahí parte, desde ahí parte el erradicar el machismo en su totalidad o el abuso del género opuesto tanto como para hombres como para mujeres*” (**ENTProfE**).

Respecto a si la coeducación puede ayudar a eliminar el sexismoy la violencia de género, ante ambas situaciones toda la muestra afirma que sí. En el caso del sexismodo docentes consideran que al 100% no se le puede poner fin, aunque la educación puede ayudar mucho a ello. Para **ENTProfA** en referencia a la educación y la eliminación de la violencia de género: “*desde un principio educándolos así se puede terminar con el tiempo*”; en el caso de **ENTProfE**

la educación es “*la raíz de la situación para poder partir y tener una sociedad menos machista, con menos agresiones y literalmente educada*”.

De nuevo la totalidad de la muestra se encuentra a favor de la incorporación de la coeducación en las aulas en todos los niveles, desde las etapas iniciales hasta la universidad (**ENTProfA**) y de forma transversal en todas las materias (**ENTProfB**). Acerca de las ventajas que supone la inclusión de la coeducación las maestras señalan: la integración, el respeto, la inclusión de ambos性os en los diferentes juegos, la no discriminación, el fomento de un ambiente más igualitario, una mejor forma de establecer relaciones, y la extensión de estos valores a los hogares y la sociedad en general. En el caso de los inconvenientes que podrían aparecer, para dos de las docentes no existe ningún tipo de desventaja, “*porque si tenemos un énfasis en lo que es la coeducación realmente no nos fijaríamos en los estereotipos que hay, como por ejemplo si un niño juega con la muñeca puede volverse gay, o cosas así, estereotipos que no son reales y no van al caso*” (**ENTProfE**). Para otras dos el inconveniente principal puede darse en los hogares, en especial en la educación que se dé en ellos, ya que en algunas familias el machismo sigue estando muy arraigado (**ENTProfD**).

Otro tema abordado es la profesión, tanto su formación como práctica laboral. Por medio de los subtemas se ha querido conocer si: el profesorado cuenta con formación en materia de igualdad y género, y la considera necesaria; y la necesidad de incorporar la coeducación y de qué forma hacerlo por parte de las docentes.

Ninguna de las maestras del centro infantil cuenta con formación específica en materia de género e igualdad que pueda ayudarlas a incorporar completamente la coeducación como modelo educativo. Aunque una de ellas **ENTProfC** sí que ha asistido a alguna charla sobre el tema, y **ENTProfE** adquirió un conocimiento general sobre el tema en la universidad, aunque no de forma concreta. Todas están de acuerdo en que este tipo de formación es muy necesaria para el profesorado, “*nosotros vamos encaminado a personas que van absorbiendo el conocimiento que nosotros impartimos, entonces si lo educadores, como tal, tenemos un pleno conocimiento de qué es la distinción de género, la coeducación...entonces va a ser más provechoso para nuestros niños, para nuestros pequeños, para la comunidad educativa...*” (**ENTProfE**). Además, a todas les gustaría recibir formación sobre género e igualdad.

En referencia a si consideran que desde la docencia debe incorporarse la coeducación, la totalidad de la muestra se posiciona a favor de ello considerándolo algo fundamental. Es más, todas afirman no solo que podrían aplicar la coeducación en sus aulas, sino que actualmente lo están haciendo. Algunos ejemplos de esto son: “*podríamos decir que también los niños pueden jugar con muñequitas, ayudar en las familias, darles a conocer de que las labores de las niñas también las pueden realizar los niños, sin dejar de ser niño o niña. Eso, igual nosotros lo aplicamos al estar trabajando con los niños también*” (**ENTProfB**). “*Nosotros manejamos un grupo de niños pequeños, muy pequeños, pero desde ahí vamos infundiéndole la importancia de la coeducación*” (**ENTProfE**).

Respecto al tema referente a la forma de trabajar en el Centro Infantil Guaguacuna, se ha investigado: la incorporación de la igualdad de género en sus aulas; la educación que reciben niños y niñas; la presencia de la coeducación, y las fortalezas y obstáculos que presenta el centro infantil en la incorporación de este modelo educativo:

Todas las maestras afirman que en el centro infantil se trabaja por la igualdad de género, tanto a la hora de tratar al alumnado “*a nadie se le trata con desigualdad, sea hombrecito o sea mujercita, sí se les trata igual por igual*” (**ENTProfA**); como en su forma de trabajar “*trabajamos las actividades lúdicas de aprendizaje mediante el juego, entonces se incorpora una actividad en donde se enfoque o los niños puedan captar la igualdad de género*” (**ENTProfE**). Sobre si los niños y niñas reciben una formación diferenciada en el centro, todas afirman que no. La educación que reciben, los juguetes, las actividades y los juegos que realizan son iguales para ambos sexos. La única diferencia que existe en la educación es por edades, como señala **ENTProfD**. Por tanto, la totalidad de la muestra indica que en el centro infantil existe igualdad de condiciones, trato y oportunidades entre niños y niñas.

Siguiendo esta línea, todas las maestras afirman que en el centro se emplea la coeducación y que esta se encuentra incluida en el currículum académico y en todas las actividades que realizan. En cuanto a si es fácil su incorporación la mayoría considera que sí lo es, entre otras cosas gracias a la metodología que se sigue de aprendizaje a través del juego (**ENTProfB**) y a la edad temprana del alumnado de entre 1 y 3 años (**ENTProfC**). El principal motivo por el que algunas maestras creen que no es fácil su incorporación es por las diferentes situaciones que se dan en los hogares del alumnado, tanto por distintos hábitos, preferencias y costumbres

como por desconocimiento de estos temas por parte de las familias, como indica **ENTProfE** “sería importante hacerles este tema relevante como para hacer un taller con los padres de familia, de hecho sí se ha hecho, sí se ha impartido cierto conocimiento, pero estaría buena profundizar este tema”. Pese a la dificultad que puede suponer el entorno familiar a la hora de incorporar la coeducación, las maestras no lo ven como un impedimento total, más bien como un inconveniente que puede solventarse.

Entre los puntos fuertes que la muestra identifica que Guaguacuna posee para llevar a cabo la coeducación, se encuentran: el trabajo de las docentes en beneficio de la igualdad de género, el buen trato que recibe el alumnado por parte de las maestras, la relación de confianza entre las familias y el profesorado, el sistema de aprendizaje a través del juego, la gran interculturalidad del alumnado, el carácter especial de los niños del ámbito rural y el tamaño del grupo. Respecto a los obstáculos que existen en el centro infantil, solo una maestra afirma que los hay, considera como posible debilidad el hecho de que no todas las familias comprendan la importancia de la igualdad de género, “*los padres de familia...Es complejo en entender (...) la igualdad de género debería primar en los hogares y a no guiarse en una rutina o costumbre que cada uno vive. Esa sería la debilidad, poder llegar a los padres de familia de tal modo de que ellos comprendan la importancia de la igualdad de género*” (**ENTProfE**). No es la única persona que menciona que las familias pueden resultar un obstáculo, para **ENTProfD** pese a afirmar que no identifica ningún obstáculo en la entidad, sí que considera que estas podrían llegar a serlo.

Para profundizar en el tema de las familias se ha querido conocer más sobre su participación en la educación de sus hijos/as y la importancia de su inclusión en los modelos coeducativos. Acerca de si las familias del alumnado del centro infantil están involucradas en la educación que reciben sus hijos/as y si colaboran de forma activa con el centro, 4 de las maestras responden que sí están involucradas. Además, **ENTProfA** indica que están pendientes de la información que desde el centro se les brinda sobre las actividades o talleres que realizan. Para **ENTProfE** existe una clara diferencia entre si están involucrados en la educación de sus hijos/as, donde responde que no, puesto que son los profesionales del centro las personas encargadas de desarrollar las actividades encaminadas al desarrollo y estimulación de los niños y niñas. Pero indica que estos sí colaboran de forma activa con el centro infantil: “Sí, sí

son muy colaboradores, aquí generalmente hacemos grupos de limpieza, aseo, durante un periodo de tiempo, por ejemplo, una vez a los dos meses, los padres de familia vienen a ver que necesidades tiene el centro, como hacer una limpieza general, para cortar el césped, a pintar los juegos de madera..." (ENTProfE).

De nuevo, ante la pregunta de si Guaguacuna tiene en cuenta a las familias para diseñar las actividades, se repiten las respuestas. 4 docentes indican que sí, haciendo especial hincapié en que se les informa de todo y que su opinión es tomada en cuenta, como indica **ENTProfB** “*Claro, siempre una vez que ya es ejecutada la actividad o antes de ser ejecutada se les comunica a los papitos sobre las actividades que se están laborando, que se están enseñando en el centro infantil. Entonces ellos aprueban, les gustan las actividades, y bueno en ese lado gracias a Dios hemos tenido una buena relación*”. Esta vez también aparece una opinión contraria que justifica su respuesta afirmando que las actividades son diseñadas por el personal docente y la coordinadora del centro, sin la participación de las familias.

Sobre si la familia es un elemento clave en la coeducación, existe unanimidad en las respuestas, toda la muestra indica que sí. Es más, le dan una gran importancia a las familias y su implicación para poder desarrollar con éxito un modelo coeducativo: “*Muy clave, muy clave es por eso que la familia debería tener un pleno conocimiento de lo que es la coeducación, porque la familia educativa se debería conformar de tres elementos principales, que es los padres de familia, la educadora y nuestro enfoque principal que es nuestros pequeños. Entonces con un pleno conocimiento de lo que es la coeducación en el triángulo educativo que se debe formar, entonces sería más fácil aplicarlo*” (ENTProfE). También, indican la necesidad de que la educación del centro y del hogar sean complementarias, siguiendo la misma línea como indican **ENTProfD** “*la familia es, como se dice, la primera escuela donde ahí deben fomentarse el cambio de cualquier hábito*”, y **ENTProfA** “*Si no se apoya en casa y hay contrariedad puede ser malo para llevar a cabo la coeducación*”. Por tanto, en referencia a si las familias deben de incluirse en los planes educativos las 5 maestras se muestran totalmente de acuerdo con esto. Respecto a la manera de poder llevar a cabo esta inclusión lo más repetido es mantener a las familias informadas de todo lo que se realiza en el centro educativo, aunque también algunas apuntan a la necesidad de educar a las familias en base a la coeducación, como **ENTProfD** y **ENTProfE**.

En cuanto al tema de la Cooperación Internacional al Desarrollo y la necesidad de que en ella se incluya la coeducación de forma clara y específica. Todas están de acuerdo en que sería necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo se trabaje la coeducación, observan una gran ventaja en el hecho de que la Cooperación Internacional y las instituciones educativas trabajen conjuntamente para mejorar, “*Sí, porque, así como le digo es muy necesario que siempre estén pendientes que siempre trabajen con nosotros de la mano para lograr ese objetivo*” (**ENTProfC**). Sobre la incorporación del término coeducación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente en el 4 y en el 5, todas las docentes se muestran a favor. Resaltan que sería muy importante para alcanzar una mejor sociedad **ENTProfE**, y como indica **ENTProfA** “*Para que en todo el mundo exista la educación por igualdad o la coeducación y no sea solo en unas partes, sino en todos lados. Es necesaria la igualdad en todo el mundo*”.

Para concluir con los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas al personal docente, en el último bloque de cierre se les ofreció la posibilidad de poder aportar su opinión o tratar cualquier cuestión que les hubiera parecido relevante y quisieran profundizar. A todas les pareció muy interesante tanto la entrevista como los temas abordados, en algunos casos indicaron que les gustaría conocer más sobre coeducación y todo lo que implica **ENTProfA** y **ENTProfB**, incluso mostraron interés por recibir formación sobre el tema.

Respecto a las 5 entrevistas en las que participaron las familias de niños y niñas que acuden al Centro Infantil Guaguacuna, los resultados obtenidos han sido:

Sobre el tema de la igualdad de género y la violencia de género, del mismo modo que en las entrevistas a las maestras, se ha pretendido conocer la percepción acerca de la igualdad de género en la actualidad; la discriminación contra las mujeres, sus experiencias personales en cuanto a este tipo de discriminación; y el conocimiento sobre la violencia de género (definición, fundamentación e intervención):

A la pregunta sobre si en la actualidad hombres y mujeres tienen los mismos derechos, 3 personas responden que sí, argumentando que actualmente ambos sexos pueden estudiar y

trabajar como indica **ENTFamA** “*Bueno podríamos partir del hecho de que hoy en día, hablando de la parte de los trabajos, ya tanto el hombre como la mujer pueden tener la misma oportunidad de acceso para poder trabajar ya sea en cualquier área laboral. De igual manera en el área académica*”. Son dos las personas que indican que no, pese a los avances logrados consideran que aún persiste la discriminación (**ENTFamB**) y el machismo (**ENTFamD**).

Acerca de si las mujeres son víctimas de discriminación por su sexo, de nuevo 3 personas indican que sí poniendo como ejemplo que sigue habiendo diferenciación en los trabajos (**ENTFamE** y **ENTFamB**). Respecto a las 2 personas que indican que no, una de ellas no niega que exista este tipo de discriminación, pero considera que casi ya no se da (**ENTFamC**), mientras que la otra persona cree que está más presente la discriminación por motivos étnicos (**ENTFamD**). Ninguna de las 4 mujeres que ha realizado la entrevista se ha sentido discriminada por ser mujer. Sobre si este tipo de discriminación se da de forma habitual u ocasional, solo una indica que son hechos habituales, **ENTFamD**.

A la hora de definir la violencia de género, 1 persona la define como “*podría ser también el maltrato, no solo el machismo, también el maltrato físico y psicológico que se le da al hombre o a la mujer, porque a veces el hombre también es violentado*” (**ENTFamE**). El resto afirma que se produce en contra únicamente de las mujeres. En cuanto a los tipos de violencia de género que identifican se encuentran: física, verbal y psicológica. En algunos casos las personas entrevistadas van más allá, para **ENTFamA** además de la tipología anterior, también reconoce como violencia de género las diferencias en las condiciones laborales, y **ENTFamB** señala los comentarios y pensamientos machistas como violencia contra las mujeres. Sobre los elementos que sustentan la violencia de género las respuestas son muy variadas: la sociedad, el ámbito institucional, las tradiciones y la cultura, los traumas personales, el ámbito político... En cuanto a si se trata de un problema social o privado, solo 1 persona considera que sigue siendo privado porque “*la mayoría de gente cuando es “violenciado” a veces le dificulta bastante poderse expresar o poder dar a conocer a otras personas*” (**ENTFamE**). En cuanto a su posible erradicación la totalidad de la muestra cree muy complicado ponerle fin a esta problemática, aunque sí creen que puede ir frenándose poco a poco, como indica **ENTFamB** “*La verdad yo creo que falta mucho largo rato para que se pueda erradicar, siempre va a haber personas que se centran en su pensamiento y se quedan ahí. Entonces eso si va a demorar, pero mucho tiempo para que se acabe*”. O **ENTFamC** “*Yo creo que acabar o erradicar*

totalmente yo creo que es imposible, yo no creo que se pueda acabar eso". Los ámbitos de actuación en los que la muestra considera que es necesario intervenir para frenar la violencia de género son: la educación, los hogares y la política. En el caso de ENTFamD opina que se debe intervenir desde todos los ámbitos de la sociedad.

El siguiente tema que se ha abordado en las entrevistas es la familia, con la finalidad de conocer cual es la situación familiar de la muestra:

De la totalidad de la muestra, 4 están casadas. En referencia al tiempo que llevan casados: 2 personas, 10 años (ENTFamA y ENTFamD); 1, 11 años (ENTFamC); y la otra persona casada, 3 años (ENTFamE). Respecto a los hijos y sus edades: tres personas tienen un hijo de 3 años, aunque una de ellas está esperando su segundo hijo (ENTFamE); las otras 2 participantes tienen 2 hijos, en el caso de ENTFamC de 11 y 3 años, y en el de ENTFamD de 18 y 3 años de edad. En todos los casos los hijos e hijas reciben educación y acuden al centro educativo correspondiente a su edad, por tanto, en el caso de los hijos/as de 3 años todos son alumnos/as del Centro Infantil Guaguacuna.

Sobre las personas que conforman el núcleo familiar hay gran variedad. Dos de las personas entrevistadas (ENTFamC y ENTFamD) conviven con 3 personas más, concretamente su familia nuclear (pareja e hijos). El resto viven además de con su pareja (excepto el caso de la persona soltera) y sus hijos, con algunos miembros de su familia extensa como son: suegros/as, madres y padres, hermanos, y abuelas. En ningún caso se indica la convivencia con personas dependientes o que requieran de cuidados especiales.

Para conocer más sobre los hogares de la muestra se ha profundizado en cómo se lleva a cabo el reparto de tareas:

Respecto a las personas del núcleo familiar que trabajan fuera de casa, en la mayoría de los casos al menos dos lo hacen (ENTFamC, ENTFamD y ENTFamE). En los otros casos, solo trabaja 1 (ENTFamB) o incluso ninguna como es el caso de ENTFamA. Acerca de quién realiza las tareas del hogar en 3 casos estas se reparten entre todos, organizándose en función de sus otras labores, ENTFamD indica que "*Todos hacemos, mi esposo ayuda el fin de semana, mi hijo el mayor, yo como trabajo medio tiempo, mi hijo él ayuda en la limpieza de la casa, si*

cocina cualquier cosita y yo vengo a completar el almuerzo”. En el caso de **ENTFamE** el reparto de tareas se hace entre los miembros que no trabajan fuera de casa. Solo se da un caso en el que prácticamente la totalidad de las tareas son realizadas por una única persona (**ENTFamC**), pese a que también trabaja fuera de casa. Por tanto, en 4 de las familias de las personas entrevistadas el reparto de las tareas domésticas es equitativo, se reparte entre todos con independencia del sexo como señala **ENTFamE** “*ayudamos tanto hombres como mujeres*”, siendo únicamente el caso de **ENTFamC** el que las tareas recaen sobre una única persona.

Sobre si se les inculca a sus hijos/as su participación en las tareas del hogar, todas las personas indican que sí, claro que, en función de la edad, los más pequeños colaboran en lo que pueden. Además, ponen en práctica las tareas que aprenden en el centro infantil “*le decimos y también como en el centro infantil también le enseñan a vestirse, a guardar la ropa que se pone, entonces sí, sí aquí también se le sigue inculcando lo mismo*” (**ENTFamE**).

En cuanto al tema de la educación, por medio de las entrevistas se ha querido conocer: las semejanzas y diferencias que se dan entre sexos; las oportunidades; el acceso; su vinculación con la igualdad de género; y si esta pueda acabar con el sexismoy la violencia de género:

Al ser preguntados sobre si la educación, actualmente, es igual para niños y niñas toda la muestra responde que sí, “*hoy en día es igual, antes había la parte de que, bueno aquí en Ecuador había la parte de que había escuelas solo para niños y escuelas solo para niñas, hoy en día ya es mixto y entonces la educación es igual para ambos géneros ya no existe esa separación*” (**ENTFamA**). Aunque profundizando algo más, acerca de si la educación aporta las mismas oportunidades a ambos géneros, encontramos una respuesta negativa, la de **ENTFamD** que considera que a día de hoy es más difícil encontrar trabajo para las mujeres, ya que en estos prefieren a los hombres. Esta respuesta es totalmente opuesta a la aportada por **ENTFamE** que indica que: “*ahora ya los jóvenes también pueden, hombres o mujeres, ya pueden entrar a universidades y con el nuevo gobierno ya pueden acceder a la carrera que les guste, hacerse profesionales en lo que más les guste. En cambio, antes no se podía, tocaba rendir una prueba tras otra, entonces no había muchas posibilidades*”.

Sobre la igualdad en el acceso y los posibles obstáculos que pueden encontrarse niños y/o niñas. Para dos personas existe igualdad en cuanto a acceso a la educación (**ENTFamC** y

ENTFamE), el resto sí indica que las niñas se enfrentan a mayores obstáculos de acceso e incluso en algún caso señalan problemas económicos y de seguridad que pueden dificultar el acceso de las mujeres a la educación, “*si los padres no tiene dinero para enviar a estudiar a los hijos se quedan en casa, de igual manera si hay que estudiar en la noche a veces las mujeres salen ya muy de noche y corren el riesgo de ser asaltadas, violadas o cualquiera de ese tipo de cosas*” (**ENTFamB**).

Respecto a si consideran que la educación es un elemento importante para alcanzar la igualdad de género, todos se muestran de acuerdo con esto, es más **ENTFamA** indica que es un factor clave para poder conseguir una democracia participativa. De igual modo, todos los participantes responden que sí es necesario educar en igualdad para conseguir la igualdad de género, además indican que es importante que este tipo de educación se aplique desde las edades más tempranas. También se resalta la importancia de los hogares en este tipo de educación (**ENTFamE**). Al hablar sobre si la educación puede ayudar a frenar o incluso erradicar el sexismoy la violencia de género, toda la muestra está de acuerdo en que en ambos casos la educación puede ayudar a frenar dichas problemáticas ya que “*ahí todos tienen las mismas oportunidades y los niños crecen viendo que las mujeres y los niños pueden hacer lo mismo, tienen las mismas oportunidades y las mismas capacidades para realizar las cosas*” (**ENTFamC**). Aunque algunas personas ven muy difícil que se pueda erradicar al 100%, es el caso de **ENTFamB** que responde: “*todo tiene un tiempo y que se va a erradicar cierto no, yo creo que eso va de largo siempre va a ver eso, de una o otra manera siempre va a ver esto. Claro que ya no mucho porque ya va inculcándose esas cosas nuevas, pero siempre va a ver una que otra...*”

Todos los participantes consideran que sus hijos/as deben ser educados con un modelo educativo que garantice la igualdad de condiciones, trato y oportunidades para todos/as. Una de las personas entrevistadas indica que además es necesario que para poder llevar a cabo ese tipo de educación exista complementariedad entre los hogares y los centros educativos (**ENTFamD**). Entre las ventajas que pueden aportarles, la educación en igualdad a sus hijos/as, se encuentran las siguientes: formar un hogar estable en un futuro, ser buena influencia para la sociedad, ser respetuoso/a, tratar por igual a todas las personas, aportarles seguridad, acabar con la discriminación y aprender a convivir en igualdad. En el caso de las posibles consecuencias negativas, todos responde que no consideran que estas se puedan dar.

Siguiendo con la educación, es importante profundizar en aquella que se desarrolla en el Centro Infantil Guaguacuna para conocer cómo se incorpora la igualdad de género en sus aulas y cómo es la educación de niños y niñas:

Acerca de sí se trabaja la igualdad de género en las aulas de Guaguacuna, todas las familias afirman que sí, justificando sus respuestas en que realizan las mismas actividades y reciben el mismo trato por parte de los profesionales del centro, tanto niños como niñas. En consonancia, todos responden que el alumnado del centro infantil no recibe una educación diferenciada en función del sexo, la única diferencia se encuentra en la edad, como indica **ENTFamE** los juegos y juguetes se adaptan en función de la edad, únicamente. Solo encontramos un caso en el que la persona indica que, pese a que las actividades son iguales, sí existe diferencia en los juguetes, “*en esa parte de los juguetes, los niños tienen sus juguetes que son para niños y las niñas también, en esa parte sí es diferente que no son los mismos juguetes en este caso*” (**ENTFamC**).

A la pregunta de que, si consideran que el modelo educativo que sigue el centro infantil se basa en la igualdad, todos responden que sí. Es más, **ENTFamC** indica que no solo en materia de igualdad de género, sino también en cuanto a etnia, puesto que al centro acuden niños pertenecientes a diferentes grupos étnicos. “*Las educadoras igual enseñan a todos por igual, no hay discriminación, todos hacen todo*” (**ENTFamB**). Por todo ello, no es de extrañar que la totalidad de la muestra indique que sí existe igualdad de oportunidades, trato y condiciones entre el alumnado de Guaguacuna.

Igual que en las entrevistas realizadas a las educadoras del centro infantil, también se ha querido conocer la percepción que tienen las familias acerca de la Cooperación Internacional al Desarrollo y la necesidad de que en ella se incluya la educación basada en igualdad de forma clara y específica:

Respecto a si es necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo se trabaje más en profundidad la educación basada en igualdad, toda la muestra indica que sí, que es muy importante que desde este ámbito se trabaje por dicho objetivo. Para **ENTFamA** aplicar conocimientos y prácticas exitosas de otros países ayudaría enormemente a inculcar la importancia de la igualdad en los niños y niñas de Ecuador, pero también considera necesario

que se eduque en esto tanto al personal docente como a los padres y madres. También se hace referencia a la importancia de que en todo el mundo se persiga la igualdad de género (**ENTFamC**). En cuanto a la necesidad de que se incluya en las agendas de los Gobiernos, una vez más todos están de acuerdo en que sí, señalando que es muy importante. Aunque, para **ENTFamB** no solo de ellos depende: “*debería ser importante que desde los más altos mandos inculquen las buenas cosas, pero tampoco no depende solo de ellos, porque si en uno mismo no está el cambiar la mentalidad, nadie te va a hacer cambiar*”. Además, en el caso de **ENTFamC** afirma que esto podría ayudar al desarrollo del país.

Para terminar, en el cierre de la entrevista se dio la posibilidad de que las personas participantes añadieran algo o pudieran ampliar la información aportada. Solo una persona quiso aportar, **ENTFamA** aprovechó ese momento para dar la gracias a todas las personas que forman parte del Centro Infantil Guaguacuna como la ONG Guaguacuna.

5.2. Discusión de los resultados:

Antes de dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas es importante destacar la falta de estudios que hagan referencia a la coeducación en la región latinoamericana, especialmente en Ecuador. Por ello, las respuestas se basan en la comparación de los resultados obtenidos de las entrevistas llevadas a cabo tanto entre el personal docente como las familias del Centro Infantil Guaguacuna, y el marco teórico establecido como base fundamental del presente trabajo.

5.2.1. Pregunta de investigación general: ¿En qué medida puede la coeducación ser una herramienta clave para prevenir la violencia de género en el contexto de la comunidad de Mojandita de Curubi, en el cantón de Otavalo (Ecuador)?

La violencia de género se refiere a aquella que es ejercida sobre las mujeres, por el simple hecho de serlo, así es reconocida por los organismos internacionales como se observa en la CEDAW (1981), la Convección de Belém do Pará (OEA,1994) y la Declaración sobre la

eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 1993). Aunque en ocasiones se observa un gran desconocimiento acerca de ello, sobre la definición de violencia de género.

Para poder dar respuesta a esta pregunta es necesario partir de la definición de violencia de género y el concepto que la población tiene de ella. Como indica la OMS (s. f), la violencia de género se refiere a cualquier acto que conlleve daño hacia la mujer, pese a ello se identifica como esta definición no es entendida por toda la población, sigue existiendo mucha desinformación sobre el tema. Entre las personas entrevistadas se ve como algunas consideran que la violencia de género se refiere tanto a mujeres como a hombres, no se trata de una mayoría, pero alcanza a un 30% por ciento de la muestra.

Pese al avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, estas aún tienen que enfrentarse a mayores dificultades en cuanto al ámbito laboral, académico y social (ENTProfA, ENTProfB, ENTProfC, ENTProfD, ENTProfE, ENTFamB y ENTFamE), en referencia a ámbitos donde se mantienen discriminaciones por motivo de sexo y/o género.

Otros elementos importantes para comprender la magnitud de la violencia de género son las desigualdades en las que se sustenta y la necesidad de alcanzar una igualdad de género que sea real y efectiva, más allá de la igualdad conseguida a nivel normativo. Para la mayoría de las personas entrevistadas en la actualidad hombres y mujeres poseen los mismos derechos, ninguna de las mujeres participantes considera que haya sido discriminada por razón de su sexo en algún momento de su vida, incluso una afirma que sí se ha sentido discriminada, pero en relación a su etnia. Pese a ello, se aportan numerosos ejemplos sobre ámbitos o situaciones donde la mujer todavía es discriminada como el trabajo, la educación (especialmente la superior), los deportes y su contexto cultural o étnico. Esto concuerda con el hecho de que pese al reconocimiento de la violencia contra la mujer por parte de numerosos organismos internacionales a través de declaraciones y convenios como la CEDAW (1981), La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993) y la Convención de Belém do Pará (1994), y la legislación en materia de igualdad como la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) de Ecuador, esto no conlleva la superación de las discriminaciones que padecen las mujeres.

Las mujeres latinoamericanas sufren discriminación por otros elementos más allá del género, como es el caso de la etnia o su contexto rural (Femenías, 2007), respecto a feminismo decolonial.

Otro hecho muy destacable es que la etnia es identificada como un factor discriminatorio, algo que sin duda es necesario abordar puesto que como afirma Femenías (2007) las mujeres latinoamericanas no solo deben de enfrentarse a discriminaciones por razón de su sexo/género, también a otras derivadas de sus situaciones concretas, como pueden ser: su contexto, su situación, su clase, su etnia... El feminismo decolonial tiene como finalidad hacer frente a dichas situaciones a las que las mujeres, tradicionalmente marginadas del feminismo, deben enfrentarse.

La educación es un ámbito de actuación prioritario para frenar el sexismoy la violencia de género, desde ella pueden establecerse las bases para formar una sociedad más justa, solidaria y equitativa para todos/as, sobre el papel de la educación en la consecución de la igualdad de género.

Con todo ello, al preguntar sobre los ámbitos desde lo que es necesario intervenir para frenar la violencia de género y poder conseguir una igualdad de género real, las respuestas aportadas son: los hogares, la sociedad, la política y la educación. Prestando especial atención a la educación, existe una unanimidad entre las personas entrevistadas al indicar que la educación es un elemento importante para alcanzar la igualdad de género, incluso fundamental para frenar el sexismoy la violencia de género. Estos resultados van en línea de lo expresado por Yugueros (2015), que señala a la escuela como un ámbito imprescindible tanto para garantizar igualdad dentro de ella, como para transmitir una educación que ayude a la consecución de una sociedad equitativa y justa para todas las personas.

Puesto que la coeducación tiene como principal objetivo establecer un nuevo modelo educativo que vaya en beneficio de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, más allá de la educación mixta (Subirats, 19994). Se ha propuesto este modelo educativo como referencia para el presente estudio, para las maestras entrevistadas presenta múltiples ventajas para el alumnado, al que ayuda a adquirir una serie de valores que guiarán su desarrollo en la sociedad entre los que destacan: su integración, la inclusión de ambos sexos,

la no discriminación, el fomento de un ambiente más igualitario y una mejor forma de establecer sus relaciones basadas en el respeto. También, para las familias existen numerosas ventajas derivadas de que sus hijos reciban este tipo de educación como: ser respetuosos/as, tratar por igualdad a todas las personas, aportarles seguridad, poner fin a la discriminación, aprender a convivir en igualdad, formar hogares más estables... Las ventajas descritas por la muestra coinciden con los principales resultados que persigue la coeducación establecidos por Delgado (2015): convivencia basada en el respeto y libertad, formar una sociedad de personas libres y responsables, respetar las diferencias, ayudar en la convivencia, igualdad...

La incorporación de la coeducación en el sistema educativo y la transmisión de los valores que esta defiende favorecerá la superación de numerosos problemas sociales (Delgado, 2015), en cuanto a la coeducación y sus ventajas.

Ya que a través de la coeducación se pretende educar a los niños y niñas desde la igualdad con la finalidad de alcanzar una sociedad que sea mucho más justa, equitativa y que promueva la participación de toda la ciudadanía. Esta es una herramienta clave no solo para promover valores que permitan superar los estereotipos de género y las discriminaciones por motivo de género, cuya máxima representación es la violencia contra las mujeres, también para afrontar otros problemas que están presentes en la comunidad de Mojandita de Curubi, como es el caso de la discriminación que padece la población indígena, que afecta en mayor medida a las mujeres, como han indicado algunas participantes.

Por tanto, teniendo en cuenta tanto la teoría respecto al tema, como los resultados obtenidos de la realización de las entrevistas al personal docente y familias del Centro Infantil Guaguacuna de la comunidad de Mojandita de Curubi, la coeducación no solo es una herramienta clave para prevenir la violencia de género, puesto que intenta acabar con los estereotipos y creencias que la legitiman, sino que además, ayudará a la consecución de una sociedad más igualitaria, justa y solidaria para todos y todas, algo que queda más que demostrado tanto por medio de la bibliografía como de las opiniones de la muestra. La coeducación tiene como finalidad acabar con el orden patriarcal que sigue guiando la construcción social de género, estableciendo las características propias para cada sexo y la relación de poder de los hombres sobre las mujeres, que se reproduce en todos los ámbitos de la sociedad influyendo de manera directa en su funcionamiento. A través de la

coeducación, sus objetivos y las ventajas que genera, tanto en el alumnado como en la sociedad en general, resulta una herramienta clave para abordar todo tipo de problemáticas sociales que dificulten el pleno desarrollo de los derechos y libertades de todas las personas, como pueden ser las discriminaciones por motivos de sexo, etnia, clase, contexto, situación e ideología, entre muchas otras.

5.2.2. Pregunta específica 1: ¿Existe la coeducación en el ámbito rural de Ecuador?

Existe un gran desconocimiento sobre coeducación en algunas regiones del mundo como América Latina y el Caribe, respecto a coeducación en América Latina y el Caribe.

Pese a que el término coeducación parece no estar muy extendido por América Latina dada la escasa bibliografía y estudios que se pueden encontrar sobre ello, al preguntar a las maestras sobre el término dos sí lo conocían. La definición proporcionada para dar a conocer la coeducación al personal docente fue la de Torres (2010) “el proceso pedagógico explícito e intencionado que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia de su sexo, valorando indistintamente las experiencias, aptitudes y aportaciones socioculturales de mujeres y hombres, y desecharando tanto los estereotipos sexistas y androcéntricos presentes en la cultura, como las actitudes discriminadoras de cualquier tipo” (Torres, 2010, p. 18). Atendiendo a esta definición, ninguna docente afirmó que este tipo de educación se relacionara en su contexto con otros modelos educativos como la Escuela Nueva o la Educación Popular, es más no indicaron ni siquiera si conocían estos dos sistemas. Entre las que no conocían la palabra coeducación la definición de Torres (2010) la atribuían a la educación basada en igualdad, hecho que ya indicaba Yugueros (2015) que reconoce a ambas, coeducación y educación en igualdad, como sinónimas.

Un error muy común es reducir la coeducación a la escuela mixta, se trata de un modelo educativo que va mucho más allá (Subirats, 1994), acerca de la definición de coeducación.

A la hora de establecer si realmente existe la coeducación en el ámbito rural de Ecuador, es decir, una educación que garantice la igualdad de trato, condiciones y oportunidades para niños y niñas, hay que recordar que, pese a que hasta el siglo XX las escuelas eran segregadas por sexos en Ecuador, en el ámbito rural debido a su baja densidad poblacional, las escuelas eran mixtas desde tiempos anteriores. La consecución de la enseñanza mixta es reconocida

en el país como coeducación, aunque no se ha desarrollado en mayor profundidad, ni se ha puesto en marcha el cambio necesario para la consecución real de una coeducación que vaya más allá de la escuela mixta, como afirma Troya (2019). Esto se observa por medio de las entrevistas en las que todos los participantes afirman que la educación es igual para niños y niñas dado que antes era segregada y ahora ya no.

El acceso a la educación está garantizado para niños y niñas, pero esto no significa que las condiciones y oportunidades sean iguales para ambos, siguen existiendo grandes diferencias, sobre la necesidad de incorporar la coeducación.

En el caso de la igualdad oportunidades la muestra sí considera que actualmente la educación la proporciona, aunque existen aún algunos impedimentos para acceder al ámbito laboral para las mujeres que la educación no ha podido superar. Respecto a la igualdad de acceso, las niñas siguen teniendo que enfrentarse a mayores obstáculos para ello, pese a que el acceso como tal está disponible para niños y niñas por igual, la realidad es muy distinta, la falta de recursos económicos o de seguridad afecta a las mujeres a la hora de poder acudir a los centros educativos. Una vez más, esto concuerda con lo establecido por Troya (2019) sobre que pese a que el acceso a las mujeres en el sistema educativo está garantizado a nivel formal, aún es necesario que se establezcan espacios que de verdad favorezcan la inclusión de las niñas y que tengan en cuenta sus características, necesidades y problemáticas específicas.

Atendiendo a la situación concreta del contexto investigado, en el Centro Infantil Guaguacuna sí se trabaja por la igualdad de género en base a sus recursos, aportando la misma educación a niños y niñas, e incluyendo tanto las mismas actividades y juegos como los mismos juguetes, siendo las condiciones idénticas para todos y todas. El trato que recibe el alumnado es igual para todos sin distinción por motivos de sexo, ni de cualquier otro tipo. No se puede dudar sobre que esta igualdad de condiciones, trato y oportunidades va en línea con aquello que se defiende y persigue alcanzar desde la coeducación, como señalan muchas de sus definiciones.

El alumnado está formado por niños y niñas de diferentes etnias, hecho que facilita su desarrollo en base al respeto, la convivencia y la igualdad (ENTFamC), en cuanto al alumnado de Guaguacuna.

En Guaguacuna se identifican una serie de ventajas que facilitan que puedan alcanzarse los objetivos de la coeducación. Se puede afirmar en el caso del objetivo de terminar con los estereotipos sexistas por medio de un currículum que sea capaz de superarlo (Cabeza 2010), en el centro tanto el trabajo de las docentes en beneficio de la igualdad de género, como el sistema de aprendizaje que siguen basado en juego, promueven la inclusión de actividades encaminadas a acabar con los estereotipos y roles de género que se mantienen presentes en la sociedad. Otro de los objetivos de la coeducación, promover una convivencia que esté basada en el respeto, la libertad y la igualdad (Delgado, 2015), también puede alcanzarse en Guaguacuna, puesto que cuenta con una gran interculturalidad entre su alumnado que facilita que se establezcan relaciones entre ellos, que consigan respetar las diferencias y que se alcance una buena convivencia.

Por tanto, tomando como referencia el Centro Infantil Guaguacuna sí que existe la coeducación en el ámbito rural de Ecuador, aunque esta no se aplica de forma total, formal, ni organizada, por lo que es necesario que se trabaje mucho más en profundidad en pro de su incorporación completa. Si se toma como referencia la legislación ecuatoriana como la Constitución de 2008, donde la coeducación es reconocida únicamente como escuela mixta, está claro que esta no solo está presente hoy en día, sino que incluso antes del siglo XX, cuando empezó a extenderse en Ecuador la idea de establecer escuelas donde compartieran aulas y educación niños y niñas, en el ámbito rural ya se llevaba a cabo esta educación mixta por la escasa población y medios que había. Pero si nos centramos en analizar el concepto de la coeducación más extenso y correcto, entendido como en modelo educativo que pretende establecer una educación igualitaria para niños y niñas, tanto en trato, condiciones como oportunidades, que garantice la superación de aquellos elementos que siguen sustentando las desigualdades de género, esto cambia. Se observa como en el ámbito rural se está trabajando, incluso desde las edades más tempranas, por incorporar una educación basada en igualdad en las aulas, pero no a nivel formal o normativo. Es importante destacar que la incorporación de la coeducación en el sistema educativo se está implementando por propia decisión del personal docente, que como en este caso está concienciado con la igualdad de género y lo incorpora en sus clases. La falta de legislación en materia de educación que recoja este tipo de práctica, más allá de reconocer a nivel normativo que la educación debe ayudar

a promover la igualdad de género, y la falta, también, de formación a los docentes, establece que si encontramos coeducación en el ámbito rural ecuatoriano, como se ha observado, es debido a la iniciativa personal de los y las educadoras, y no porque el sistema educativo sea coeducativo. Con lo cual, para alcanzar un sistema educativo que realmente sea coeducativo en todos los sentidos del término, es necesario que la legislación ecuatoriana incluya la definición correcta de la misma, sus finalidad y ventajas, así como que establezca guías y pautas a seguir en los centros educativos de todos los niveles para facilitar su incorporación.

En resumen, pese a que sí se observan rasgos coeducativos en el ámbito educativo de la comunidad de Mojandita de Curubi, estos son incluidos por decisión personal de las maestras puesto que las leyes educativas no reconocen la coeducación, en el sentido amplio del término, y Guaguacuna a nivel formal no contempla la coeducación como guía de su programación educativa. Es fundamental que la coeducación sea incorporada en su totalidad, para ello es imprescindible que desde las instituciones y el Gobierno se implanten planes coeducativos que faciliten su plena inclusión en el sistema educativo, que sienten las bases y establezcan las pautas a seguir para realmente llevar a cabo un cambio estructural en la educación que permita que esta se oriente hacia la consecución de una sociedad más justa y equitativa.

5.2.3. Pregunta específica 2: ¿Cómo influye la comunidad educativa (personal docente y familias) en la incorporación de la coeducación en las aulas?

La escuela y la familia guían el desarrollo de los niños y niñas, acerca de los principales medios de socialización.

La escuela es uno de los principales medios de socialización de los niños y niñas (Yugueros, 2015), pero no el único ya que la familia también lo es. Es imprescindible que la educación impartida tanto desde las escuelas como desde las familias sea complementaria, de lo contrario puede llegar a suponer grandes inconvenientes para el alumnado. Este hecho se observa claramente en los resultados de las entrevistas, es algo que las maestras recalcan en varias ocasiones, pero también las familias se refieren a esta complementariedad entre los centros educativos y los hogares.

Además de la necesidad de legislación en materia de coeducación más allá de la escuela mixta, como es el caso de Ecuador y su Constitución de 2008, que sirva de base y guía para su puesta en práctica, la implicación de la comunidad educativa y todos sus actores es primordial. Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (2011), en su artículo 15 se refiere a la comunidad educativa como aquellos actores que intervienen en las entidades educativas, estos pueden ser: autoridades, personal docente, otros profesionales administrativos y de servicios, alumnado y familias. Por ello, se entiende que la comunidad educativa esta constituida por tres pilares básicos que son la escuela, el alumnado y sus familias, estos tres elementos deben de estar en concordación para garantizar el éxito de la educación, como indica (**ENTProfE**). En la presente investigación se han analizado dos de los elementos fundamentales de la comunidad educativa, las docentes y las familias, para poder estudiar cómo estos influyen en la incorporación de la coeducación.

Falta de formación en materia de género e igualdad, en cuanto a la formación del profesorado.

Respecto a las maestras del Centro Infantil Guaguacuna, no cuentan con formación específica en género e igualdad, aunque todas la consideran necesaria y les gustaría recibirla. La formación de los docentes en materia de igualdad y género es un requisito indispensable para poder llevar a cabo proyectos coeducativos realmente adecuados, como indica Sánchez (2011). Las docentes de Guaguacuna reconocen que es la docencia desde donde debe incorporarse la coeducación, de nuevo se resalta la necesidad de que el profesorado cuente con formación sobre este modelo educativo. Pese a que en este caso concreto las educadoras están muy concienciadas con la consecución de la igualdad de género, algo que sin duda es muy beneficioso, solo con la buena predisposición no es suficiente para poder llevar a cabo un cambio real en el sistema educativo que se oriente hacia la coeducación.

Las familias deben de estar involucradas en la educación de sus hijos e hijas (ENTProfA, ENTProfB, ENTProfC, ENTProfD y ENTProfE**), sobre el buen desarrollo de la coeducación.**

De nuevo, se pone de manifiesto en las opiniones de las maestras la necesidad de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y la gran relevancia de su complementariedad con el centro educativo. Se reconoce a los hogares como un elemento clave para la coeducación. Se identifica como un posible obstáculo para la incorporación de la coeducación a aquellos

hogares donde sigan estando presentes pensamientos, tradiciones y costumbres machistas, o no se conozca en profundidad la necesidad e importancia de la igualdad de género.

Las familias también deben ser formadas en materia de coeducación (ENTProfD, ENTProfE y ENTFamA), referente a la coeducación en los hogares.

Por tanto, es necesario al igual que la formación en género, igualdad y coeducación para las docentes, que también se forme a las familias para poder incluirlas en los planes educativos, dándoles el lugar principal que poseen en la educación de sus hijos e hijas.

En cuanto a las familias, en el contexto estudiado nos encontramos con entornos familiares en su mayoría muy igualitarios, donde los repartos de tareas domésticas y de cuidados se realizan de forma equitativa entre mujeres y hombres, y además se les enseña esto a los hijos/as desde edades tempranas. Este hecho supone un buen ejemplo en cuanto a la ruptura de la construcción social de género y sus estereotipos, que fundamentan las discriminaciones y violencia contra las mujeres, como apunta Maqueda (2006).

Es fundamental la complementariedad entre la educación impartida en la escuela y la de los hogares (ENTFamD), respecto a la incorporación de la coeducación.

Además, las familias consideran muy relevante y necesaria la educación para alcanzar la igualdad de género, reconociendo la importancia de su implicación en ella. De igual modo que las maestras, identifican como fundamental la complementariedad entre escuela y hogares en cuanto a la educación.

En conclusión, para poder llevar a cabo un cambio en el modelo educativo y poder incorporar la coeducación es necesario tener en cuenta tanto al personal del centro como a las familias del alumnado, ambos son pilares imprescindibles de la comunidad educativa.

En primer lugar, la información y conocimiento acerca de la igualdad de género es totalmente necesaria como punto de partida para llegar a comprender la finalidad y funcionamiento de la coeducación, es por ello que la formación de ambos actores es imprescindible para poder poner en práctica la coeducación.

En segundo lugar, involucrar no solo a los docentes, sino también a las familias a la hora de diseñar, planificar, programar y desarrollar cualquier actividad o proyecto coeducativo, con el objetivo de garantizar que no se den incoherencias o incluso incompatibilidades entre la educación que el alumnado percibe en el centro y la del hogar.

Si no se tienen en cuenta la implicación, el conocimiento y la formación tanto del profesorado como de las familias no se puede garantizar la incorporación de la coeducación y el éxito de la misma.

6. Conclusiones

A modo de conclusión, es importante señalar que el objetivo general planteado, analizar la coeducación como herramienta clave para la prevención de la violencia de género y la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres de la comunidad rural de Mojandita de Curubi (Ecuador), se ha alcanzado por medio de las entrevistas llevadas a cabo a las docentes del centro y las familias de su alumnado, y la revisión bibliográfica sobre el tema.

La coeducación es el modelo educativo basado en la igualdad, que pretende ofrecer una educación que preste las mismas condiciones, trato y oportunidades a niños y niñas, cuya finalidad es superar los estereotipos de género y las discriminaciones para garantizar un sociedad mucho más justa, solidaria y equitativa para todos/as. A través de la coeducación se pueden mejorar y prevenir ciertos problemas sociales, como el sexismo y la violencia de género, esto se ha observado en las entrevistas donde la muestra indica que, pese a la gran dificultad para erradicar dichas problemáticas, la educación es una gran herramienta para, al menos, reducirlas. Hay que destacar que la educación es uno de los ámbitos más importante e incluso imprescindible desde el cual intervenir, pero no el único. Desde la educación se pueden sentar las bases para formar en un futuro una sociedad mejor, como indica **ENTProfE** “*la educación es la raíz de la situación para poder partir y tener una sociedad menos machista, con menos agresiones y literalmente educada*”, pero el cambio debe darse también en otras estructuras como las instituciones, la política, etc. Educar a las nuevas generaciones en el respeto, la libertad, la paz, la justicia, la solidaridad y la igualdad, por medio de una educación que además garantice las mismas oportunidades para niños y niñas debe convertirse en un requisito fundamental para el sistema educativo.

En cuanto a los objetivos específicos, planteados para concretar el objetivo general, también han sido conseguidos:

El primer objetivo específico, establecer la vinculación de la coeducación con la prevención de la violencia de género, por medio de él se ha analizado cómo desde la coeducación se puede abordar esta problemática. La violencia de género sigue siendo un problema muy presente en toda la sociedad, pese a los numerosos avances alcanzados en materia legislativa, la realidad sigue siendo muy alarmante y las mujeres siguen teniendo que enfrentarse a innumerables

obstáculos, discriminaciones y situaciones de violencia. Como se ha podido determinar en las entrevistas la igualdad de derechos entre hombres y mujeres alcanzada a nivel formal dificulta, en ocasiones, el reconocimiento de situaciones de desventaja, aún muy presentes en diversos ámbitos (laboral, educativo, social...), a las que deben hacer frente las mujeres y que pueden desencadenar en discriminaciones por motivo de sexo y/o género. Es por ello, que es necesario implementar medidas que pongan en práctica lo establecido por las leyes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, que realmente ayuden a conseguir una igualdad de género real y efectiva.

Puesto que la educación se presenta como uno de los principales medios de socialización, donde los/las más pequeñas aprenden a relacionarse y forman su personalidad, se convierte en una gran herramienta en la lucha contra la violencia de género. La educación, al igual que el resto de la sociedad, no está exenta de los mecanismos que siguen legitimando la construcción social de género, que sustenta las desigualdades y discriminaciones por motivo de género, de las cuales la violencia contra las mujeres es la máxima representación. Por medio de esta investigación se ha podido establecer la importancia que posee la coeducación a la hora de prevenir la violencia de género y la relación entre ambas como indica Delgado (2015), autor al que se hace referencia en el marco teórico, entre los resultados de la coeducación esta presente aportar recursos y herramientas para prevenir la violencia de género, esta finalidad de la coeducación ha guiado el desarrollo del presente estudio. Un modelo educativo que se basa en la igualdad de género que deja atrás cualquier tipo de discriminación, y que intenta acabar con la transmisión de los tradicionales estereotipos de género, como es el caso de la coeducación, está directamente relacionado con la prevención de la violencia de género, puesto que, como se observa tanto en la bibliografía empleada como en las opiniones de las personas entrevistadas, la educación basada en igualdad favorecerá el desarrollo de una sociedad equitativa en la que las desigualdades de género sean reducidas o incluso eliminadas. Desde la coeducación se pretende poner fin a aquellos mecanismos que sustentan las desigualdades de género y que son normalizados desde edades tempranas, durante los procesos de socialización que realizan los niños y niñas a lo largo su crecimiento y desarrollo, para poder acabar con aquellas problemáticas que generan dichos mecanismos.

En el caso del segundo objetivo específico, examinar la inclusión de la coeducación en el plan educativo del Centro de Educación Infantil Guaguacuna, con la presente investigación se ha podido observar que la coeducación está presente en el contexto de estudio, aunque no de manera plena, con diversas carencias. En cuanto al trato, esta claro, por las opiniones de toda la muestra, que todo el alumnado recibe el mismo, además las docentes están muy involucradas con la igualdad de género y conocen la importancia de tratar por igual a todos/as. Respecto a las condiciones y oportunidades, en el centro infantil los niños y niñas reciben la misma educación, realizan las mismas actividades y emplean los mismos recursos. Por medio de las actividades desempeñadas en la entidad educativa se trabaja para la superación de los estereotipos de género, a través del juego, para poder educar al alumnado desde una perspectiva que se aleje de las normas y valores que tradicionalmente han fundamentado las desigualdades entre hombres y mujeres, y concienciar sobre la importancia de que todos y todas sean libres para decidir su futuro. Las maestras del centro infantil cuentan con una gran sensibilidad y concienciación acerca de la necesidad de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, hecho que sin duda ha influido en que empleen este pensamiento en su trabajo docente. Pese a ello, se ha observado que el personal docente de Guaguacuna no está formado en materia de género e igualdad, algo que es totalmente necesario para que puedan aplicar la coeducación en sus aulas. Aún así, todas están dispuestas a recibir esta formación que consideran tan necesaria y que les ayudaría a conocer más sobre coeducación para poder incorporarla de manera total y correcta en sus aulas.

En referencia al tercer objetivo específico, identificar la presencia de la educación en materia de igualdad de género en los hogares de las familias que forman parte del Centro de Educación Infantil Guaguacuna. Ya que el contexto donde se ubica la investigación es rural, con amplia prevalencia de población indígena, es muy relevante conocer qué valores se están inculcando a los/as más pequeñas desde sus hogares. Se pudo conocer cómo en la mayoría de las familias estudiadas se reconoce el machismo, el sexismoy la violencia de género como problemas presentes en la sociedad, los cuales son necesarios erradicar. Pese a la corta edad del alumnado de Guaguacuna, se ha podido identificar como en todos los hogares se les comienza a enseñar la importancia de que participen en las tareas domésticas, independientemente de su sexo. Hecho que es más sencillo de interiorizar por los niños y niñas si en los hogares se da

un reparto equitativo de las tareas entre sus miembros, tanto hombres como mujeres, algo que sucede en la mayoría de las familias entrevistadas. Dado que se trata de niños y niñas muy pequeños/as iniciar su educación en igualdad por medio de la no normalización de estereotipos de género en los hogares, como que la mujer debe de encargarse de las tareas domésticas y el hombre no, será muy relevante para su desarrollo y se complementará con la educación impartida en las aulas. Obviamente el tema de las tareas domésticas y de cuidado no es el único que debe trabajarse desde casa, pero es un gran comienzo. Aprovechando la buena base que se observa en las familias que reconocen la necesidad de que sus hijos e hijas sean educados en base a la igualdad y son conscientes de la importancia de la consecución de dicha igualdad, intentando desde casa inculcarle esos valores, es necesario ir un poco más allá. Para poder incorporar de manera satisfactoria la coeducación es imprescindible que las familias, al igual que el profesorado, estén formadas en coeducación, igualdad y género. Así podrá garantizarse la complementariedad entre la escuela y las familias, tan necesaria para alcanzar los objetivos de la coeducación como se ha podido conocer tanto por la teoría como por las opiniones de la muestra.

Para finalizar, por medio de esta investigación no solo se ha podido establecer la gran relación que existe entre la coeducación y la prevención de la violencia de género, sino que, además, se ha analizado la situación en la que se encuentra la comunidad educativa del Centro Infantil Guaguacuna respecto a la incorporación de la coeducación. Identificando que pese a la falta de formación de las docentes y de leyes regionales que guíen la inclusión de este modelo educativo, la buena predisposición de las maestras y las familias está facilitando que se lleven a cabo actividades coeducativas en el centro, aunque no se siga un plan de estudios plenamente coeducativo. Además, esto supone una gran ventaja para impulsar que la coeducación sea incorporada de forma estructurada y total en el centro infantil, hecho que sin duda mejorará el desarrollo de la comunidad promoviendo valores como la equidad, la solidaridad y la justicia, y ayudando a frenar diversas problemáticas sociales como la violencia de género, tan presente en la región.

La inclusión de la coeducación en el sistema educativo no puede quedar relegada a la buena voluntad o las preferencias del profesorado, pese a que estas son totalmente necesarias. Resulta fundamental que la coeducación sea incluida en la educación de manera formal, tanto

por parte de los Gobiernos a través de la legislación pertinente, como de las instituciones vinculadas a la educación, en su reconocimiento y puesta en marcha. Solo así se podrá garantizar la plena y satisfactoria incorporación de la coeducación y el logro de sus objetivos. En esto, la Cooperación Internacional al Desarrollo tiene mucho que aportar, desde su papel como agente de cambio y desarrollo pleno de las comunidades debe facilitar que la educación, en todos los niveles y ámbitos, tome como base un modelo que garantice la consecución de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los número 4 y 5, referentes a la educación de calidad para todos y todas, y la igualdad de género, respectivamente. Sin duda, la coeducación se presenta como una gran oportunidad para frenar ciertos problemas sociales que dificultan el desarrollo de la mayoría de comunidades, donde la Cooperación Internacional al Desarrollo debe tenerla en cuenta y trabajar más en profundidad en ella.

7. Limitaciones y prospectiva

7.1. Limitaciones:

A la hora de llevar a cabo la presente investigación se ha tenido que hacer frente a una serie de limitaciones, en concreto a dos referentes a la accesibilidad a la muestra y las pocas referencias bibliográficas sobre el tema central:

La difícil accesibilidad a la muestra. La población de estudio (docentes y familias del alumnado) pertenece a una comunidad rural del cantón de Otavalo (Ecuador), Mojandita de Curubi, población humilde y con escasez de recursos. Esto se une a que el Centro Infantil Guaguacuna fue fundado para prestar un servicio a los niños y niñas de la comunidad, de entre 1 y 3 años, cuyas familias son de bajos recursos. Dado su situación de vulnerabilidad existe gran dificultad a la hora de que la población pueda tener acceso a dispositivos, como ordenadores; aplicaciones para realizar reuniones; o acceso a internet de calidad. Dentro de esta limitación, la actual situación derivada de la Covid-19 ha supuesto un gran obstáculo, el centro infantil se encuentra temporalmente cerrado desde el inicio de la pandemia, por lo que las entrevistas no podían desarrollarse por medio de los materiales y recursos del centro. Para solventar dicha limitación, se propuso realizar las entrevistas por medio de videollamadas de WhatsApp, siendo la directora de Guaguacuna la encargada de seleccionar a la muestra e informarles sobre la realización de la entrevista.

La bibliografía y estudios sobre coeducación. Puesto que la coeducación es un tema directamente vinculado a los derechos de las mujeres, su inclusión en la educación y demás problemáticas a las que tradicionalmente han tenido y tienen que enfrentarse, se trata de una cuestión que ha tenido distinta evolución o relevancia según la situación determinada de las mujeres en cada país o región. En el caso de América Latina y el Caribe es difícil encontrar bibliografía o estudios que hagan referencia a la coeducación, más allá de la escuela mixta, que es la finalidad que en su origen tuvo este modelo educativo pero que ha ido evolucionando y ampliándose.

De igual modo la bibliografía referente al trabajo que se realiza desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo en materia de coeducación es más bien inexistente, pese a la importancia que desde este ámbito se le da tanto a la educación de calidad para todos y todas, como a la igualdad de género. El término coeducación parece no emplearse desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

7.2. Prospectiva:

Respecto a las posibles líneas de investigación futuras que se desprenden de este trabajo, se encuentran dos principales:

La primera, es seguir profundizando en el contexto investigado, el Centro de Educación Infantil Guaguacuna de Mojandita de Curubi (Ecuador), para en base a los resultados obtenidos en esta investigación llevar a cabo una intervención por medio del diseño y puesta en marcha de un proyecto coeducativo planificado y adaptado a la situación específica de la entidad. Entre los resultados más destacables las maestras aseguraban querer recibir formación en materia de género e igualdad que les ayude a poder implantar de forma correcta la coeducación en sus aulas, de igual modo también se ha reconocido la gran importancia de formar a las familias para que conozcan la coeducación, entiendan la finalidad de la igualdad de género, y participen activamente en la educación de sus hijos/as complementando la que reciben en el centro infantil. Estas dos observaciones pueden servir como objetivos para el diseño de una intervención coeducativa en el Centro Infantil Guaguacuna, que vaya más allá de una planificación de actividades coeducativas para el alumnado, incluyendo al resto de la comunidad educativa.

La segunda, hace referencia a la necesidad de que desde el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo se le dé relevancia al tema de la coeducación y su papel fundamental en la prevención de la violencia de género y demás discriminaciones o desigualdades por motivos de sexo y/o género. Durante la realización de esta investigación se ha observado la falta de material bibliográfico que aborde la temática planteada (coeducación) desde la Cooperación Internacional al Desarrollo, hecho que resulta

sorprendente puesto que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y 5 sobre educación de calidad e igualdad de género, respectivamente, van en consonancia con las características y los objetivos de la coeducación, pero esta no está incluida de forma clara y concreta en ellos. Por ello, esta investigación plantea la necesidad de que en un futuro se desarrolle bibliografía en relación a la coeducación abordada desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que ayude a comprender el tema desde una visión más profunda de los organismos y/o entidades que trabajan para el desarrollo de las comunidades.

En cuanto a las posibles áreas de la investigación que podrían ser mejoradas, principalmente se identifica el hecho de profundizar más en el contexto estudiado. Si se pudiese disponer de más tiempo para llevar a cabo esta investigación, sin duda sería recomendable realizar más entrevistas, concretamente a las familias del alumnado de Guaguacuna, ya que las docentes han sido todas entrevistadas. Conocer las percepciones de más personas ayudaría a profundizar más en el tema y a establecer unas conclusiones mucho más cercanas a la totalidad de la población de estudio. También, si la pandemia de la Covid-19 lo permitiera sería muy enriquecedor para la investigación poder desplazarse a terreno, para visitar tanto la comunidad como el centro infantil. Esto permitiría conocer de primera mano la situación del contexto de estudio, así como la metodología de trabajo de Guaguacuna.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Acevedo, J. A., Vázquez, A., Manassero, M. A. y Acevedo, P. (2007). Consensos sobre la naturaleza de la ciencia: fundamentos de una investigación empírica. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 4(1), 42-66. Recuperado de: <https://revistas.uca.es/index.php/eureka/article/view/3833/3410>
- Agudelo, G., Aigneran, M. y Ruiz, J. (2010). Diseños de investigación experimental y no-experimental. *La Sociología en sus escenarios*, (18). Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/6545>
- Alberdi, I. (2020). Historia del feminismo. *Revista de Occidente*, (446), 17-25. Recuperado de: https://ortegaygasset.edu/wp-content/uploads/2020/07/RevistadeOccidente_Marzo2020_Inés-Alberdi_.pdf
- Alcaldía de Otavalo. (s. fa). *Consejo Cantonal de Protección de Derechos*. <https://www.otavalo.gob.ec/direcciones/consejo-cantonal-de-proteccion-de-derechos.html#presentacion>
- Alcaldía de Otavalo. (s. fb). *Situación geográfica. Datos generales del Cantón Otavalo*. <https://www.otavalo.gob.ec/otavalo/situacion-geografica.html>
- ALDEA. (9 de marzo de 2020). #8M Nuevo reporte: 748 feminicidios desde el 2014. Datos desde el 1ero de enero del 2014 hasta el 2 de marzo de 2020. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/39gd9x9btdt76zmtzgm7zlgmlkrjze>
- ALDEA. (7 de marzo de 2021). 20 feminicidios en Ecuador desde el inicio del 2021. El 92% fueron cometidos por familiares cercanos. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2021>
- Álvarez-Gayou, J.L., Camacho, S.M., Maldonado, G., Trejo, C. A., Olguín, A. y Pérez, M. (2014). La investigación cualitativa. *Xikua Boletín científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 2(3). Recuperado de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/xikua/article/view/1224>

Álvarez Orellana, S. M. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo.

Redur, (10), 285-309. Recuperado de:

<https://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero10/alvarez.pdf>

Álvaro, L. (2015). *La Educación Popular: paradigma educativo para el Siglo XXI* [Ponencia].

Mesas redondas. Cincuentenario de Fe y Alegría. Guayaquil y Quito, Ecuador. Recuperado de:

<https://www.feyalegria.org.ec/images/biblioteca/Fe%20y%20Alegria%20La%20Educacion%20Popular.pdf>

Amaro Toledo, J. (1996). Pensar en la educación popular, hoy. *Última década*, (4), 1-5.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2256455>

Añón Roig, M. J. (2016). Violencia con género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho (CEFD)*, (33), 1-26. Recuperado de: <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/8257/8035>

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. A. y Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

Avilés, E. (s. f.). Provincia de Imbabura. Geografía del ecuador. *Enciclopedia del Ecuador*. <http://www.enciclopediadecuador.com/geografia-del-ecuador/provincia-de-imbabura/>

Ballarín Domingo, P. (2006). Historia de la coeducación. *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en Educación. Colección Plan de Igualdad*, (2), 1-10. Recuperado de: <https://portal.edu.gva.es/iestavernesblanques/wp-content/uploads/sites/121/2020/09/COED-005d -Historia-de-la-coeducación.pdf>

Banco Mundial. (s. fa). *Ecuador*. <https://datos.bancomundial.org/pais/ecuador>

Banco Mundial. (s. fb). *Población rural (% de la población total)- Ecuador*. <https://datos.bancomundial.org/indicator/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=EC>

Barroso Tristán, J.M. (2014). Feminismo decolonial: una ruptura con la visión hegemónica eurocéntrica racista y burguesa. Entrevista con Yuderkys Espinosa Miñoso. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, (iii), 22-33. Recuperado de: <https://iberoamericanasocial.com/wp->

[content/uploads/2015/01/Espinosa%20Miñoso%2C%20Y.%2C%20%26%20Barroso%20Tristán%2C%20J.%20M.%20\(2014\).%20Feminismo%20decolonial%20Una%20ruptura%20con%20la%20visión%20hegemónica%2C%20eurocéntrica%2C%20racista%20y%20burguesa.%20Entrevista%20con%20Yuderkys%20Espinosa%20Miñoso.%20Iberoamé.pdf](content/uploads/2015/01/Espinosa%20Miñoso%2C%20Y.%2C%20%26%20Barroso%20Tristán%2C%20J.%20M.%20(2014).%20Feminismo%20decolonial%20Una%20ruptura%20con%20la%20visión%20hegemónica%2C%20eurocéntrica%2C%20racista%20y%20burguesa.%20Entrevista%20con%20Yuderkys%20Espinosa%20Miñoso.%20Iberoamé.pdf)

Cabeza Leiva, A. (2010). Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Pedagogía Magna*, (8), 39-45. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3627975>

Campoy, T. J. y Gomes, E. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. En A. Pantoja, (Ed.), *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación* (pp. 273-300). Madrid: EOS. Recuperado de: http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/29_Campoy_Técnicas_e_instrum_cualita_recogida_informacion.pdf

Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Bogotá: biblioteca electrónica de la Universidad Nacional de Colombia*, 2, 1-11. Recuperado de: https://d1wqxts1xle7.cloudfront.net/36805674/I-Variables-with-cover-page.pdf?Expires=1622039343&Signature=PqBEgVX89uokev2Rh0Vi0BK7sbFYPha1u2TxqFe7mzqh2alpE1DuClzk3Fx-gSpH40UrrY~w9JMIvHntaBdUCrFJA-0Xdzfcf4W0-WvqFIDoQPOaGMhdAa76l1b~UFR9zwAY-yQLTWLjh1enjo2IJoySxo1caHkgXT7wSE9S1988E9LGj9cl1KWgw9Nsr30yFhcGydIUUykvpVVQ83xbuzMx9Q191EBBXeRnEcVGMDkEBAa6BFxZcwU4QIO7z8XIKQlt6ZPka0OyaWRxAtTRbmQto1z5NCQGu24n4UGdPgScp1lenbCoCbnJYutHNYj693LMMId4phF6ob8nPtk-eA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

CEDAW. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.* Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>

Colbert, V. (1999). Mejorando el acceso y la calidad de la educación para el sector rural pobre. El caso de la escuela Nueva en Colombia. *Revista Iberoamericana de educación*, (20), 107-135. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie20a04.PDF>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Corbetta, P. (2003). *Metodologías y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw. Recuperado de: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9nicas-de-investigacic3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>

Cruz Roja. (s. f.). *Educación para la paz. La coeducación*. Recuperado de: <https://www.cruzroja.es/principal/documents/44765/64243/LACOEDUCACION.PDF/276c4415-8254-4125-b500-344f3aeb145c>

Curiel, O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. En: Primer coloquio Latinoamericano sobre praxis y pensamiento feminista. Recuperado de: https://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf

De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (9), 45-82. Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf

Delgado Ballesteros, G. (2015). Coeducación: derecho humano. *Península*, X(2), 29-47. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peni/v10n2/1870-5766-peni-10-02-00029.pdf>

Dio Bleichmar, E. (2018). Cuando las gotas forman un torrente. El movimiento #MeToo. *Aperturas psicoanalíticas, Revista Internacional de psicoanálisis*, (057). Recuperado de: <https://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0001012>

Dubois. (s. f.). *Cooperación para el desarrollo*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo Hegoa. Recuperado de: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/44>

Eizagirre, M. (s. f.). *Educación popular*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo Hegoa. Recuperado de: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/83>

Facultad de Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional y Fiscalía General del Estado. (2020). *Análisis de la violencia de género*. Recuperado de: <https://www.epn.edu.ec/lapolicontralaviolencia/>

- Femenías, M. L. (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. *Estudios Feministas, Florianópolis*, 15(1), 11-25. Recuperado de:
<https://www.scielo.br/j/ref/a/ztFT7bfGywbsj48wmzg674B/?lang=es&format=pdf>
- Fernández, A. (1998). Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. *Nueva Antropología*, XVI(54), 79-95. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/159/15905405.pdf>
- Ferreria, C., García, K., Macías, L., Pérez, A. y Tomsich, C. (2014). *Mujeres y hombres del Ecuador en Cifras III*. Quito, Ecuador: CNIG. Recuperado de:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Socioeconomico/Mujeres_y_Hombres_del_Ecuador_en_Cifras_III.pdf
- Freire, P. (1982). Educación Popular. Revista Realidad Eco, 38-50. Recuperado de:
http://www.lhblog.nuevaradio.org/b2-img/freire_argentina.pdf
- Freire, P. (1994). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gamba, S. (2011). Estudios de género/perspectiva de género. *Investigaciones y publicaciones. Observatorio de Equidad de Género*. Buenos Aires: Dirección General de la Mujer. Recuperado de: http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos_basicos/00-05-031-ES.pdf
- García, N. (26 de octubre de 2020). Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020). Blog Ayuda en Acción. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
- Gargallo, F. (2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28). Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003
- Goetschel, A. M. (2003). La separación de los sexos: educación y relaciones de género. *Iconos. Revista de ciencias sociales*, (16), 124-128. Recuperado de:
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/530>

- Gómez, V. M. (1995). Visión crítica sobre la Escuela Nueva en Colombia. *Revista Educación y Pedagogía*, (14-15), 280-306. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/5592/5014>
- González, R.M. (2009). Estudios de género en educación. Una rápida mirada. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 14(42), 681-699. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v14n42/v14n42a2.pdf>
- González, T. y Cano, A. (2010). Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: concepto y características (I). *Nure Investigación*, (44). Recuperado de: http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3832/1/Introducción_análisis_datos_investigación_cualitativa.pdf
- INEC. (s. f). *Población y demografía*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- INEC. (2010). *Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. Fascículo provincial Imbabura*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/imbabura.pdf>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres-ENVIGMU*. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadísticas Sociales/Violencia de genero 2019/Principales%20resultados%20ENVI-GMU%202019.pdf>
- Isaza, J. G. y Rendón, J. A. (2003). *Guía metodológica para la formulación y presentación de proyectos de investigación*. Bogotá: Universidad de la Salle. Recuperado de: https://www.academia.edu/22662454/Gu%C3%A1da_metodológica_para_la_formulación_y_presentación_de_proyectos_de_investigación
- IWGIA. (25 de mayo de 2020). El Mundo Indígena 2020: Ecuador. *El Mundo Indígena*. <https://iwgia.org/es/ecuador/3741-mi-2020-ecuador.html>
- Lagarde. M. (2017). Identidad de género y Derechos Humanos La construcción de las humanas. En C. Barros y S. García (Coords), *Gênero, meio ambiente e direitos humanos* (pp.127-163). Fortaleza. Recuperado de: <http://ibdh.org.br/wp->

<content/uploads/2016/02/44724-Gênero-Meio-Ambiente-e-Direitos-Humanos.indd.pdf#page=127>

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011). Registro Oficial Nº 417/2011, Ecuador.

Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018). Registro Oficial Suplemento 175, Ecuador. Recuperado de: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

López, I. (2005). Género en la agenda internacional del desarrollo. Un enfoque de derechos humanos. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (2), 1-36. Recuperado de: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678564/RI_2_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 9(08), 69-74. Recuperado de: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

Maqueda Abreu, M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8), 1-13. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología- Segunda Época*, 12, 127-144. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26973>

Mejía, J. (2010). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones Sociales*, 4(5), 165-180. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/6851>

Navarra.com. (6 de julio de 2021). Cinco años del caso de La Manada de San Fermín: el germen de la ley del ‘solo sí es sí’. *Navarra.com*. <https://navarra.elespanol.com/articulo/tribunales/anos-caso-manada-san-fermin-germen-ley-solo-es/20210706140917371681.html>

Mejía Jiménez, M. R. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Education Policy Analysis Archives*, 22, 1-31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275031898079.pdf>

Mérola, G. (1985). Feminismo: Un movimiento social. *Nueva Sociedad*, (78), 112-117. Recuperado de: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1297_1.pdf

OEA. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, Convención de "Belém do Pará". Recuperado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

OHCHR. (s. f.). *Violencia contra las mujeres*. <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/vaw.aspx>

OMS. (s. f.). *Temas de salud. Violencia contra la mujer*. https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

ONG Guaguacuna. (s. f.). *¿Dónde trabajamos?* <http://www.guaguacuna.org/quienes-somos/donde-trabajamos/>

ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: https://violenciagenero.org/sites/default/files/4_normativa.pdf

ONU. (s. fa). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

ONU. (s. fb). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

ONU. (s. fc). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

ONU Mujeres. (2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (s. fa). *Global Database on Violence against Women. Ecuador.* <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/ecuador>

ONU Mujeres. (s. fb). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agenda-for-sustainable-development>

Oralidad Modernidad. (s. f). *Región andina.* <https://oralidadmodernidad.org/provincias/>

Orjuela Ruiz, A. (2012). El concepto de violencia de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(1), 89-114. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32263.pdf>

Ortiz, C. (28 de mayo de 2010). Ubicación cartográfica provincia Imbabura. *Imbabura-Ecuador.* <https://imbabura.wordpress.com/2010/05/28/hola-mundo/>

Pinto, W. A. (2003). Historia del feminismo. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, (225), 30-45. Recuperado de: <https://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/225/ru2254.pdf>

PNUD. (s. f). *Ecuador en breve.* <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/countryinfo.html>

Prefectura de Imbabura (s. f). *Ficha territorial de la provincia de Imbabura.* Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO. [https://www.imbabura.gob.ec/sil/actualizacion-pdot/diagnostico/ficha territorial imbabura 04032020.pdf](https://www.imbabura.gob.ec/sil/actualizacion-pdot/diagnostico/ficha_territorial_imbabura_04032020.pdf)

RAE. (s. f). *Feminismo.* <https://dle.rae.es/feminismo>

Ramírez, E. F. (2015). *La educación popular ante los nuevos contextos latinoamericanos y el sistema educativo ecuatoriano* [Ponencia]. Mesas redondas. Cincuentenario de Fe y Alegría. Guayaquil y Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.feyalegria.org.ec/images/biblioteca/Fe%20y%20Alegria%20La%20Educacion%20Popular.pdf>

Rodríguez Vázquez, H. (2010). La cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva latinoamericana. En A. Pollack (Coord.), *Tema de cooperación internacional para el desarrollo: criticar, proponer, sistematizar* (pp.9-34). Instituto Mora. Recuperado de: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/7672039/cooperacion-with-cover->

page.pdf?Expires=1620935311&Signature=SGPjqGP7Sfnq3rLwqjvKWWcX84dMOELToawl_iXV~JE96scbsXJ0KoHAz7wWf0HWPfEuIDIIfiPTw20t2D9NdltwruVg~0nallkNmbf6yCAKTIGHmFgzaJS70C52hqmLikBcYebQ8sZuVa0fop8UW4uvg66oTJhMdGzRhXLifaX0ErSXg2P9ccYgBFjWdN9zrA6UA9U6NyKnk8o1JUk6G7-nHB9YM1Tiyb8wvMmfjVBL6LqSuYF3CldOw8vPBhTy6Zn3eix6H~9fULa78JWjuRZshOWEx4gJS-MKNT-0Dz3qqInhmvo3d6Udpou4YXIPcoCp-Pf35LvdrubvWu6vrGQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=10

Sánchez, B. (2021). Coeducación en la formación del profesorado: herramienta para la prevención de género. *Aula de Encuentro*, 22(2), 127-147. Recuperado de: <https://150.214.170.182/index.php/ADE/article/view/5310/5544>

Suberviola, I. (2012). Coeducación: un derecho y un deber del profesorado. *REIFOP, Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15(3), 59-67.

Subirats Martori, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*, (6), 49-78. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie06a02.pdf>

Subirats Martori, M. (s. f.). La coeducación hoy: 10 ideas base. *8 de marzo. Igualdad de Género y Educación*, 4-5.

Torres San Miguel, L. (2010). Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general. Tabanque. *Revista pedagógica*, (23), 15-44. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3829703>

Troya Maldonado, M. V. (2019). *Coeducación en colegios tradicionalmente considerados "masculinos". Análisis de caso: Colegio San Gabriel de Quito* [Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6897/1/T2971-MIE-Troya-Coeducacion.pdf>

Vera Rojas, M. P. (2015). Reformas educativas en Ecuador. *Revista Redipe*, 4(8), 17-34. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/360/357>

Vilanova, J. C. (2011). Revisión bibliográfica del tema de un proyecto de investigación. *Radiología*, 54(2), 108-114. Recuperado de: https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0033833811002189?casa_token

[=cG9Narcn1jUAAAAA:wojg2czccKQ1A7YvA32xdMuOgGhfchESCHaGypajlH6HV_t_5EPnvfCz0Trrf0X9aSQFAcYSTW0](#)

Villar, R. (1995). El programa Escuela nueva en Colombia. *Revista Educación y Pedagogía*, (14-15), 357-382. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/5596/5018>

Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

Yugueros García, A. J. (2015). La coeducación en la escuela como modelo de socialización. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, (4), 61-70. Recuperado de: https://www.ehquidad.org/Ficheros/Revista_Ehquidad/ehquidad_4/3_articulo_ehquidad_61_70.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. TABLA DE COHERENCIA ENTREVISTA AL PROFESORADO:

Tabla 4. *Tabla de coherencia entrevista al profesorado*

DATOS DE CONTROL	Edad	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué edad tiene?
	Estado civil	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es su estado civil?
	Estudios y formación	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué estudios posee?
	Etnia: <ul style="list-style-type: none">• Grupo étnico	<ul style="list-style-type: none">• ¿Con qué etnia se identifica?
	Religión: <ul style="list-style-type: none">• Creyente o no creyente• Tipo de religión	<ul style="list-style-type: none">• ¿Diría que es creyente?• ¿Qué religión practica?
	Situación económica: <ul style="list-style-type: none">• Nivel socioeconómico	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es su nivel socioeconómico? ¿Es alto, medio o bajo?
	Igualdad de género: <ul style="list-style-type: none">• Derechos de hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none">• ¿Considera que actualmente, hombres y mujeres tienen los mismos derechos? ¿Por qué?

VIOLENCIA DE GÉNERO IGUALDAD DE GÉNERO	<p>Discriminación por motivos de sexo y/o género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación contra las mujeres • Experiencias personales <p>Violencia de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Fundamentación • Intervención 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que las mujeres padecen discriminaciones por el hecho de ser mujeres? ¿Puede dar algún ejemplo? • ¿Cómo mujer se ha sentido discriminada por su sexo y/o género en alguna ocasión? ¿Podría describirme alguna situación donde se haya sentido discriminada? ¿Es algo habitual u ocasional? • ¿Cómo definiría la violencia de género? ¿Se trata solo de violencia física o puede manifestarse de otras formas? ¿Cuáles son los otros tipos de violencia de género? • ¿En qué elementos cree que se fundamenta este tipo de violencia? ¿La considera un problema social o, por el contrario, un asunto del ámbito privado? • ¿Cree que puede erradicarse la violencia de género? ¿Cómo? ¿Desde qué ámbitos puede/debe intervenirse? ¿A quién es necesario implicar para ponerle fin?
	<p>Coeducación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Significado • Necesidad 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce su significado? • ¿Considera que la coeducación es necesaria?

EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Otros modelos educativos <p>Vinculación educación e igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Relacionaba esa definición a otro modelo educativo? ¿Cuál? ¿Le resulta familiar la definición, pero le da otro nombre? ¿Cuál?
	<p>Finalidad de la coeducación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acabar con sexismos y discriminaciones Prevenir la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> ¿La educación es un elemento importante para la consecución de la igualdad de género? ¿Cree que educar en igualdad a los/as más pequeñas es necesario para alcanzar la igualdad de género? ¿Por qué?
	Incorporación en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> ¿La coeducación, entendida como educación basada en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, puede evitar y/o frenar actitudes sexistas y discriminaciones por motivo de sexo y/o género, tanto en el aula como fuera de ella? ¿Por qué?
	Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> Dado que la violencia de género es la máxima representación de la discriminación en contra de las mujeres, ¿la coeducación puede ayudar a prevenirla? ¿Y a acabar con ella? ¿Cree que la coeducación debe incorporarse a las aulas como principal modelo educativo?

	Inconvenientes	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué ventajas considera que puede aportarle a su alumnado ser educado desde un modelo coeducativo? • ¿Puede tener alguna consecuencia negativa para ellos/as?
PROFESIÓN	<p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En género, igualdad y coeducación • Necesidad • Preferencias <p>Profesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la coeducación 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo maestra, tiene alguna formación en materia de género e igualdad? ¿Y sobre coeducación? ¿Cuál? • ¿Considera necesario formar a los docentes de todos los niveles en igualdad y coeducación? ¿Por qué? • ¿Le gustaría recibir formación sobre esta materia? • ¿Desde la docencia debe de incorporarse la coeducación? • ¿Podría aplicar la coeducación en sus aulas? ¿Lo considera necesaria? ¿Por qué?
	<p>Igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en el centro infantil • Educación de niños y niñas 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se trabaja por la igualdad de género en la guardería de Guaguacuna? ¿De qué forma? • ¿Los niños y niñas reciben una educación diferenciada? ¿Realizan actividades diferentes en función de su sexo? ¿Los juegos y juguetes son distintos para niños y niñas?

CENTRO INFANTIL GUAGUACUNA	Coeducación:	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hay igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades entre los niños y niñas que acuden al centro? ¿Se estimula su desarrollo en base a la igualdad?
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se emplea la coeducación? ¿La coeducación está presente en currículum académico y la programación didáctica que sigue el centro?
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera fácil su incorporación?
FAMILIAS	Participación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué puntos fuertes o fortalezas considera que tiene la guardería Guaguacuna para poder desarrollar la coeducación?
	Importancia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En Guaguacuna existe algún obstáculo por el que pueda verse afectada la coeducación? ¿Cuáles?
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Estos pueden afectar al desarrollo de un modelo educativo en el centro? ¿En qué medida? ¿Cómo se les puede hacer frente?
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las familias están involucradas en la educación que reciben sus hijos/as? ¿Colaboran activamente en el centro infantil?
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Desde la guardería se tiene en cuenta a las familias a la hora de diseñar y programar actividades? ¿Y en su puesta en marcha?
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿La familia es un elemento clave en la coeducación?

		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que debe incluirse a la familia en los planes coeducativos? ¿De qué manera?
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	<p>Coeducación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia en la Cooperación Internacional al Desarrollo • Objetivos de Desarrollo Sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo se trabaje la coeducación? • ¿Cree que la coeducación debe incluirse dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 4, referente a la educación de calidad, y 5 sobre igualdad de género? ¿Por qué?
CIERRE		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiere añadir algo más? • ¿Hay algo importante que quiera comentar que no se haya tratado a lo largo de esta entrevista?

Fuente: elaboración propia.

ANEXO 2. TABLA DE COHERENCIA ENTREVISTA A LAS FAMILIAS:

Tabla 5. *Tabla de coherencia entrevista a las familias*

DATOS DE CONTROL	Edad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué edad tiene?
	Estado civil	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su estado civil?
	Estudios y formación: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué nivel de estudios posee? • ¿Cuenta con formación superior?
	Profesión: <ul style="list-style-type: none"> • Empleo fuera del hogar • Actividad laboral • Edad de incorporación al ámbito laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Trabaja fuera de casa? • ¿En qué? • ¿A qué edad comenzó a trabajar fuera del hogar?
	Etnia: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo étnico 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué etnia se identifica?
	Religión: <ul style="list-style-type: none"> • Creyente o no creyente • Tipo de religión 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Diría que es creyente? • ¿Qué religión practica?
	Situación económica: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel socioeconómico 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su nivel socioeconómico? ¿Es alto, medio o bajo?
	Igualdad de género: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de hombres y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que actualmente, hombres y mujeres tienen los mismos derechos? ¿Por qué?

VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD DE GÉNERO	<p>Discriminación por motivos de sexo y/o género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación contra las mujeres • Experiencias personales <p>Violencia de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición • Fundamentación • Intervención 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que las mujeres padecen discriminaciones por el hecho de ser mujeres? ¿Puede dar algún ejemplo? • Si es mujer, ¿se ha sentido discriminada por su sexo y/o género en alguna ocasión? ¿Podría describirme alguna situación donde se haya sentido discriminada? ¿Es algo habitual u ocasional? • ¿Cómo definiría la violencia de género? ¿Se trata solo de violencia física o puede manifestarse de otras formas? ¿Cuáles son los otros tipos de violencia de género? • ¿En qué elementos cree que se fundamenta este tipo de violencia? ¿La considera un problema social o, por el contrario, un asunto del ámbito privado? • ¿Cree que puede erradicarse la violencia de género? ¿Cómo? ¿Desde qué ámbitos puede/debe intervenirse? ¿A quién es necesario implicar para ponerle fin?
	<p>Situación familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pareja/matrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> • Si está casado/a o en pareja, ¿cuántos años llevan juntos?

FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> Separación/divorcio <p>Hijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número Edad Escolarización <p>Personas que forman parte del núcleo familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Familia nuclear Personas dependientes 	<ul style="list-style-type: none"> Si está separado/a, ¿cuánto tiempo ha pasado desde la separación? ¿Estuvieron mucho tiempo juntos? ¿Cuántos hijos/as tiene? ¿De qué edad? ¿Sus hijos/as acuden al centro educativo que les corresponde según su edad (centro infantil, educación primaria o educación secundaria)? ¿Quiénes convive en el domicilio familiar? ¿En su familia hay algún miembro dependiente?
HOGAR	<p>Reparto de tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> Miembros que trabajan fuera de casa Miembros que realizan tareas domésticas. Miembros que se encargan de los cuidados Participación en las tareas domésticas 	<ul style="list-style-type: none"> De los miembros de la unidad familiar, ¿cuántos trabajan fuera de casa? ¿Quiénes lo hacen? ¿Quién se encarga de realizar las tareas del hogar? ¿Quién cocina? ¿Quién limpia? ¿Se ocupa usted del cuidado de sus hijos/as? En el caso de que en el núcleo familiar haya personas dependientes, ¿quién se ocupa de su cuidado? ¿Las tareas del hogar y cuidados las realiza la misma persona? ¿Existe un reparto equitativo de las mismas? ¿Sus hijos/as colaboran en las tareas domésticas? ¿En qué medida? ¿Se fomenta su participación en estas tareas?
	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Semejanzas y diferencias 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Considera que la educación es igual para niños y niñas? ¿Existen diferencias en la educación por motivos de sexo y/o género?

EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Oportunidades• Acceso <p>Vinculación educación e igualdad de género</p> <p>Finalidad de la educación basada en igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acabar con sexismos y discriminaciones• Prevenir la violencia de género	<ul style="list-style-type: none">• ¿La educación actual aporta las mismas oportunidades a niños y niñas?• ¿Hay igualdad en el acceso a la educación para niños y niñas? ¿Los niños se encuentran con obstáculos a la hora de acceder a la educación? ¿Y las niñas?• ¿La educación es un elemento importante para la consecución de la igualdad de género?• ¿Cree que educar en igualdad a los/as más pequeñas es necesario para alcanzar la igualdad de género? ¿Por qué?• ¿Considera que una educación basada en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades para niños y niñas, puede evitar y/o frenar actitudes sexistas y discriminaciones por motivo de sexo y/o género, tanto en el aula como fuera de ella? ¿Por qué?• Dado que la violencia de género es la máxima representación de la discriminación en contra de las mujeres, ¿la educación puede ayudar a prevenirla? ¿Y a acabar con ella? ¿Cómo puede colaborar la educación para frenar esta problemática social?
-----------	--	--

	<p>Ventajas</p> <p>Inconvenientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que sus hijos/as deben ser educados desde un modelo educativo que garantice la igualdad de condiciones, trato y oportunidades para todos/as? ¿Qué ventajas considera que puede aportarles a sus hijos/as? • ¿Puede tener alguna consecuencia negativa para ellos/as?
CENTRO INFANTIL GUAGUACUNA	<p>Igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en el centro infantil • Educación de niños y niñas <p>Educación en igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia en la guardería 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se trabaja por la igualdad de género en la guardería de Guaguacuna? ¿De qué forma? • ¿Los niños y niñas reciben una educación diferenciada? ¿Realizan actividades diferentes en función de su sexo? ¿Los juegos y juguetes son distintos para niños y niñas? • ¿Hay igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades entre los niños y niñas que acuden al centro? • ¿Diría que el modelo educativo que se desarrolla en el centro infantil Guaguacuna está basado en la igualdad? ¿Por qué? • ¿Hay igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades entre los niños y niñas que acuden al centro?
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	<p>Educación en igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia en la Cooperación Internacional al Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo se trabaje la educación basada en igualdad? Y más concretamente, ¿la educación en igualdad de condiciones, trato y oportunidades entre niños y niñas?

	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cree que este tipo de educación debe incluirse dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 4, referente a la educación de calidad, y 5 sobre igualdad de género? ¿Por qué?
CIERRE		<ul style="list-style-type: none">• ¿Quiere añadir algo más?• ¿Hay algo importante que quiera comentar que no se haya tratado a lo largo de esta entrevista?

Fuente: elaboración propia.

ANEXO 3. GUION DE LA ENTREVISTA AL PROFESORADO:

Buenos días/tardes.

En primer lugar, me gustaría presentarme, soy Laura, alumna del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos, además he realizado las prácticas de dicho Máster Universitario en la ONG Guaguacuna. Estoy realizando el Trabajo de Fin de Máster (TFM) sobre la presencia de la coeducación en el centro infantil Guaguacuna, entendiendo la coeducación como la educación en igualdad de trato y oportunidades, que puede ser empleada como herramienta para prevenir la violencia de género.

Antes de comenzar me gustaría agradecerle que se haya prestado a formar parte de esta investigación y que participe en esta entrevista. Además, es importante que sepa que todo lo que se hable durante la siguiente entrevista es confidencial y que su nombre no aparecerá en mi trabajo, por lo que espero que se muestre lo más sincero posible ya que la información recogida aquí no va a influir en su situación ni se va a hacer pública, sólo se empleará a nivel académico.

Acerca de todo lo comentado hasta ahora, ¿tiene alguna duda?

Una vez aclarado esto vamos a comenzar con la entrevista.

Para empezar, me gustaría conocer los datos más generales:

- ¿Qué edad tiene?
- ¿Cuál es su estado civil?
- ¿Qué estudios posee?
- ¿Con qué etnia se identifica?
- ¿Diría que es creyente? ¿Qué religión practica?
- ¿Cuál es su nivel socioeconómico? ¿Es alto, medio o bajo?

Me gustaría conocer su percepción acerca de la violencia que padecen las mujeres y la igualdad de género:

- ¿Considera que actualmente, hombres y mujeres tienen los mismos derechos? ¿Por qué?
- ¿Cree que las mujeres padecen discriminaciones por el hecho de ser mujeres? ¿Puede dar algún ejemplo?
- ¿Cómo mujer se ha sentido discriminada por su sexo y/o género en alguna ocasión? ¿Podría describirme alguna situación donde se haya sentido discriminada? ¿Es algo habitual u ocasional?
- ¿Cómo definiría la violencia de género? ¿Se trata solo de violencia física o puede manifestarse de otras formas? ¿Cuáles son los otros tipos de violencia de género?
- ¿En qué elementos cree que se fundamenta este tipo de violencia? ¿La considera un problema social o, por el contrario, un asunto del ámbito privado?
- ¿Cree que puede erradicarse la violencia de género? ¿Cómo? ¿Desde qué ámbitos puede/debe intervenirse? ¿A quién es necesario implicar para ponerle fin?

Respecto a la educación y su vinculación con la igualdad de género, se va a hacer referencia al término coeducación, entendido como “el proceso pedagógico explícito e intencionado que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia de su sexo, valorando indistintamente las experiencias, aptitudes y aportaciones socioculturales de mujeres y hombres, y desechar tanto los estereotipos sexistas y androcéntricos presentes en la cultura, como las actitudes discriminadoras de cualquier tipo” (Torres, 2010, p. 18):

- ¿Conocía su significado?
- ¿La considera necesaria?
- ¿Relacionaba esa definición a otro modelo educativo? ¿Cuál? ¿Le resulta familiar la definición, pero le da otro nombre? ¿Cuál?
- ¿La educación es un elemento importante para la consecución de la igualdad de género? ¿Cree que educar en igualdad a los/as más pequeñas es necesario para alcanzar la igualdad de género? ¿Por qué?

- ¿La coeducación, entendida como educación basada en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, puede evitar y/o frenar actitudes sexistas y discriminaciones por motivo de sexo y/o género, tanto en el aula como fuera de ella? ¿Por qué?
- Dado que la violencia de género es la máxima representación de la discriminación en contra de las mujeres, ¿la coeducación puede ayudar a prevenirla? ¿Y a acabar con ella?
- ¿Cree que la coeducación debe incorporarse a las aulas como principal modelo educativo? ¿Considera más apropiado otro modelo educativo? ¿Cuál?
- ¿Qué ventajas considera que puede aportarle a su alumnado ser educado desde un modelo coeducativo?
- ¿Puede tener alguna consecuencia negativa para ellos/as?

Desde el punto de vista de su formación y profesión:

- ¿Cómo maestra, tiene alguna formación en materia de género e igualdad? ¿Y sobre coeducación? ¿Cuál?
- ¿Considera necesario formar a los docentes de todos los niveles en igualdad y coeducación? ¿Por qué?
- ¿Le gustaría recibir formación sobre esta materia?
- ¿Desde la docencia debe de incorporarse la coeducación? ¿Podría aplicar la coeducación en sus aulas? ¿Lo considera necesario? ¿Por qué?

Hábleme sobre la educación que se imparte en su centro de trabajo, el Centro Infantil Guaguacuna:

- ¿Se trabaja por la igualdad de género en la guardería de Guaguacuna? ¿De qué forma?
- ¿Los niños y niñas reciben una educación diferenciada? ¿Realizan actividades diferentes en función de su sexo? ¿Los juegos y juguetes son distintos para niños y niñas?
- ¿Hay igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades entre los niños y niñas que acuden al centro? ¿Se estimula su desarrollo en base a la igualdad?

- ¿Se emplea la coeducación? ¿La coeducación está presente en currículum académico y la programación didáctica que sigue el centro?
- ¿Considera fácil su incorporación?
- ¿Qué puntos fuertes o fortalezas considera que tiene la guardería Guaguacuna para poder desarrollar la coeducación?
- ¿En Guaguacuna existe algún obstáculo por el que pueda verse afectada la coeducación? ¿Cuáles?
- ¿Estos pueden afectar al desarrollo de un modelo educativo en el centro? ¿En qué medida? ¿Cómo se les puede hacer frente?

Respecto a la relación de las familias del alumnado con el centro de educación infantil Guaguacuna:

- ¿Las familias están involucradas en la educación que reciben sus hijos/as? ¿Colaboran activamente en el centro infantil?
- ¿Desde la guardería se tiene en cuenta a las familias a la hora de diseñar y programar actividades? ¿Y en su puesta en marcha?
- ¿La familia es un elemento clave en la coeducación?
- ¿Cree que debe incluirse a la familia en los planes coeducativos? ¿De qué manera?

Puesto que el Centro de Educación Infantil Guaguacuna fue fundado por la ONG Guaguacuna, la cual trabaja desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo de su comunidad, especialmente de los niños/as y jóvenes:

- ¿Es necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo se trabaje la coeducación?
- ¿Cree que la coeducación debe incluirse dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 4, referente a la educación de calidad, y 5 sobre igualdad de género? ¿Por qué?

Para concluir, ¿quiere añadir algo más? ¿Hay algo importante que quiera comentar que no se haya tratado a lo largo de esta entrevista?

ANEXO 4. GUION DE LA ENTREVISTA A LAS FAMILIAS:

Buenos días/tardes.

En primer lugar, me gustaría presentarme, soy Laura, alumna del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos, además he realizado las prácticas de dicho Máster Universitario en la ONG Guaguacuna. Estoy realizando el Trabajo de Fin de Máster (TFM) sobre la presencia de la coeducación en el centro infantil Guaguacuna, entendiendo la coeducación como la educación en igualdad de trato y oportunidades, que puede ser empleada como herramienta para prevenir la violencia de género.

Antes de comenzar me gustaría agradecerle que se haya prestado a formar parte de esta investigación y que participe en esta entrevista. Además, es importante que sepa que todo lo que se hable durante la siguiente entrevista es confidencial y que su nombre no aparecerá en mi trabajo, por lo que espero que se muestre lo más sincero posible ya que la información recogida aquí no va a influir en su situación ni se va a hacer pública, sólo se empleará a nivel académico.

Acerca de todo lo comentado hasta ahora, ¿tiene alguna duda?

Una vez aclarado esto vamos a comenzar con la entrevista.

Para empezar, me gustaría conocer los datos más generales:

- ¿Qué edad tiene?
- ¿Cuál es su estado civil?
- ¿Qué nivel de estudios posee? ¿Cuenta con formación superior?
- ¿Trabaja fuera de casa? ¿En qué? ¿A qué edad comenzó a trabajar fuera del hogar?
- ¿Con qué etnia se identifica?
- ¿Diría que es creyente? ¿Qué religión practica?
- ¿Cuál es su nivel socioeconómico? ¿Es alto, medio o bajo?

Me gustaría conocer su percepción acerca de la violencia que padecen las mujeres y la igualdad de género:

- ¿Considera que actualmente, hombres y mujeres tienen los mismos derechos? ¿Por qué?
- ¿Cree que las mujeres padecen discriminaciones por el hecho de ser mujeres? ¿Puede dar algún ejemplo?
- Si es mujer, ¿se ha sentido discriminada por su sexo y/o género en alguna ocasión? ¿Podría describirme alguna situación donde se haya sentido discriminada? ¿Es algo habitual u ocasional?
- ¿Cómo definiría la violencia de género? ¿Se trata solo de violencia física o puede manifestarse de otras formas? ¿Cuáles son los otros tipos de violencia de género?
- ¿En qué elementos cree que se fundamenta este tipo de violencia? ¿La considera un problema social o, por el contrario, un asunto del ámbito privado?
- ¿Cree que puede erradicarse la violencia de género? ¿Cómo? ¿Desde qué ámbitos puede/debe intervenirse? ¿A quién es necesario implicar para ponerle fin?

Hábleme de su familia:

- Si está casado/a o en pareja, ¿cuántos años llevan juntos?
- Si está separado/a, ¿cuánto tiempo ha pasado desde la separación? ¿Estuvieron mucho tiempo juntos?
- ¿Cuántos hijos/as tiene? ¿De qué edad?
- ¿Sus hijos/as acuden al centro educativo que les corresponde según su edad (centro infantil, educación primaria o educación secundaria)?
- ¿Quiénes convive en el domicilio familiar? ¿En su familia hay algún miembro dependiente?

Cuénteme acerca de la convivencia en su hogar y el reparto de tareas:

- De los miembros de la unidad familiar, ¿cuántos trabajan fuera de casa? ¿Quiénes lo hacen?
- ¿Quién se encarga de realizar las tareas del hogar? ¿Quién cocina? ¿Quién limpia?

- ¿Se ocupa usted del cuidado de sus hijos/as?
- En el caso de que en el núcleo familiar haya personas dependientes, ¿quién se ocupa de su cuidado?
- ¿Las tareas del hogar y cuidados las realiza la misma persona? ¿Existe un reparto equitativo de las mismas?
- ¿Sus hijos/as colaboran en las tareas domésticas? ¿En qué medida? ¿Se fomenta su participación en estas tareas?

Respecto a la educación, me gustaría que hablásemos de ella y cómo esta puede influir en la sociedad y sus problemas sociales, como la violencia de género:

- ¿Considera que la educación es igual para niños y niñas? ¿Existen diferencias en la educación por motivos de sexo y/o género?
- ¿La educación actual aporta las mismas oportunidades a niños y niñas?
- ¿Hay igualdad en el acceso a la educación para niños y niñas? ¿Los niños se encuentran con obstáculos a la hora de acceder a la educación? ¿Y las niñas?
- ¿La educación es un elemento importante para la consecución de la igualdad de género? ¿Cree que educar en igualdad a los/as más pequeñas es necesario para alcanzar la igualdad de género? ¿Por qué?
- ¿Considera que una educación basada en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades para niños y niñas, puede evitar y/o frenar actitudes sexistas y discriminaciones por motivo de sexo y/o género, tanto en el aula como fuera de ella? ¿Por qué?
- Dado que la violencia de género es la máxima representación de la discriminación en contra de las mujeres, ¿la educación puede ayudar a prevenirla? ¿Y a acabar con ella? ¿Cómo puede colaborar la educación para frenar esta problemática social?
- ¿Cree que sus hijos/as deben ser educados desde un modelo educativo que garantice la igualdad de condiciones, trato y oportunidades para todos/as? ¿Qué ventajas considera que puede aportarles a sus hijos/as?
- ¿Puede tener alguna consecuencia negativa para ellos/as?

Vamos a profundizar en la educación de sus hijos/as, concretamente de los/las que acuden al Centro Infantil Guaguacuna:

- ¿Se trabaja por la igualdad de género en la guardería de Guaguacuna? ¿De qué forma?
- ¿Los niños y niñas reciben una educación diferenciada? ¿Realizan actividades diferentes en función de su sexo? ¿Los juegos y juguetes son distintos para niños y niñas?
- ¿Diría que el modelo educativo que se desarrolla en el centro infantil Guaguacuna está basado en la igualdad? ¿Por qué?
- ¿Hay igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades entre los niños y niñas que acuden al centro?

Puesto que el Centro de Educación Infantil Guaguacuna fue fundado por la ONG Guaguacuna, la cual trabaja desde la Cooperación Internacional para el Desarrollo de su comunidad, especialmente de los niños/as y jóvenes:

- ¿Es necesario que desde la Cooperación Internacional al Desarrollo se trabaje la educación basada en igualdad? Y más concretamente, ¿la educación en igualdad de condiciones, trato y oportunidades entre niños y niñas?
- ¿Cree que este tipo de educación debe incluirse dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 4, referente a la educación de calidad, y 5 sobre igualdad de género? ¿Por qué?

Para concluir, ¿quiere añadir algo más? ¿Hay algo importante que quiera comentar que no se haya tratado a lo largo de esta entrevista?

ANEXO 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Por una parte, Laura Lillo Bernabeu en calidad de alumna del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos e investigadora del Trabajo de Fin de Máster titulado: “Coeducación, una herramienta para prevenir la violencia de género. Estudio de caso en el Centro de Educación Infantil Guaguacuna, ubicado en el cantón de Otavalo (Ecuador)”.

Y, por otra parte, la persona entrevistada, en calidad de participantes de la investigación.

Acordamos que:

La presente investigación es realizada por la estudiante de la asignatura: “Trabajo de Fin de Máster”, del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos. Cuyo objetivo es conocer la situación de la coeducación desde la visión de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Si usted accede a participar en esta investigación, se le solicitará responder a una serie de preguntas para conocer su percepción y conocimientos acerca de coeducación, igualdad y violencia de género, por medio de la entrevista llevada a cabo por la investigadora, la cual tendrá un tiempo estimado de 30 minutos.

La entrevista será grabada, únicamente el audio de la conversación, con motivo de que la investigadora pueda transcribir posteriormente la información que se haya expresado en ella, para facilitar su posterior análisis y estudio.

Se recuerda que la participación es totalmente voluntaria y que la información que se recoja será confidencial, no será empleada para ningún otro propósito que él señalado con anterioridad. Por lo tanto, las respuestas a las preguntas estarán codificadas, es decir serán anónimas.

En el caso de que alguna de las cuestiones no le quede clara, puede hacer preguntas sobre ello en cualquier momento de la investigación. Además, tiene total libertad de abandonar o retirarse de la entrevista en cualquier momento. También, si alguna de las preguntas le incomoda o no quiere responderlas tiene el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responder.

Gracias por su participación.